19940614

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 14 DE JUNIO DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 27.911

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMARLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13/5/94. Socios: Jorge Raimundo Mammi, nació 1º/12/44, CI 5.218.151, Amanda Marques Ventura de Mammi, nació 15/8/47, CI 6.468.543; casados; comerciantes; María Laura Mammi, soltera, nació 31/10/70, psicóloga, CI 10.939.989; domiciliados en Nazca 3180, 4º A, Capital y Roberto Pedro Madueño, casado, nació 18/2/43, comerciante, CI 5.547.770, domiciliado en Juan Agustín García 4141, Capital; argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: comprar, vender, alquiler, comercializar, importar, exportar, producir, distribuir cualquier fruto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización en que se encuentre; recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, inspeccionar, supervisar, certificar, informar técnicamente todo fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación. Asesoramiento de seguros y reaseguros generales. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, psicológicas, de reposo y geriátricas; atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos o internados. Ejercer la dirección técnica y administración de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Capital: $ 70.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: María Laura Mammi; Vicepresidente: Roberto Pedro Madueño; Director: Jorge Raimundo Mammi; Director suplente: Amanda Marques Ventura de Mammi. Sede social: Nazca 3180, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 51.801

AN-TUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 11/9/92, la sociedad en Asamblea General extraordinaria resolvió aumentar el capital social y prescindir de la sindicatura. Se procede a modificar los arts. cuarto, octavo, decimoprimero y décimo sexto. Capital: $ 90.000.

Autorizado - Mariano Alberto Durán Costa
Nº 85.559

BALBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 1/6/91 Nº 158 del Reg. not. 592 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad BALBI S.A. la que obra a fs. 8 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 que lleva el Nº 1 se resolvió modificar el art. 11º del Estatuto Social en lo referente a la fecha de cierre del ejercicio; el que quedó redactado así: Artículo 11º: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año.

Escribano - Enrique Suay
Nº 51.790

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A., con domicilio en la calle Esmeralda 138 Capital Federal, hace saber: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de abril de 1994, Aumentó su capital de pesos 10.000.000 a pesos 20.000.000, y reformó estatutos, conforme al siguiente tenor: "El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000.- representado por 20.000.000 de acciones ordinarias valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán nominativas no endosables. La transmisión de las mismas y los derechos reales que las graven deberán notificarse a la sociedad e inscribirse en el libro pertinente".

Escribano - Carlos M. de Nevares
Nº 85.463

BERMATOV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 202 del 30/5/94. Accionistas: Fernando César Bermatov, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.706.828, Malvinas Argentinas 250 3º "A" Capital; Eduardo Luis Bermatov, 27 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.256.144, Malvinas Argentinas 250 3º "A" Capital. Denominación: "BERMATOV S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de automotores nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. También a través de planes de ahorro por cuenta y orden de terceros. Servicio integral de automotores, incluyendo las actividades de gestoría, patentamiento y mantenimiento. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Financiera: otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Importadora y exportadora: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Fernando César Bermatov, Vicepresidente: Eduardo Luis Bermatov, Director Suplente: Jorge Osvaldo Turri. Sede social: Malvinas Argentinas 250 3º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.457

CANNING SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y AGROPECUARIA

CANNING SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y AGROPECUARIA, con domicilio en Rivadavia 969, 6º piso Capital Federal, hace saber: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 5 de enero de 1994, Aumentó el capital social de $ 0,16673 a $ 400.000, emitió acciones ordinarias al portador de valor $ 1, cada una, canjeó los nuevos títulos por los actuales, y reformó los estatutos sociales, conforme a lo siguiente: "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispone el art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea decidiera la contrario, y se inscribirá y comunicará a la autoridad de control".

Escribano - Carlos M. de Nevares
Nº 85.467

SUMARIO

CENTROMEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 105 del 20/4/94. Socios: Eduardo Daniel López Rosetti, nac. el 6/12/57, D.N.I. 13.431.178, domic. en Witcomb 475, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Jorge Andrés Forte, nac. el 24/3/58, D.N.I. 11.952.437, domic. en Paraguay 4125, 4º "B", Capital; Jorge Pablo Mendiola, nac. el 25/7/58, D.N.I. 12.600.248, domic. en Vidt 1965, 5º piso, Capital; Horacio Rubén Otero, nac. el 28/9/57, D.N.I. 13.212.084, domic. en Sánchez de Bustamante 1789, 5º "D", Capital, todos argentinos, casados y médicos y Omar Pedro Trevisan, arg., casado, nac. el 15/9/57, D.N.I. 13.018.480, domic. en José Hernández 3211, 8º "A", Villa Ballester, Pcia. Bs. As., empresario constituyen: 1) CENTROMEDICA S.A.; 2) Vidt 1965, 5º piso, Capital; 3) 99 años contados a partir de la inscripción; 4) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros las siguientes actividades: la explotación de los siguientes servicios: prepago médico, prestaciones médicas o paramédicas en consultorio y/o domicilio; internación domiciliaria y prepago farmacéutico, centro de diagnóstico y tratamiento de todas las especialidades médicas, prestaciones odontológicas y psicológicas; servicios de radiología, tomografía, cineangiografía y todo método complementario de diagnóstico creados o a crearse; laboratorios y análisis clínicos prestados en centro médico y/o domicilio; bancos de sangre; establecimientos geriátricos; alquiler de consultorios médicos y odontológicos y de aparatos, instrumentos y equipamiento médico y odontológico; traslado de personas sanas, discapacitadas, en emergencia o crisis médicas vivas, o muertas en vehículos acondicionados al efecto; 5) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de un v/n de $ 1 c/u.; 6) Administración: el directorio: 2 a 5 miembros por tres ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Eduardo Daniel López Rosetti; Vicepresidente: Dr. Jorge Andrés Forte; Directores Titulares: Dres. Horacio Rubén Otero y Jorge Pablo Mendiola y Director Suplente: Sr. Omar Pedro Trevisan.

Autorizada - María del C. Foulon
Nº 85.490

CESANI, REILLY Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/5/94 ante Rodolfo Jorge Pondé, titular Registro 939, la sociedad cambió su nombre por CEREYCOM S.A. Cambió su domicilio a Viamonte 867, piso 8º, oficina 801, Capital Federal y aumentó su capital a $ 80.000. En consecuencia modifica el estatuto.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 85.555

CHRISTENSEN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/5/1994. 2) María Elena González de Semino, argentina, nacida el 14/5/1934, casada, empresaria, CIPF. 4.819.829, domiciliada en Av. Pueyrredón 848 piso 12º "A" Cap. Fed.; Delfino Pérez, argentino, nacido el 5/3/1942, casado, contador, CIPF. 4.505.169, domiciliado en Yerbal 914, Cap. Fed. Mónica Ofelia Jacobsen de Florin Christensen, argentina, nacida el 19/10/1957, casada, bióloga, CIPF. 7.335.718, domiciliada en Victoria 3611 San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Jorge Florin Christensen, argentino, nacido el 25/1/1951, casado, científico, CIPF. 6.126.917, domiciliado en Victoria 3611 San Miguel, Pcia. de Bs. As. 3) "CHRISTENSEN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Pueyrredón 848 piso 12º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades: que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros la realización de actividades comerciales mediante la prestación y/o venta y/o licencia y/o comercialización de publicidad en la vía pública en general, en medios de transporte público y privado de pasajeros, terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e institucionales. El desarrollo de actividades como agencia de medios, servicios y prestaciones publicitarias y agencias de publicidad. Servicios educativos de orientación vocacional, campañas de difusión masiva de interés social en ámbitos nacionales e internacionales y la difusión periodística de dicha actividad. Explotación de licencias nacionales y/o internacionales y su comercialización. La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o periodos distintos de pago; agropecuarias: mediante la explotación, adquisición, venta y comercialización de todo y cualquier producto del agro y sus derivados, incluyendo ganadería, agricultura, granjas, como así la venta, distribución y fabricación de implementos para tales industrias. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: María Elena González de Semino, Director Titular: Delfino Pérez, Director Suplente: Guillermo Arturo Cocaro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.879

CONCIC ENGENHARIA S. A.

CONCIC ENGENHARIA S. A. SUCURSAL ARGENTINA: La sociedad extranjera CONCIC ENGENHARIA S.A. con domicilio en Avenida Jorge Amado Nº 780, Boca do Río 40.000-000, Municipio Salvador, Estado de Bahia, República Federativa de Brasil, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 155 Libro Nº 51-Tº B de Estatutos Extranjeros el 30 de noviembre de 1984, resolvió con fecha 4 de mayo de 1994 el cambio de representantes y apoderados, cambio de domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y asignación de capital, así como también reformó sus estatutos y efectuó cambio de autoridades. El presente aviso rectifica en lo pertinente y es complementario del publicado con fecha 31 de mayo de 1994 - Recibo Nº 0030 - 00084159.

Autorizado - Pedro Héctor Méndez
Nº 85.469

CONSULTORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que conforme lo establece el art. 10 inc. a) de la ley 19.550, apartados: 1) Gerardo Venere Demaria, argentino, nacido el 19/8/1926, soltero, L.E. 4.222.900, ingeniero, domiciliado en Zapiola 430, General Villegas, Pcia. de B. Aires y Patricia Alejandra Ormart, argentina, nacida el 15/7/1968, casada, D.N.I. 20.426.354, empresaria, domiciliada en Avda. Quintana 26, 2º Depto. 6, Capital. 2) Constituyen una sociedad anónima por Escritura del 17/5/1994, Nº 39, Folio 116, Registro Nº 376, Capital Federal. 3) Denominada: "CONSULTORA ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio: Montevideo 665, piso 7º, Ofic. 708/15, Capital. 5) a) Consultora y de Servicios: Mediante la organización y asesoramiento industrial, comercial, minero y técnico financiero, en negocios nacionales e internacionales de todo tipo ya sean de macro o micro economía, como así también la elaboración de proyectos de factibilidades económico financiero de plantas "llave en mano" y para el cumplimiento de su objetivo podrá establecer, gestionar y llevar a cabo en general trabajos de asesoramiento, consultoría, realizar planificaciones económico-financieras, ya sea a empresas privadas, mixtas o estatales, efectuar estudios de mercados, reorganización de Empresas, estudios de viabilidad técnico-económico, como así también promover estudios de biotecnología, informática y otras tecnologías de punta, quedando expresamente excluido el asesoramiento de las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante, pudiendo para tales casos contratar los profesionales que se requieren. b) Edición: Editar trabajos, libros y publicaciones en general. c) Importación y Exportación. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración, arrendamiento, construcción, fusionamiento, fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles y subdivisión de los mismos por el régimen de la propiedad horizontal, Ley 13.512. 6) 99 años. 7) $ 100.000.- 8) Administración: Directorio de dos a cinco miembros, con mandato de dos años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Patricia Alejandra Ormart; Vicepresidente: Gerardo Venere Demaria; Director Suplente: Juan Carlos Lovera.

Presidente - Patricia A. Ormart
Nº 85.473

CONSULTORES DE EMPRESAS ASOCIATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Martín Schmidt argentino divorciado nacido 3-7-1940 abogado domiciliado H. Yrigoyen 713 Gral. Pacheco Pdo. Tigre Pcia. Bs. Aires LE. 4.916.017 y Angel Luis Stafforini argentino casado nacido 5-10-1945 LE. 4.644.460 Contador Público Nacional domiciliado Salta 522 Cap. Fed. 2) fecha de const.: 29-4-1994. 3) denominación: CONSULTORES DE EMPRESAS ASOCIATIVAS S.A. 4) domicilio: Avda. Rivadavia 2594 piso 1º D, Capital Federal; 5) objeto: a) asesoramiento integral de empresas gremios mutuales y cooperativas en los ámbitos administrativos legales contables de auditoría como la realización de trabajos en las mismas materias como en cualquier otra que sean necesarias. Para el caso que lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante b) financiación mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas la operación comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) duración: 99 años contados desde su insc. Reg. Público Comercio; 7) capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias portador 1 voto por acción; 8) administración: directorio 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios igual o menor número suplentes por igual período Presidente Guillermo Martín Schmidt Director Suplente Angel Luis Stafforini 9) fiscalización; prescinde art. 284 Ley 19.550; 10) cierre de ejercicio 31 diciembre cada año.

Abogado - Guillermo Martín Schmidt
Nº 51.842

CULTIVOS ORGANICOS SANJUANINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: CULTIVOS ORGANICOS SANJUANINOS S.A. Por esc. 151 del 6-4-94, Raquel Victoria Dabas, DNI. 11.181.947, 38 años, licenciada en química; Carlos Eduardo Perelman, DNI 10.962.636, Contador Público, 39 años; doms. Av. Federico Lacroze 1968 3º B; Jorge Arnaldo Zulcovsky, DNI. 4.417.176, 50 años, comerciante, dom. Alvarez Jonte 1938; argentinos, casados, vecinos de Cap. Fed. y los últimos dos resolvieron constituir una SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Alvarez Jonte 1938 de Cap. Fed., con sujeción al siguiente estatuto: Denominación: CULTIVOS ORGANICOS SANJUANINOS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 100 años, contados desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto a nivel nacional como internacional a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Industriales: La fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. Agropecuarios: La explotación de establecimientos frutihortícolas, agrícolo ganaderos y de granja, propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 12.000 Pesos representado por 120 acciones ordinarias de cien Pesos valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe en partes iguales o sean 60 acciones c/u y se integra el 25 % del capital suscripto en dinero en efectivo. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 15, con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31/5 c/año. Directorio: Pte.: Carlos Eduardo Perelman. Vicepte.: Raquel Victoria Dabas. Director Suplente: Jorge Arnaldo Zulcovsky. Todos aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

Escribano - Enrique G. Sribman
Nº 85.532

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 8/6/94, pasada al Registro Notarial 993 de Capital Federal, según resolución asamblearia de fecha 19/4/94, la sociedad reformó los Artículos 5º, 31º y 37º de su Estatuto Social, cuyos textos son los siguientes: "Artículo 5º: a) El capital social se fija en la suma de Pesos ciento treinta y ocho millones doscientos treinta y dos mil doscientos setenta y dos ($ 138.232.272), representado por 138.232.272 acciones ordinarias, escriturales de Un (1) Peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 70.498.459 son clase A, 53.910.586 Clase B, y 13.823.227 Clase C; b) Las acciones Clase C representativas del Diez Por Ciento (10 %) del Capital Social, permanecerán en poder del Estado Nacional hasta tanto se implemente un programa de propiedad participada conforme lo establece el Capítulo I-II de la ley 23.696. Las acciones clase C respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago de su precio de adquisición podrán ser convertidas en acciones Clase B a solicitud de sus titulares después de transcurridos tres años desde la constitución de la sociedad. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o algunas clases de acciones representativas del capital social sean admitidas a cotización en bolsas y/o mercados de valores nacionales y/o extranjeros. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la cifra del capital y su evolución figurarán en el Balance de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio". "Artículo 31º: Los señores directores responden ilimitada y solidariamente por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la ley o el presente estatuto y por cualquier otro daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa grave. Quedarán exentos de responsabilidad quienes, habiendo participado en la deliberación o resolución o habiendo tomado conocimiento de la misma, dejen constancia escrita de su protesta y dieren noticia al síndico, ello antes de que su responsabilidad se denuncie al directorio, al síndico, a la asamblea, a la autoridad competente, o se ejerza la acción judicial respectiva". "Artículo 37º: Los dividendos serán pagados a los accionistas en proporción a las respectivas integraciones dentro de los treinta (30) días corridos a partir de su aprobación en la Asamblea respectiva".

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 85.543

DISTRIBUIDORA DE GAS PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 8/6/94, pasada al Registro Notarial 993 de Capital Federal, según resolución asamblearia de fecha 19/4/94, la sociedad reformó los Artículos 5º, 31º y 37 de su Estatuto Social, cuyos textos son los siguientes: "Artículo 5º: a) El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos sesenta y un millones seiscientos setenta y dos mil doscientos treinta y nueve ($ 261.672.239), representado por 261.672.239 acciones ordinarias, escriturales de Un (1) Peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 133.452.842 son clase A, 102.052.173 Clase B, y 26.167.224 Clase C; b) Las acciones Clase C representativas del Diez Por Ciento (10 %) del Capital Social, permanecerán en poder del Estado Nacional hasta tanto se implemente un programa de propiedad participada conforme lo establece el Capítulo III de la Ley 23.696. Las acciones clase C respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago de su precio de adquisición podrán ser convertidas en acciones Clase B a solicitud de sus titulares después de transcurridos tres años desde la constitución de la sociedad. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o algunas clases de acciones representativas del capital social sean admitidas a cotización en bolsas y/o mercados de valores nacionales y/o extranjeros. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la cifra del capital y su evolución figurarán en el Balance de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio". "Artículo 31º: Los señores directores responden ilimitada y solidariamente

por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la ley o el presente estatuto y por cualquier otro daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa grave. Quedarán exentos de responsabilidad quienes, habiendo participado en la deliberación o resolución o habiendo tomado conocimiento de la misma, dejen constancia escrita de su protesta y dieren noticia al síndico, ello antes de que su responsabilidad se denuncie al directorio, al síndico, a la asamblea, a la autoridad competente, o se ejerza la acción judicial respectiva". "Artículo 37º: Los dividendos serán pagados a los accionistas en proporción a las respectivas integraciones dentro de los treinta (30) días corridos a partir de su aprobación en la Asamblea respectiva".'

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 85.545

DORAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Lavalle 1607, 1º piso D, de Cap. Federal, hace saber: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 22-2-1993, aumentó el capital de la sociedad de pesos 0,765 a $ 4.518.000, emitió acciones y canjeó las anteriores de $ 0,0000001 a $ 1, (en circulación), reformando el art. 4º de los estatutos sociales, conforme a lo siguiente: "El Capital Social es de $ 4.518.000 (pesos cuatro millones quinientos diez y ocho mil) representado por 4.518.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las acciones y los certificados que se emitan contendrán en su texto las menciones del art. 211 de la Ley de Sociedades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de las fechas de emisión y lo relativo al rescate de las acciones preferidas".

Escribano - Carlos M. de Nevares
Nº 85.465

EASYMAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 41, Reg. 1418 Cap. Fed. 12/5/94. Nombre: "EASYMAIL S.A. Socios: Luis Alberto Humphreys Rivera, chileno, cas., ing., CI Chilena 4.103.617-9, 14/9/41, domic. Carmen Fariña 6780, dpto. 11 Vitacura, Chile y constituye domicilio legal en Viamonte 611 Cap. Fed. y EASY MAIL CHILE S.A. inscripta en IGJ 9/5/94 Nº 394, Libro 52, Tomo B, Soc. Extranj. 99 años, domicilio legal: Viamonte 611, piso 9 Cap. Fed. objeto: A) la prestación de servicios de comunicaciones y correo electrónico, B) la venta o explotación comercial en cualquirr forma de software y programas computacionales, C) la comercialización o explotación comercial en cualquier forma de todo tipo de equipos computacionales y/o de comunicación, D) la prestación de servicios de acceso o interconexión a redes de información, base de datos, télex, fax y otros de análoga naturaleza existentes y por venir, E) la organización de seminarios, cursos de capacitación y eventos de análoga naturaleza, F) la representación comercial de todo tipo de personas y/o productos relacionados con los puntos arriba mencionados, G) la importación, exportación fabricación, desarrollo y explotación comercial en cualquier forma de softwares, hardwares, y programas relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores. Capital: $ 18.000 representados por 18.000 acc. ord. al port. de 1$ v/n c/u. Prescinde de sindicatura. Cierre ejerc. 31/12. Presidente: Luis Alberto Humpreys Rivera. Director Suplente: Liliana Nora Bein, arg., solt., abogada, 5/9/48, DNI 5.696.918 domicil Sarmiento 643, 4 p. Cap. Fed. aceptó cargo. Administración: 1 a 5 titulares dos años. Represent.: Presidente, en ausencia/ impedimento al vicepresidente.

Autorizada - Liliana Nora Bein
Nº 85.557

ESTAMPERIA PARIS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del día 3 de noviembre de 1993, instrumentada por Escritura Nº 278 del 22 de diciembre de 1993, otorgada ante el Escribano Jorge Osvaldo Palacio, titular del Registro Nº 917, de esta Capital Federal, se elevó el Capital Social de $ 9.- a $ 100.000.- por lo que se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado de este modo: "El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos, representado por cien mil acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto cada una".

Presidente - Rodolfo Vázquez
Nº 51.808

FANEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que, por escritura Nº 96, del 26.5.1994 se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a la de $ 162.000 y emitidas las acciones correspondientes, modificándose el Artículo 5º: El capital social es de 162.000 pesos representado por 162.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de v/ $ 1, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 20.5.1994.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 85.544

FLEXOLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Comashi Ricardo Alberto 30-12-45, DNI. 4.531.337, Remedios de Escalada de San Martín 5053, Cap.; Bello Martín Hernán, solt. 12-2-70, DNI. 21.478.435, Salta 292, Merlo, Pcia. Bs. As. Galarza Edita Beatriz, 4-6-48, DNI. 6.035.423, Paul Groussac 2672, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. todos arg. indust. y el 1º y 3º cas. Esc/Pub: 2-6-94. Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 5053, Cap. Fed. Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo de envases flexibles, de papel y plásticos. Importación y Exportación. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio mínimo 2 máximo 7, mandato 2 ejerc. Presidente: Ricardo Alberto Comashi; Vicep. Martín Hernán Bello; Direct. Edita Beatriz Galarza; Direct. Sup.: Dino Héctor Passaglia, arg., cas. 10-9-58, DNI. 12.505.525, emp. Dean Funes 1973, Merlo, Pcia. Bs. As. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte, Soc. Com. Rep/Legal: Presidente o Vicep. indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31-5- c. año.

Escribana - Monserrat Montenegro
Nº 85.513

FOLIO UNO'

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 152 del Reg. 592 de Cap. Fed. Socios: Laura Fortuna Sassoon, arg., nac. 17/11/61, D.N.I. 14.745.457, cas., diseñadora gráfica, dom. Pje. Santa Rosa 4944, Cap. Fed.; Andrea Silvia Sassoon, arg., nac. 22/6/70, D.N.I. 21.668.449, cas., comerc., dom. Benjamín Matienzo 1831, 3º C, Cap. Fed. Denominación: FOLIO UNO S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros los siguientes actos: Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, comisión, consignación, licencias, locación fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín, de equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras, sus partes, accesorios, e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicio de procesamiento de datos, participación en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines; producción, edición, venta, comercialización de libros, textos, revistas y todo tipo de ediciones gráficas permitidas por la ley de propiedad intelectual. Importación y Exportación de todas aquellas mercaderías que se encuentren permitidas por las leyes aduaneras. Industrial: Mediante la transformación, producción y/o elaboración de todo tipo de productos relacionados con la industria de la electrónica. Diseño Gráfico: tipografía, linotipia, offset, láser, duplicación, fotocromos fotolitos, serigrafía, diseño gráfico por computación stamping, talleres gráficos, composición de textos, y producción de materiales gráficos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración: 1 a 9 directores titulares, igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Sede social: Arenales 1807 9º B, Cap. Fed. Presidente: Laura Fortuna Sassoon; Vicepresidente: Andrea Silvia Sassoon; Director Suplente: Ariel Mariano Karszenbaum, arg. nac. el 25/11/64, D.N.I. 17.107.124; cas., asesor de sistemas, dom. Tte. Benjamín Matienzo 1831 3º C, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Suay
Nº 51.791

GESTION INTERNACIONAL MINERA (G.I.M.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 24/8/93. Socios: José Luis Fidalgo Fidalgo, español, casado, industrial, de 34 años, Pasaporte 10.047.310, domiciliado en Quintana 16, 5º P, Capital; Carlos Alberto Frías, de 45 años, LE 17.609.208, domiciliado en Av. del Libertador 1350, 15º P, Vicente López, prov. Bs. As. y Francisco Lautaro Julio Delfino Nicolás de Durañona y Vedia, de 48 años, LE 4.515.618, domiciliado en Av. del Libertador 2930, 2º P, Capital; argentinos, abogados, casados. Duración: 99 años. Objeto: Minera: exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos o no ferrosos y canteras. Prospección, exploración, desarrollo, preparación de substancias minerales comprendidas en el Código de Minería. Proceso de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria a calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado. Quedan excluidas las actividades vinculadas a 1) Hidrocarburos líquidos y gaseosos. 2) Proceso industrial de fabricación de cemento a partir de la calcinación y explotación de arenas, canto rodado y piedra partida destinadas a la construcción. A tal fin podrá adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; manifestar hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido por el Código de Minería. Importadora o exportadora: importación y/o exportación de todos los elementos que fueren necesarios para realizar la explotación minera, e importación y exportación de todos los productos mineros a explotarse. Servicios y mandatos: realizar actos de gestión a fin de detectar áreas o yacimientos mineros de cualquier categoría en intereses de terceros comitentes y, a ese efecto pedir áreas para exploración, denunciar descubrimientos, pedir registro y anotaciones, solicitar mensuras y toda otra diligencia útil para establecer la propiedad minera, acordar transacciones y constituir derechos reales o personales sobre minas y yacimientos; transmitir, vender, locar y celebrar todo tipo de contratos. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación: Presidente. Ejercicio social: 30 de setiembre. Presidente: Francisco Lautaro Julio Delfino Nicolás de Durañona y Vedia. Vicepresidente: Carlos Alberto Frías; Director suplente: José Luis Fidalgo Fidalgo. Sede social: Libertad 1240, 1º piso, Capital Federal.

Escribana - Ana María Kemper
Nº 51.888

HAWK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 3/6/94 se decidió cambiar la denominación social de HAWK SOCIEDAD ANONIMA por SWISSTIME S.A. y aumentar el Capital Social de pesos $ 500.- a pesos $ 300.000.- o sea en pesos $ 299.500.- mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Se emitirán 300.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n y 1 voto por acción. Los artículos del Estatuto Social modificados son: Denominación: SWISSTIME S.A. Capital: $ 300.000, representados por acciones de $ 1 v/n con derecho a 1 voto por acción. Se fija sede social en Montevideo 665 Piso 1º Capital Federal.

Presidente - Luis Dobry
Nº 85.518

INVERSIONES CATALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 170 del 6-6-94 se redactó el art. 1º así: "Artículo primero: La Sociedad denominada "INVERSIONES CATALINA S.A." continúa operando bajo la denominación de "CATALINA INVERSIONES ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales y establecimientos dentro o fuera del país.

Apoderado - Eduardo M. Cohen
Nº 85.487

INVERSORA MATER

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día - Constitución de S.A.: 1) Naldo Raúl Adalberto Brunelli, Libreta de Enrolamiento número 4.696.615, 47 años, empleado, casado y Olga Zunilda Elgoyhen, Libreta Cívica número 5.414.473, 47 años, comerciante, casada, ambos argentinos, y domiciliados en calle Pellegrini 337 de San Nicolás, pcia. Buenos Aires. 2) Escrit. 84, del 13/5/94, pasada ante la not. Mónica Necchi, adsc. a cargo Reg. 10 partido de San Nicolás, pcia. Bs. As. 3) INVERSORA MATER S.A. 4) Sáenz Peña número 20, piso 7, dto. E, Capital Federal. 5) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sea nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos de ganadería: carne, grasa, sebo, lana, cuero, hueso, productos de alimentación, forestales, maderera, textiles, de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, ladrillos, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, barcos, aeronaves, explotación de canteras y minas, con excepción de hidrocarburos, artículos eléctricos, para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones y toda clase de servicios en plantas industriales propias o terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Inmobiliarios: Compra, venta, urbanización, colonización, remodelación, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes,y otras obras de ingeniería o arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en podios urbanos, rurales, suburbanos, o industriales, aun destinados a afectaciones especiales por leyes Nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, subdivisión, escrituración, y administración y colocación de consorcios de copropiedad, y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, bancos Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina y Caja Nacional de Ahorro Postal; bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros de cualquier clase. De Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes Nacionales, Provinciales, o Municipales, o sus Reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de aguas, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas, para ese fin, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obra o servicios incluso dentro de las normas de la ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteo, cumpliendo todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cual otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas, sea nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la Legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos debentures, letras y cualquier otro valor mobi-

liario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, y transferencia, cesión, parcial o total de hipotecas, prendas, y cualquier otro derecho real, y de garantía; formar, administrar, regentar, carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos o inversiones colocando en este caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en vigor, con exclusión de las actividades y operaciones previstas por la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran al concurso público u oferta pública de valores. De Transporte de Carga terrestre en general en el país y exterior. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro Público. 6) 99 años desde incs. 7) $ 400.000. representado por 400 acciones ord. al portador de $ 1.000 V.N.C/U y de un voto por acción (Brunelli 5 acc., Elgoyhen 395. acc.). 8) Adm. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejerc.: Pres. Elgoyhen. Vicepresid. Brunelli. Fisc.: Sindicatura: 1 tit. (Juan Carlos Ariel Ines, D.N.I. 16.843.697,30 años, casado, dom. España 423, San Nicolás), 1 supl. (María Fernanda Menichelli, D.N.I. 20.017.704, casada, dom. Villa Constitución, pcia. Santa Fe), ambos arg. contadores púb. 3 ejerc. 9) Repres. Presid. o vicepres. en su caso. 10) cierre ejerc. 31/3 c/año. Mónica Necchi, Escribana, Registro 10, San Nicolás, Pcia. Buenos Aires.

Escribana - Mónica M. Necchi
Nº 85.456

LA BUENOS AIRES SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LA BUENOS AIRES S.A. SEGUROS DE VIDA. Fecha de acta constitutiva: 24.2.94. Socios: LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., constituida el 19.8.77, con domicilio legal en la Av. de Mayo 701 y ROBERTS S.A. DE INVERSIONES, constituida el 6.3.59, con domicilio legal en la Av. de Mayo 701, ambas en la Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Realizar operaciones de seguros en la cobertura denominada "Seguros de personas", de acuerdo a las normas vigentes provenientes del Cap. III de la Ley 17.418. Capital social: 3.000.000 pesos representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor un peso cada una. Administración: de tres a quince directores titulares por un año con reelección indefinida. Representante legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente. Comisión fiscalizadora: tres Síndicos titulares designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, con reelección indefinida. Cierre de ejercicio: 30.6. Presidente: Gonzalo Aguilar. Vicepresidente: Victor Andrés D'Atri. Director titular: Miguel Napoleón Paz. Síndicos titulares: Mario Eduardo Vázquez, Oscar Angel Castro y Emilio Rodolfo Aiccardi. Síndicos suplentes: Eduardo Luis Llanos, Carlos Alberto Gindre y Ernesto San Gil. Sede social: Avenida de Mayo 701 Piso 27, Capital Federal.

Autorizado - Alberto Zavalía Lagos
Nº 51.870

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 30 de octubre de 1992 procedió a modificar el artículo 16 de los estatutos a fin de adecuarlo a la nueva moneda, cuyo texto actual dice: "Art. 16º: No podrán ser Directores, Síndicos, Gerente General, ni, eventualmente, Consejeros de la Sociedad, las personas comprendidas en las causales enumeradas en el artículo 264º de la Ley 19.550 y el artículo 9º de la Ley 20.091. Para ser Director Titular se requerirá depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos, con cotización en el Mercado de Valores de Buenos Aires, un valor nominal de cien pesos por cada Director".

Presidente - Raúl H. Mascarenhas
Nº 84.451

LA DILIGENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Artículo 3º: "LA DILIGENCIA S.A.". Se comunica que por escritura del 20/5/94 pasada ante la Escrib. María Leticia Costa, al Fº 402, bajo el Nº 131, del Registro 920 de Cap. a mi cargo, se protocolizó la reforma de los Estatutos sociales de "LA DILIGENCIA S.A." a saber que por la Asamblea General Extraordinaria del 17/12/93: Se resolvió modificar el artículo 3º, inciso e) del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. c) Servicios: Como comisionista de venta en el país y en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y comparaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. e) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Asimismo queda también autorizada a la compraventa, importación y exportación, de productos alimenticios, sean elaborados o no, de origen animal o vegetal o de cualquier otro origen. f) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos que comercializa.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 85.541

LILI AND PEPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 146 del 1/6/94, ante María Leticia Costa, Escrib. tit. Reg. 920 Cap. Fed., al Fº 485; se ha resuelto constituir una S.A. Socios: Los cóny. en 2º nupc. José Sampayo, arg., nac. el 13/3/38, comerciante, LE 4.268.141 y doña Liliana Brito, arg., nac. el 26/12/50, empleada, LC 6.530.447, ambos domic. Comodoro Rivadavia 3662, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: "LILI and PEPE S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades relacionadas con lo siguiente: a) Explotación de playas de estacionamiento de automotores, en espacios propios o de terceros, cubiertos o descubiertos, b) explotación del servicio de lavado automático o manual de todo tipo de automóviles, b) explotación del negocio de venta de accesorios para el automotor, c) Explotación del servicio de minibar, cafetería, expendio, de bebidas, golosinas y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Capital: $ 30.000.- y se divide en 30,000 mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal un Peso cada acción, con derecho a un voto cada una. Organo Administrativo: Presidente: José Sampayo, Vicepresidente: Liliana Brito, Directora Suplente: Lidia Ester Gascia. El término de su elección es de dos ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Cierre de ejercicio: 30/4/c/año. Sede: Piedras 567 de Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 85.542

MAIPU 496

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 193 del 2/6/94 se constituyó la sociedad: 1) MAIPU 496 S.A. 2) Maipú 496 - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Antonio Dante Cerovaz, argentino, casado, 50 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.448.058, Olazabal 3650 2º P "G" - Cap. Fed.; Oscar Arnaldo Mastaglio, argentino, casado, comerciante, 70 años, L.E. Nº 5.277.505, Paraguay 716 - Cap. Fed. y Antonio Salvador Bacelar, argentino, casado, comerciante, 66 años, L.E. Nº 4.030.684, Rosario 755 2º P "A" - Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comerciales: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro bar, confitería, restaurante, cervecería, pizzería, parrilla, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, pizzas, masas, postres y helados. b) Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otros en los que se requiere al concurso público. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Antonio Dante Cerovaz. Vicepresidente: Oscar Arnaldo Mastaglio. Director Suplente: Antonio Salvador Bacelar.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 85.

MANDATARIA Y ASESORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Raúl Casariego argentino comerciante nacido 9/5/1940 viudo DNI. 4.356.674 domiciliado Sarmiento 2727 piso 3º A Cap. Fed.; Guillermo Martin Schmidt argentino divorciado LE. 4.916.017 nacido 3/7/1940 abogado domiciliado H. Yrigoyen 713 Gral. Pacheco Pdo. Tigre Pcia. Bs. As.; 2) fecha de const.: 9/5/1994; 3) Denominación: MANDATARIA Y ASESORES S.A. 4) Domicilio: Sarmiento 2727 piso 3º A Capital Federal; 5) Objeto: consultoría la prestación de servicios profesionales técnicos y científicos por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios por cuenta propia o asociada a terceros para consejar asesorar dictaminar informar proponer recomendar sugerir en las ramas administrativas bursátil comercial contable jurídica de seguros económico financiera impositiva industrial laborar técnica tributaria a todo tipo de personas sean de existencia física o ideal privadas públicas mixtas argentinas o extranjeras mediante análisis estudios evaluaciones examenes investigaciones relevamientos; b) mandataria y de servicios: realización de operaciones de distribución y promoción e inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos acciones debentures cédulas bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares el Estado y/o empresas Estatales y/o mixtas y/o en participación de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá a) ejercer la representación de terceros ya se trate de personas de existencia física o ideal en calidad de administradora fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones b) realizar en dicha representación todo tipo de comercialización y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente objeto ya sea de compra locación hipoteca transportar exportar tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos avales y participaciones para proyectos a desarrollar c) gestionar ante organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el sedarrollo de proyectos; 6) duración 99 años desde su insc. Registro Público Comercio; 7) Capital $ 12.000.- 12.000 acciones ordinarias portador $ 1.- un voto por acción; 8) administración: 1 a 5 directores titulares por 2 ejercicios igual o menor número suplentes por igual período Presidente Mario Raúl Casariego Director Suplente Guillermo Martín Schmidt; 9) fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año.

Abogado - Guillermo Martín Schmidt
Nº 51.840

MARBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 15/4/94, fº 356, Reg. Not. 93, Cap. Fed. se rectifica el error existente en el Estatuto Social del 5/12/88, Recibo 33.068 del cual surgía que Santiago Kuperwajs, cónyuge de la accionista Myriam Edith Kohn suscribía 4146 acciones, siendo en realidad Myriam Edith Kohn quien debió suscribir e integrar el capital; quedando redactada la parte pertinente del Est. Soc.: "Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: ... Dña. Myriam Edith Kohn suscribe Cuatro mil ciento cuarenta y seis acciones ... Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones ...". El Sr. Kuperwajs manifiesta que no es socio de Marbe S.A. ni tiene relación ni vinculación con la sociedad.

Abogada - Escribana - Raquel N. Gerscovich de Ludmer
Nº 85.50

MARIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 7/3/94. Registro 1420 Capital, escritura 51, folio 124, 1/6/94. Reforma artículo 4º Estatuto por aumento capital a $ 50.000.-

Escribano - Tomas I. Young Saubidet
Nº 85.547

MAXDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/12/94. Socios: María de Lourdes Castelluccio Ojeda, arg. naturalizada, DNI. 92.575.081, empresaria, casada, nacida el 3/9/63, Rueda 1556, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Alicia Haydée Van Schiak, arg., divorciada, empresaria, DNI. 10.090.467, nacida el 30/4/52, Aráoz 2455, Cap. Domicilio: Aráoz 2455, 1º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Comerciales: Mediante la fabricación, importación y exportación, comercialización y representación de materiales y equipos electrónicos, magnéticos y electromecánicos y productos metalúrgicos. La compra, venta, importación y exportación de productos de alimentación como aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. 2) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas, productos y subproductos eléctricos y mecánicos en especial y también químicos, agroquímicos, electroquímicos, metalúrgicos, agropecuarios, forestales y textiles. 3) Constructora: ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, aleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. 4) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares aéreos para mantenimiento; construcciones de estructuras estéticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. 5) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. 6) Servicios: (exportación). Como comisionista de venta en el extranjero

y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurados, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudio de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promociones de marcas o productos nacionales, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. 7) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 8) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 9) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: María de Lourdes Castelluccio Ojeda; D. suplente: Alicia Haydee Van Schiak.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.831

MINDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Ext. Unánime Nº 19 del 22/8/1991, pasada a Esc. Púb. Nº 15 del 11/3/1994 se traslada el domicilio legal a Santo Tomé 3051, 6º, "30", Cap. Se suprime la sindicatura. Se designa Direc. Sup. a Miceli Domingo DNI 6.063.907. Se reforman arts. 1º, 8º, 11º y 16º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 51.864

NOVACO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. 82 Reg. 951 Cap. Fed. del 6/6/94. Accionistas: Alejandro Armiento, arg., nac. 3/11/11, DNI. 108.258, viudo, comerc., dom. Cuba 2121 6º "15" Cap. Fed.; Mónica Silvia Herck, arg., nac. 21/10/51, DNI 10.126.872, divorc. arquitecta, dom. Rivadavia 5865 7º "E" Cap. Fed. Sede: Av. Córdoba 1890 12º of "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras, pavimentación, construcción y mantenimiento de caminos, rutas y vías; tanto públicas como privadas; la compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles incluso por el régimen de propiedad horizontal y prehorizontal, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido, constitución, modificación, transferencia y cancelación de derechos reales y personales y toda otra actividad relacionada con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25 %. Administración: Directorio: mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vice en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre ejerc 30 de junio. Directorio: Pte. Alejandro Armiento; Vice. Mónica Silvia Herck; Dir. Sup. Carlos Alberto Bruno.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 51.787

NUTRICION SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. 1) Mercedes Mirta Rivadeneira, viuda, licen. en relaciones inter., 43 años, DNI 5.010.522, J. Cubas 2368, Cap.; Graciela Rita Ficcadenti, divorciada, comerciante, 43 años, DNI 10.354.598, Aráoz 2025, 5º B, Cap., Mariana Garat, soltera, comerciante, 24 años, DNI 20.734.652, Talcahuano 77, pb, 2, Cap. y Víctor Gustavo Garat, soltero, asesor de comercio exterior, 27 años, DNI 18.349.687, Talcahuano 77, pb, 2, Cap.; argentinos. 2) Esc. Pub. Nº 71 del 20/5/94. 3) NUTRICION SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Talcahuano 77, pb, "2", Cap. 5) a) importación y exportación de todo tipo de mercaderías; b) la compra, venta, distribución, promoción y comercialización ya sea en el país, dentro del mercosur y en el mercado internacional de productos cosméticos, herboristería, productos alimenticios y bebidas de todo tipo. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 2 a 9 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte: Mercedes Mirta Rivadeneira; Direc. Tit.: Mariana Garat y Graciela Rita Ficcadenti, Direc. Sup.: Víctor Gustavo Garat. 9) firma a cargo del Pte. en forma conjunta con uno cualesquiera de los restantes Direc. Tit. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 51.867

OBENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 114, del 6/6/1994 se constituyó una S.A. Socios: Hernán Alberto Feuermann, argentino, nacido el 9/5/68, soltero, publicitario, D.N.I. 20.281.391, domiciliado en Ugarteche 2876, 3º "B"; y Andrea Gabriela Feuermann, argentina, nacida el 10/1/65, soltera, publicitaria, CIPF 7.111.041, domiciliada en Coronel Díaz 2437, ambos de Capital Federal. Denominación: OBENA S.A. Domicilio: legal: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior la siguiente actividad: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y ejercer la administración de las mismas. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar y ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. Administración: Un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 que fije la asamblea como titulares con mandato por 2 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal de la sociedad: presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. Ejercicio social: 30/4 de cada año. Directorio: Presidente: Hernán Alberto Feuermann y Director suplente: Andrea Gabriela Feuermann. Queda fijado el domicilio legal en Avenida Callao 1690, 8º, Capital Federal.

Escribano - Juan José Hirvas Ibañez
Nº 85.546

ONCE DE DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/12/93. Socios: Guillermo Frischknecht, soltero, nació 3/2/64, DNI 16.764.071 y Silvio Jorge Ventura, viudo, nació 6/4/38, DNI 4.265.810; argentinos, comerciantes, domiciliados en Corrientes 550, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, aporte a sociedades, arrendamiento y/o aparcerías de propiedades inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o cualquier otro destino que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes, urbanizaciones, clubes de campo o countrys, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y/o comercialización y/o financiación, operaciones inmobiliarias de terceras personas físicas y/o jurídicas. Representaciones, mandatos, comisiones, estudios de proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones empresariales, todo tipo de intermediación y producción y producción de bienes y negocios, estudios de mercado en el país y en el exterior, ya sea de bienes manufacturados, en proyecto de manufacturación o semifacturados, nacionales o importados. Ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Silvio Jorge Ventura; Director suplente: Guillermo Frschknecht. Sede social: Campana 3757, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 51.804

OPERADORES CAJA

SOCIEDAD ANONIMA

OPERADORES C. N. A. y S. S. A.: Complementaria de Publicación de Fecha 6/1/94, Recibo Nº: 72.961. Denominación: "OPERADORES CAJA SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: La misma tiene por finalidad cumplimentar los objetivos emergentes de la privatización de entidades estatales, según lo determina la ley 23.696, promulgada en el año 1989, en lo referente a la administración de los distintos tipos de acciones que correspondieren al personal de la Caja Nacional de Ahorro y Séguro, asumiendo la representación de los accionistas. Directorio: Presidente: Hugo Tadeo Ramos, Vicepresidente: Carlos Ambrosio Solimano, Directores Titulares: Isidro Enrique Derderian, Carlos Roberto Mollo, Susana Lidia Bueno Gomez y Oscar Aníbal Velasquez; Director Suplente: Filiberto Jofre.

Apoderado - Mariano Alberto Durán Costa
Nº 85.558

OSTRAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 3/6/94 pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 682 del Registro Notarial 80, se constituyó la sociedad OSTRAS PATAGONICAS S.A., con domicilio en Cabellos 3322 4º 13, Cap. Fed. Socios: Jorge Enrique Thurin, francés, casado, nacido el 1/3/31, productor agropecuario, DNI 92.410.214, con domicilio en Cabello 3322, 4º 13, Cap. Fed.; Santiago Luis Arturo De Montalembert, francés, casado, nacido el 6/8/45, empresario, DNI 92.460.932, con domicilio en Perón 667, Capital Federal. Objeto explotación, mejoramiento genético, producción, comercialización, importación y exportación de todos los productos derivados de las actividades de agua cultura, en especial ostras, peces, crustáceos y moluscos en cualquiera de sus variedades, tipos y especies, y para su logro podrá realizar operaciones de inversión y financieras en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento y toma de préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capital a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Jorge Enrique Thurin; Directores Titulares: Felipe Luis Thurin y Jorge Horacio Fasolo. Duración en los cargos: 1 año. Representación legal: Le corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. Síndicos: Titular: Ricardo Fernando Monje; Suplente: Máximo Rodríguez Flores. Duración en los cargos: 1 año. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Escribano - Gaston Enrique Viacava
Nº 85.512

PRAETER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que de conformidad con el art. 10 de la ley 19.550, inciso a) - 1) Horacio Daniel Bercun, argentino, casado, abogado, nacido el: 18/4/1952, D.N.I. 10.203.428, domicilio: Maipú 836, 2º, Capital y Diana Beatriz Atri, argentina, casada, abogada, nacida el 2/9/1952, D.N.I. 10.400.846, domicilio: Maipú 836, 2º, Capital. 2) Constituyen una sociedad anónima por Escritura Nº 279, del 19/5/1994, al folio 1376 del Registro Nº 1432, Capital. 3) "PRAETER S.A.". 4) Maipú 836, piso 2º, Capital. 5) Inmobiliaria: La realización de Obras Públicas y Privadas, tales como la construcción de todo tipos de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles en general, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones y toda otra inmobiliaria sobre inmuebles propios o de terceros; Administradora: Administración de bienes propios o de terceros ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; Servicios: Prestación por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros de servicios profesionales de cualquier índole. 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado de dos a cinco directores titulares, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Daniel Bercun; Vicepresidente: Diana Beatriz Atri; Director Suplente: José María Viviani.

Presidente - Horacio Daniel Bercun
Nº 85.475

PRELEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 9-5-1994, pasada al Fº 326, Reg. 1453 de C. F., se constituyó PRELEGAL S. A. Socios: Raúl Guillermo Pastoriza, C. I. 3.495.082, arg., casado, nacido el 22-11-1935, abogado, domicilio en Av. Dorrego 1940, Edificio "A", Piso 4 "E", Cap. Fed. Marcos Giana, C. I. 8.897.943, arg., casado, nacido el 28-12-1961, abogado, domicilio en Aráoz 1422, Depto. 2, Cap. Fed. María Teresa Pastoriza, C. I. 9.852.765, arg., casada, nacida el 2-5-1965, abogada, domicilio en Aráoz 1422, Depto. 2, Cap. Fed. Adriana Graciela Rebagliati, C. I. 9.068.523, arg., casada, nacida el 20-9-1962, abogada, domicilio en Diagonal Tucumán 651, Martínez, Pcia. de Bs. As. Cap. Soc.: $ 12.000.- Representados por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/una, nominativas, no endosables y con derecho a un voto c/una. Plazo: 99 años. Sede Social: Perú 359, Piso 7, Oficina 702, Cap. Fed. Cierre de Ej.: 30-12 de c/año. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de relación o vinculación jurídica, a prestar a personas físicas y/o jurídicas, en el país y/o en el extranjero, asesoramiento, servicios y/o representación en materia jurídica, ambiental, notarial, contable, impositiva, financiera, económica, previsional, de importación y/o exportación, asesoramiento en derecho administrativo y aduanero, de seguros, administración de bienes y/o selección de personal. Administración: Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Raúl G. Pastoriza; vicepresidente María Teresa Pastoriza; director suplente Marcos Giana. Duración 1 ejercicio. Representación Legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 85.520

QUIMICA PHARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 10-8-90 aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 9º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente".

Apoderado - Marcos Vernon Dougall
Nº 85.516

RANFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26/5/94. Socios: Héctor Tomás De La Fuente, nacido el 14/8/38, comerciante, DNI. 4.875.004, calle 48 Nº 445, Sta. Teresita, Pcia. Bs. As. y Azucena Rosa Barreiro, nacida el 8/9/39, ama de casa, LC. 8.786.808, Av. F. Beiró 4294, 1º, H, Cap.; ambos casados y argentinos. Domicilio: Av. F. Beiró 4294, 1º, H, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Adquisición, compra-venta y/o permuta, de

toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la compra-venta, consignación, permuta, depósito, guarda, mantenimiento, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, tractores, rodados nuevos o usados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos en general. Capital: $ 12.000.- Admin.: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Héctor Tomás De La Fuente. Director suplente: Azucena Rosa Barreiro.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.830

RECIPAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31/5/94. Socios: Mirta Susana Tosti, casada, empresaria, nacida el 29/12/49, LC. 6.369.340, Luis Cuanella 449, Tapiales, Pcia. Bs. As. y José Antonio Perrota, soltero, comerciante, nacido el 13/4/72, DNI. 22.645.096, Saladillo 2845, Cap.; ambos arg. Domicilio: Av. F. Beiró 4294, 1º, H, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación, exportación, fabricación, permuta, industrialización, elaboración y reciclaje de papel. Capital: $ 12.000.- Admin.: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/12. Presidente: Mirta Susana Tosti; Director suplente: José Antonio Perrota.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.829

ROSARIO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) José Rodolfo Matta, casado, médico, 65 años, LE. 4.338.789, Av. Cnel. Díaz 2710, 7º, Cap.; Juan Carlos Bricca, casado, médico, 61 años, LE. 4.092.879, Montevideo 1766, 5º, A, Cap.; Juan Carlos Nuozzi, divorciado, médico, 61 años, LE. 4.946.891, Vidal 1921, 4º, Cap. y Beatriz Carmen Martino, divorciada, escribana, 62 años, DNI. 2.294.946, Pampa 3030, 4º B, Cap.; todos argentinos. 2) Esc. Púb. Nº 39 del 31/5/94. 3) ROSARIO DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA. 4) José Hernández 1642, Cap. 5) La prestación de servicios médicos integrales, mediante la aplicación de técnicas invasivas o no, exploratorias, quirúrgicas, terapéuticas para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de todo tipo, en pacientes internados o ambulatorios; b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos e instrumental médico, para la diagnosis y tratamiento de todo tipo de enfermedades; mecánicos, eléctricos, electrónicos, con utilización de energía nuclear, aceleradores lineales, radiógrafos, electrocardiógrafos con o sin evaluación incorporada; y cualquier equipo de uso en medicina humana que permita la evaluación, diagnosis, tratamiento, remisión y/o curación de la enfermedad y la recuperación total o parcial de la salud en pacientes de todo tipo; c) la compra, venta, importación, exportación y distribución de material de uso en medicina humana, descartables de todo tipo; d) la compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 2 a 10 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Juan Carlos Bricca, Vicepresidente: José Rodolfo Matta, Direc. Tit.: Juan Carlos Nuozzi y Beatriz Carmen Martino y Dir. Sup.: Eduardo Martino, LE. 7.358.835. 9) Pte. o vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 51.866

SITELAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/6/94. 2) Miguel Dedyn, argentino, casado, nacido el 9/4/50, comerciante, L. E. 8.019.999, domiciliado en Ibáñez 1557 de San Isidro, Bs. As.; Carlos Alberto Pérez, argentino, casado, nacido el 4/8/50, comerciante, LE. 8.188.497, domiciliado en Avda. San Martín 2453, de Florida (Bs. As.) y Guillermo Raúl Vaccarezza, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/8/50, LE. 8.406.881, domiciliado en Olleros 2570 Cap. Fed. 3) "SITELAR S. A.". 4) Perú Nº 17 - Planta Sótano - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Prestación de Servicios: Prestar servicios de instalaciones, mantenimiento y/o modificación de instalaciones telefónicas y/o de telecomunicaciones y/o de radio telecomunicaciones y/o de radio telecomunicaciones, y/o locutorios. Comerciales: La sociedad podrá adquirir en nuestra plaza o en el exterior y luego importar a nuestra plaza, todos los equipos y/o partes integrantes de los mismos y/o instalaciones accesorias, relacionada con la prestación de servicios anunciada en el apartado anterior. Asimismo podrá vender a terceros tales equipos o partes integrantes de los mismos, sean importados o nacionales, o fabricados por ella misma. Industriales: Podrá fabricar y/o modificar y/o reparar los equipos, sus partes componentes necesarios para la prestación de servicios enunciada en el apartado primero, para uso propio o de terceros. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a cinco con mandato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Guillermo Raúl Vaccarezza. Vicepresidente: Miguel Dedyn, Director Suplente: Carlos Alberto Pérez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 85.470

STRINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 59 de fecha 30-5-94 del Reg. 1351 de Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 18-4-94 t de Directorio Nº 5 del 25-3-94 en que STRINGS S. A. reformó el art. 3º de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas y rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o de los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y en cualquier lugar del país, la explotación de la franquicia otorgada por Oil Well Autolube Centers para la instalación de lubricantes rápidos bajo la marca Oil Well. Podrá en consecuencia explotar y desarrollar el sistema Oil Well de lubricantes a través de actividades propias u otorgando subfranquicias sublicencias, concesiones, convenios de transferencia de tecnología y demás figuras que sea necesario a terceras personas físicas o jurídicas. Dicho objeto también se extenderá a la explotación en cualquier otro país. Queda también comprendido en el objeto social la prestación a los franquiciados y demás contratantes de servicios de asesoramiento, capacitación, mantenimiento y reparación de equipos, como asimismo, la comercialización y financiación de los mismos y equipos necesarios para el funcionamiento de las unidades de lubricantes Oil Well franquiciadas. A tal efecto podrá comprar y vender, importar y exportar los bienes antes indicados. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo la sociedad podrá desarrollar las actividades antes descriptas para realizar y explotar cualquier obra pública por concesión o licitación y toda actividad inmobiliaria y constructora o de explotación de franquicias por sí, integrando uniones transitorias de empresas o asociada a otras empresas en cualesquier forma de colaboración empresaria.

Escribano - Enrique L. Suay
Nº 51.789

SURPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Marino Pansini, 53 años, LE. 4.371.736, Av. Martín García 764, 9º, Cap. y Néstor Rolán Castro, 57 años, CI. 3.812.188, Rodó 5227, Cap.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. Púb. Nº 38 del 26/5/94. 3) SURPACK SOCIEDAD ANONIMA. 4) Azara 355, PB, Cap. 5) a) la compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos para embalaje, ya sean de papel, cartón, plástico, polietileno, madera, aluminio y de cualquier otro tipo; b) la realización de todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años desde registración. 7) $ 100.000,00. 8) Directorio de 1 a 9 titulares por 2 ejercicios, se prescinde sindicatura. Pte.: Mario Pansini; Direc. Sup.: Néstor Rolán Castro. 9) Firma a cargo del Pte. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 51.863

TEHISA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. Nro. 210 del 27/4/94 y 310 del 6/6/94 Reg. 275 C. F. se constituyó una sociedad. Accionistas: Técnica para Hidrocarburos S. A. y Domingo Novoa Rey, español, DNI. 38.514.359, nac. 21/3/44, ingeniero, casado, dom. Arroyo 950 piso 3 "B". Denominación: "TEHISA DE ARGENTINA S. A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de la Buenos Aires. Duración: 99 años a partir inscripción R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: La comercialización, suministro, distribución y fabricación de toda clase de elementos de caldería, el montaje de los elementos de caldería, tanto en talleres propios como en obras exteriores, así como la preparación y ensamblaje de estructuras metálicas de todo tipo. La ingeniería, supervisión, control y dirección de obras y proyectos para la industria, energía y minería, su control técnico y de costes, análisis y ensayos y los correspondientes estudios económicos, comerciales y laborales, la realización de instalaciones eléctricas y de instrumentos y telefonía, distribuciones de baja tensión y telecomunicación e instalaciones radioeléctricas, instalaciones mecánicas de ventilación, calefacción y climatización, estaciones de tratamiento de aguas e instalaciones contra incendios, así como la canalización y transformación de gas, asumiendo los servicios complementarios de información, administración, comunicaciones, conservación y mantenimiento, en su caso, todo ello quedando a salvo cualquier actividad sujeta a legislación especial. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: 2 a siete directores titulares por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Juan Toro Domínguez, Vicepresidente: Domingo Novoa Rey, Director Titular: Carlos Alberto Sueta y Director Suplente: Lorenzo Antonio Sueta. Sede Social: Paraná 768, 5to. "B".

Autorizado - Eduardo M. Montes de Oca
Nº 85.493

TELINFO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Recibo Nº 79.144 del 8/4/94 se constituyó la sociedad TELINFO S. A. y la I. G. Justicia observó el nombre; por lo tanto el Artículo 1º, queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad se denomina LINFOTEL S. A.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 85.444

WALCOT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Sandra Pérez, arg., sol., nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley, Prov. Bs. As., DNI. 21.093.351 y Mónica Farías, arg., sol., nac. 24/6/72, emp. c/dom. Villafañe 450, Dto. 8, C. F., DNI. 22.781.868. 2) 2/6/94. 3) WALCOT S. A. 4) Lavalle 1772, C. F. 5) Comercialización y distribución de: artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, hoteles y moteles. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales. La fabricación de los artículos que comercializa, a saber: textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos. Agropecuarias. Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entid. Finan. y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) 99 años. 8) Pte. Sandra Pérez. Dir. Supl. Mónica Farías Presc. Sind. 9) 31/5/c/año.

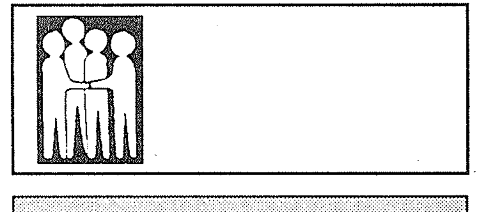
Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
Nº 85.454

YERBAL 637

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/6/94. Socios: Juan Miguel Torassa, nacido el 12/10/61, DNI. 14.547.424, Franklin 1960, Cap.; Rubén Fortunato Barros, nacido el 3/2/37, DNI. 4.860.761, Del Barco Centenera 345, 9º, C, Cap.; ambos arg., casados y comerciantes. Domicilio: Del Barco Centenera 345, 9º, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Mediante la explotación de servicios de garage, estaciones de servicio y playas de estacionamiento, como así también el servicio integral del automotor. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $12.000.- Admin.: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/12. Presidente: Rubén Fortunato Barros. D. Suplente: Juan Miguel Torassa.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 51.828



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIEMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Hernán Leonardo Morandi, argentino, casado, asesor de seguros, nacido el 28-9-64, titular del D.N.I. Nº 17.142.213, domiciliado en la calle Bustamante 1819, de Hurlingham, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires; Ariel Darío Ferro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22-11-64, titular del D.N.I. Nº 17.305.005, domiciliado en la calle Urquiza 4684, de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires; Gustavo Raúl González, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26-2-64, titular del D.N.I. Nº 17.142.100, domiciliado en la calle Newbery y Romero 718, de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires y Néstor Alejandro Cichero, argentino, casado, contador público, nacido el 6-7-64, titular del D.N.I. Nº 17.022.587, domiciliado en Nicaragua 4453, de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 17 de setiembre de 1993. 3) AIEMP S.R.L. 4) Av. Corrientes 753 13º piso of. A de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización de equipos de computación, equipamiento integral y muebles de oficinas y empresas en general,

artículos de telefonía, electrónica, artículos del hogar, artículos de librería; b) de Servicios: mediante el asesoramiento integral empresario en aspectos administrativo-contables, impositivos, previsionales, laborales, de sistemas, equipos y programas de computación, desarrollo de sistemas administrativos, estudios de mercado, administración de consorcios y propiedades y servicios de comercialización en general. A los fines del cumplimiento del presente objeto, la sociedad podrá celebrar cualquier tipo de contratos de representación y distribución, y/o designar representantes tanto en el país como en el exterior; efectuar cualquier tipo de operación de importación y/o exportación relacionada con su objeto social y cualquier tipo de operaciones inmobiliarias y/o financieras que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos tres mil ($ 3000) divididos en tres mil cuotas de pesos uno ($ 1.-) valor nominal, cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. Se designan gerentes a: Ariel Darío Ferro, Gustavo Raúl González y Néstor Alejandro Cichero. 9) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Ernesto Pérez
Nº 85.551

AR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 162 del 27-5-94. Socios: Gustavo Ricardo Cinosi, argentino, 28 años, casado, empresario, DNI. Nº 18.137.803, Santa María 732, Florida, Prov. de Buenos Aires, Liliana Beatriz Fernández, argentina, 28 años, casada, Psicopedagoga, DNI. 17.942.119, Santa María 732, Florida, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "AR'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: Todo tipo de actividades relacionadas con la arquitectura publicitaria, realizaciones de proyectos, diseños, construcción de obras y stands en exposiciones, compraventa de materias primas o productos manufacturados. Capital: $ 6.000.- Administración representación y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio: 30-4. Sede social: Crámer 4512, Capital Federal.

Autorizada - Adela de Guzmán
Nº 85.449

AUTO TEILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado el 6-10-93 se constituyó "AUTO TEILE S.R.L.". Socios: Luis Darwin Moiron, nacido 5-5-31, casado, L.E. 4.243.647, y Marcelo Luis Moiron, soltero, nacido 24-9-65, D.N.I. 17.547.000, ambos argentinos, comerciantes con domicilio en Avellaneda 1903 Capital. Duración: 99 años. Objeto Social: fabricación reconstrucción, reparación, y mantenimiento de todo tipo de repuesto y/o accesorio para el automotor y/o maquinarias de cualquier marca y/o modelo, prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento de maquinarias y vehículos de cualquier marca y/o modelo, compra, venta, permuta, representación, distribución y consignación de todo tipo de repuesto y accesorios para el automotor y/o maquinarias de cualquier marca y modelo, compra, venta, importación y exportación de automóviles y/o maquinarias de tipo, marca y modelo, prestación de servicios de reparación y mantenimiento de cualquier tipo de maquinarias y/o vehículos, cualquiera fuere la marca, desguace y venta de rodados y/o maquinarias, así como también cualquier otra actividad vinculada con el objeto social, pudiéndose cumplir el mismo por cuenta propia, de terceros, por subasta pública y/o privada o asociada a otras personas y/o empresas, importación y exportación de repuestos y accesorios y elementos para su fabricación de todo tipo de vehículos y maquinarias, marca o modelo, tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas v/n $ 1 c/u suscriben Marcelo Luis Moiron 4.000 cuotas, Luis Darwin Moiron 6.000 cuotas. Administración; indistinta ambos socios por el plazo de 2 ejercicios. Cierre del ejercicio; 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avellaneda 1903 de Capital Federal; Gerentes: Marcelo Luis y Luis Darwin Moiron.

Autorizada - María Mónica Martin
Nº 51.849

BARAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de 20/5/94, Fº 718 Reg. 409 Cap. Fed. Esc. Emilio C. Peraso, 1) Carlos Alberto Castelli y Elsa Graciela Albert cedieron a Jorge Alberto Levite y María Cristina Musso la totalidad del capital social, se elevó el capital a $ 5.000, se designó gerente al Sr. Jorge Alberto Levite, se designó nuevo domicilio en Libertad 287 Cap. Fed. y se estableció por objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, mayorista y minorista, fabricación, arreglo, importación y exportación de fantasías, bijouteri, joyas, relojes, accesorios de moda parasoles y paraguas, artículos de cuero y marroquinería en general, accesorios para el cabello y todo lo referente a la comercialización de los artículos referidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Autorizada - Claudia Paud
Nº 85.510

BAR BOREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura del 12/5/1994. Socios: José Albino Gómez Lages, casado, argentino, 13/12/1951, comerciante, DNI: 10.132.510, Montevideo 1101, Pacheco, Pcia. Bs. As.; Horacio A. Fernández, casado, argentino, 9/4/1949, comerciante, LE: 7.621.565, Tartagal 5825, Cap. Federal; Vicente Covino, divorciado, argentino, 12/7/1930, LE: 4.060.739, Vidal 3955, 4º P, Dpto. "B" Cap.; Roberto Guillermo Giménez, argentino, casado, 15/4/1937, comerciante, DNI: 4.197.283, Crámer 3060, 1er. P, Dpto. "A" de Cap.; Carlos A. Losardo, argentino, casado, 2/10/1947, comerciante, LE: 7.604.807, Güemes 3747, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; José Sánchez, argentino, casado, 1/9/1938, comerciante, CI: 5.484.553, Moldes 3851 de Cap. Fed.; Enrique Braga, argentino, casado, 8/3/33, LE: 4.098.092, comerciante, Vidal 4247, Dpto. P de Cap.; Miguel Francisco Martino, argentino, casado, 14/10/1922, comerciante, DNI: 1.679.117, Vidal 3955, 4º P, Dpto. "B" de Cap. Fed.; José Antonio Francisco, argentino, casado, comerciante, 18/5/1932, LE: 4.084.556, Vilela 2256, Dpto. 3 de Cap. Fed., Roberto Miguel Covino, argentino, casado, 5/5/1962, DNI: 14.951.408, Vidal 3955, 4º P, Dpto. B de Cap. Fed.; Denominación: "BAR BOREAL S.R.L."; Duración: 99 años; Objeto: Servicio de bar, despacho de bebidas, café y pastelería y juego de billares; Capital: $ 10.000; Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles; Domicilio: Crisólogo Larralde Nº 2362 de Cap. Fed.; Cierre de ejercicio: 30/12 de c/ año; Gerentes: Sres. José Albino Gómez Lages y Horacio Fernández indistintamente.

Abogado - Oscar A. Méndez
Nº 85.537

BOSQUES DE EZEIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que complementando el edicto Nº 77.199 del 18-3-94 la Sra. Isabel Beatriz Visconti, renuncia a su cargo de gerente de dicha sociedad.

Abogado - Alejandro Daniel Nahuel
Nº 85.566

5 DE ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María del Carmen Verdú, mayor de edad, argentina, divorciada, con DNI. 11.988.264, domiciliada en Rep. Arabe Siria 2699 - 1º, Cap., como apoderada de Elena Francisca Verdú, divorciada, 40 años, con DNI. 16.823.855, domiciliada en Rep. Arabe Siria 2699-1º, Cap. y por otro lado Mónica Graciela Fernández, casada, 33 años, con DNI. 14.285.017, domiciliada en Thames 692-2º "12", Cap., ambas argentinas y comerciantes. 2) Esc. Públ. Nº 450 - Fº 1660, del Re. 1481 de Cap., del 6/6/94. 3) 5 DE ABRIL S.R.L. 4) Av. Corrientes 1327-3º "11", Cap. 5) Servicios: de consultoría integral de organización, comercial y financiera; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteos, construcciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) 31 de mayo.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 51.807

CHORI PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 83, 31/5/94, Fº 196, Registro 1465, Cap.- Cesión: 360 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una de "CHORI PLAZA S.R.L.", Carlos Rodolfo Boldorini (310) y Rodolfo Boldorini (50) a favor de Rodolfo Antonio Vázquez, D.N.I. 14.647.062, nac. 20/9/61, Lic. en Tecnología de Alimentos, Avda. Mitre 2414 6º "A", Avellaneda, Prov. Bs. As. y Norberto Luis Scilletta, D.N.I. 14.465.515, nac. 3/261, téc. quím., Helguera 67 4º "A" Cap., ambos arg., casados, modificándose arts. 4º y 7º Contrato Social. Renuncia a su cargo de Gerente: Carlos Rodolfo Boldorini. Administración: Gerentes: Rodolfo Antonio Vázquez y Norberto Luis Scilleta, indistintamente.

La Escribana
Nº 51.841

CONSULSISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Guillermo Daniel José Sumpf, divorciado, argentino, comerciante, domicilio Ader 1141 Villa Adelina, Bs. As. DNI. 10.923.500 y Gustavo Marcelo Bitz, soltero, argentino, comerciante, domicilio Caseros 396 Florida, Bs. As. DNI. 10.554.286. 2) CONSULSISTEM S.R.L. 3) Instrumento 2-6-94. 4) Tucumán 2133 10º Of. 62 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la búsqueda y selección de personal, consultoría, marketing, asesoría, gestoría, promoción, realización de eventos, cursos y jornadas para capacitación de personal y proveedor de sistemas de información. b) Importadora y exportadora. c) Inmobiliaria. d) Constructora. e) Comercial. f) Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades y toda otra que requiera el concurso. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) La administración y fiscalización a cargo de sus gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Guillermo Daniel José Sumpf y Gustavo Marcelo Bitz. 10) Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Héctor Daniel Martin
Nº 85.534

COPO DE NIEVE L A V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/4/94. Socios: María Esther Ramona Márquez, argentina, de 81 años, casada, comerciante, DNI. 0.182.139, domiciliada en Nazarre 3740, Capital; Jorge Márquez, argentino, de 43 años, casado, comerciante, DNI. 8.503.395, domiciliado en Granaderos 2155, San Justo, prov. Bs. As. y Graciela Estela Márquez, argentina de 47 años, casada, comerciante, LC. 5.570.642, domiciliada en Nueva York 4487, 7º P, Capital. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos para industrias textiles, plásticas, químicas y metalúrgicas; manufactura de máquinas y repuestos en general. b) Comerciales: compraventa, importación, exportación, consignación, representación, prestación de servicios y locación de muebles, vajilla, mantelería y toallas a clubes, hoteles, casas de comida, oficinas y casas particulares. Capital: $ 10.000.- Administración: Los tres socios en carácter de gerentes en forma indistinta por plazo indeterminado. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Nazarre 3740.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 51.802

D'STELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Juan Alberto Miranda, argentino, casado, nacido el 17/9/56, empresario, DNI. 12.453.247, domiciliado en Defensa 544, P.B. "9" Capital Federal; Estela Silveira, argentina, casada, nacida el 8/2/59, empresaria, DNI. 13.773.165, domiciliada en Defensa 544, P.B. "9" Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 6/8/93; 3) Domicilio legal: Defensa 544, P.B. "9" Capital Federal; 4) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I.- Importación y exportación. II.- Compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales e importadas. 5) Duración de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital social: Pesos cien; 7) Gerentes: Juan Alberto Miranda y Estela Silveira, en forma individual e indistinta, por el término de 2 ejercicios; 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Laura Marcela De Mare
Nº 51.880

DUPLEX DEL GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 21-4-94, fº 382 Reg. Not. 93, Cap. Fed. Santiago Esteban Klein cedió a Cecilia Lewi de Gawianski, arg. casada en pras. nupcias con Abraham Gawianski, nacida el 19-11-31 comerciante, DNI. 2.924.165, domiciliada en Av. Pte. Quintana 228, 9º, Cap. Fed. las 6900 cuotas de las que era titular, por la suma total de $ 6900; colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación, renunciando a su cargo de gerente. Gerentes: Alejandro Fabián Gawianski y Cecilia Lewi de Gawianski, quienes actuarán en forma indistinta.

Escribana - Raquel N. Gerscovich de Ludmer
Nº 85.500

EASILY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y cambio de administración, representación legal y uso de la firma social: Por instrumento privado del 4 de mayo de 1994, Ernesto Máximo Della Chiesa, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de enero de 1948, L.E. Nro. 7.607.828, domiciliado en la calle José Tamborini 4120, de Capital Federal cede, vende y transfiere a la señora Diana Badia Hakim, argentina, viuda, comerciante, nacida el 19 de abril de 1943, D.N.I. Nro. 4.660.486, domiciliada en la Avda. Pueyrredón 1744, piso 12 "A", Capital, la cantidad de doscientas cuotas de diez pesos cada una y al señor Aníbal Néstor Leites Riccetto, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1940, D.N.I. Nro. 18.752.489, domiciliado en la calle Bolívar 547, piso 5to., Capital, la cantidad de cincuenta cuotas de diez pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "EASILY S.R.L.". Precio de la cesión: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500) que recibe el cedente de los cesionarios respectivamente en dinero efectivo, a entera satisfacción. Los cesionarios aceptan la cesión y manifiestan que conocen los derechos y obligaciones que competían al señor Ernesto Máximo Della Chiesa sobre las cuotas cedidas en virtud del contrato social. Prestan conformidad: el socio Aníbal Néstor Leites Riccetto y la señora Stella Maris Priolo de Della Chiesa, argentina, C.I. Nro. 4.841.161, esposa del cedente en los términos del artículo 1277 del Código Civil. Nueva composición del capital: Aníbal Néstor Leites Riccetto, setecientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una, Ernesto Máximo Della Chiesa cincuenta cuotas de diez pesos cada una y Diana Badia Hakim, doscientas cuotas de diez pesos cada una. Asimismo los tres socios resuelven modificar la cláusula Séptima del contrato constitutivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EASILY S.R.L." a tenor del siguiente texto: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, que actuará en forma individual por el término de dos años, pudiendo ser reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965-63. En este acto, el socio Ernesto Máximo Della Chiesa renuncia a su cargo de Gerente, siendo aceptada su renuncia por los restantes socios. En este mismo acto, los socios acuerdan designar gerente al señor Aníbal Néstor Leites Riccetto. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de dos mil pesos.

Autorizada - Liliana R. Reyna
Nº 86.568

ELITRONIC ELITE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 23/5/94. 1) Mauricio Leopoldo Wyler, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.442.716, Ernesto de las Carreras 556, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Francisco Raúl Wyler, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.794.238, Chacabuco 1971, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires y Andrés Carlos Perkins, argentino, casado, Contador Público, D.N.I. 10.140.910, Callao 2001, Buenos Aires. 2) ELITRONIC ELITE ARGENTINA S.R.L. 3) 20 años desde inscripción. 4) Ciudad de Buenos Aires, Tte. Gral. J. D. Perón 315. 5) Por cuenta propia o de terceros la importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos terminados o semielaborados y su comercialización mayorista y minorista y el ejercicio de representaciones. 6) Capital social $ 100.000.- suscripto por Mauricio Leopoldo Wyler $ 99.800.- Francisco Raúl Wyler $ 100.- y Carlos Andrés Perkins $ 100.- e integrado en un 25 % en efectivo. 7) La administración y representación legal estará a cargo de uno cualesquiera de los gerentes, socios o no. 8) Designación de gerente: Mauricio Leopoldo Wyler. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Gerente - Mauricio Leopoldo Wyler
Nº 85.448

EL RODEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado del 20/5/1994 los socios resuelven modificar el art. 4º del contrato social en la forma siguiente: Cuarta: Su duración es de 25 años a partir del 31 de julio de 1979, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

Gerente - Pedro Santiago Guzmán
Nº 85.474

FAVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 27 de mayo 1994. Razón social: FAVEN S.R.L. Sede social: 11 de Septiembre 1025 Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la inscripción del contrato. Objeto social: Importación, exportación, comercialización, representación, distribución, compraventa de mercaderías en general y de automóviles, repuestos, autopartes y demás accesorios, nuevos y usados, reparación de automotores y financiación. Socios: Venezia Mariana Angela, soltera, estudiante, DNI. 23.277.089, nacida el 28/4/73, y Venezia Gabriela Alejandra, soltera, estudiante, DNI. 24.872.093, nacida el 22/1/75, ambas con domicilio en 11 de Septiembre 1025 Capital Federal. Capital Social: $ 10.000. Gerente: Venezia Daniel Alberto, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/2/40, con D.N.I. Nº 4.308.164, por el término social; Fiscalización a cargo de los socios. Administración: gerente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Rodríguez Marcela C. A.
Nº 51.878

FRIGILET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que Antonina Catalina Francisca Muto, titular de 5.000 cuotas en la sociedad las que cede y transfiere al otro socio Ricardo Horacio Umansky, subrogándolo en su mismo lugar, grado y prelación de derechos. Federico Martín Wisdon en su carácter de socio de la misma sociedad, presta su conformidad con la cesión de cuotas y resuelven modificar el contrato social en la forma siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en diez mil cuotas, de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Horacio Umansky: Cinco mil cuotas y Federico Martín Wisdom, cinco mil cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios, dispondrá el momento en que se completará la integración. Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causantes previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Sede social: Los socios la establecen en la calle Zañartú 1460, Capital. Gerentes: Designan Gerentes a: Ricardo Horacio Umansky y Federico Martín Wisdon.

Gerente - Ricardo H. Umansky
Nº 85.471

G. R. BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Antonio García, argentino, viudo, comerciante, 50 años, LE 4.416.960, domicilio: Tronador 3718, Cap. Fed.; Carlos Alberto García, argentino, soltero, ingeniero, 48 años, LE. 4.539.517, domicilio: Migueletes 2050, 8º D, Cap. Fed.; Perla Amanda García Bordas, argentina, soltera, empleada, 44 años, DNI 6.249.836, domicilio: Mendoza 1752, 6º B, Cap. Fed.; y María Cristina Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, 44 años, DNI 6.201.452, domicilio: Santa Fe 2742, 9º F, Cap. Fed. Instrum. privado: 7-6-94. Duración: 30 años, a partir inscrip. Reg. Pco. Com. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación comercial e industrial, por mayor y menor, de artículos relacionados con la industria del calzado y afines, ya sea por compraventa, fabricación, importación, distribución por cuenta propia o de terceros o en cualquier forma de comercialización permitida por las leyes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos aquellos actos y contratos necesarios, que no fueran prohibidos por las leyes o este contrato. Capital social: $ 10.000, div. 10.000 cuotas valor nominal $ 1 c/una. Suscrip: Eduardo A. García: 4.000; Carlos A. García: 4.000; Perla A. García Bordas: 1.000; María Cristina Rodríguez: 1.000. Integración: $ 2.500. Administración, representación legal y uso firma social: 2 gerentes, en forma individual e indistinta, por plazo vigencia sociedad. Designación de gerentes: Eduardo A. García y Carlos A. García. Cierre ejercicio: 31-12. Domicilio: Migueletes 2050 - 8-D, Cap. Fed. Buenos Aires, 8 de junio de 1994.

Abogado - Eduardo Molina Quiroga
Nº 51.770

GRIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16.05.94. Socios: Cayetano Francisco Grisolia, C.I. Pol. Fed. 1.759.001, casado, italiano, nacido el 7 de agosto de 1921, comerciante, domiciliado en Blas Parera 2661 San Isidro Provincia de Buenos Aires y Jorge Omar Palma, D.N.I. 17.225.067, casado, argentino, nacido el 7 de mayo de 1965, comerciante, con domicilio en Salta 2366 Mar del Plata Provincia de Buenos Aires. Denominación: "GRIPAL S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: la fabricación, elaboración, industrialización, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos sanitarios. Capital: pesos quince mil ($ 15.000). Administración: Socios gerentes Cayetano Francisco Grisolia y Jorge Omar Palma. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Sánchez de Bustamante 30 2do. "B" Capital Federal.

Autorizado - Juan José Bernárdez
Nº 85.459

HEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 30-3-94: Humberto Fernando Rivero, cede a María Luisa Carpenzano, argentina, casada, de 37 años, comerciante, DNI 93.615 , Rodríguez Peña 110, piso 14º B, Capital, 40 cuotas, por la suma de $ 400, colocándola en su mismo lugar y grado de prelación; Se modifica la cláusula 6ta., por aumento de capital a la suma de $ 30.000; Adm.: Gerentes: los socios Eduardo Francisco Garbarini, Adriana Fabiana Martínez y María Luisa Carpenzano.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 85.443

HIJOS DE ADOLFO KIRCHUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 6-6-94. 1. Carlos Gustavo Kirchuk, argentino, comerciante, nacido el 2-3-60, casado, C.I. 7.589.646, domiciliado en Virrey Arredondo 3175 Piso 5o. Capital Federal; Jorge Mario Kirchuk, argentino, casado, comerciante, C.I. 7.589.647, nacido el 21-7-62, domiciliado en Av. Gral. Chenaut 1831 piso 5o. Capital Federal; Eduardo Hugo Kirchuk, argentino, casado, Contador Público Nacional, C.I. 7.590.223, nacido el 27-06-61, domiciliado en Zabala 1635 piso 3o. "A", Capital Federal y Celia Clara Barasch de Kirchuk, viuda, argentina, comerciante, C.I. 3.090.158, nacida el 3-1-33, domiciliada en Armenia 2433 piso 6o. Capital Federal; 2. Denominación: "HIJOS DE ADOLFO KIRCHUK S. R. L."; 3. Domicilio: Díaz Vélez 5216, Capital Federal; 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: continuar con los negocios de Sucesión Adolfo Kirchuk a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, y distribución de materias primas, productos y mercaderías pertenecientes al ramo textil y sus accesorios, como asimismo de sus maquinarias, repuestos y accesorios. Importación y exportación. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y confección de prendas de vestir, deportivas, para niños, damas y caballeros así como también ropa para el uso del hogar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una y 1 voto por acción. 7. Suscripción: Celia Clara Barasch de Kirchuk cinco mil (5000) cuotas equivalentes a pesos cinco mil ($ 5000); Carlos Gustavo Kirchuk un mil seiscientas sesenta y siete (1667) cuotas equivalentes a la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y siete ($ 1667); Jorge Mario Kirchuk un mil seiscientas sesenta y siete cuotas (1667) cuotas equivalentes a la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y siete ($ 1667) y Eduardo Hugo Kirchuk un mil seiscientas sesenta y seis (1666) cuotas equivalentes a la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y seis ($ 1666). 8. Integración 25 %. 9. Gerentes: Carlos Gustavo Kirchuk; Jorge Mario Kirchuk y Celia Clara Barasch de Kirchuk, ejercicio indistinto. Uso de la firma social indistinta. 10. Cierre del ejercicio: 30-6.

Apoderada - Ana C. Rothfeld
Nº 51.861

INFORGUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad, Acto privado del 2/6/94, Socios, Eloisa Pilar Aguirre, L.C. Nro 1.676.422, comerciante, casada, argentina, domiciliada en Virgilio 2868, piso 6, Dpto 23, Capital Federal, y Claudia Verónica Brachetti, DNI Nro 23.159.004, empleada, soltera, argentina, domiciliada en Nicasio Oroño 1509, Capital Federal. Denominación: "INFORGUAR S. R. L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, terceros o asociadas a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: A) De Servicios: Averiguación de antecedentes comerciales, de personas físicas y jurídicas, pedidos de informes personales, evaluación de riesgo crediticio sobre particulares y empresas, investigación y asesoramiento administrativo para otorgar créditos. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, deportivo, técnico, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automóviles, camiones, acoplados, tractores, motos, motocicletas, lanchas, botes a motor, rodados, motores, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes; talleres de reparación integral del automotor; asimismo podrá actuar como concesionaria, representante o mandataria; gestionar y tramitar patentamiento, transferencia, radicaciones, bajas; inscripciones de prendas y sus cancelaciones. Capital: pesos cuatro mil. Duración: 99 años. Administración y representación: Eloisa Pilar Aguirre y Claudia Verónica Brachetti. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Virgilio 2868, piso 6, Dpto 23, Capital Federal.

Autorizado - Oscar A. Battista
Nº 85.562

INSTITUTO HIDALGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 2/6/94, fº 332, Reg. 968; Denominación: "INSTITUTO HIDALGO S. R. L.". Socios: Ricardo José Pallitto, 38 años, divorciado, DNI 11.634.756, dom. Santiago del Estero 1792, Cap. Fed. y Tulio Fernando Villegas, 34 años, casado, DNI 13.454.988, dom. Córdoba 84, p. 5, San Martín, Prov. Bs. As. ambos argentinos, docentes; Objeto: la explotación integral de un jardín maternal, de infantes y de enseñanza primaria, recreación, guardería y traslados; Duración: 99 años; dom. Hidalgo 378/80, Cap. Fed.; Capital: $ 2.000; Gerentes: los socios; Cierre ejercicio: 31 de Diciembre.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 85.476

INTEGRAL ASESOR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: socios: Cónyuges en 1eras núpc. Enrique Fernández, nac. 9/3/45, DNI 4.514.164 y María Del Valle Bravo, nac. 23/1/45, L.C. 5.015.160, ambos arg., comerc. y docm. en Avda. La Plata 2530, C.F. "INTEGRAL ASESOR'S S. R. L.". 25 años. Sede: Avda. La Plata 2530, C.F. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de 3eros las actv. de marketing y asesoramiento y las que a continuación se detallan: asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actv; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos grals, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos; su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto social. Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, suscriptas totalmente por los socios. Adm y Repr: Gerencia. Cierre: 30/6 de c/año. Gerentes: Enrique Fernández y María Del Valle Bravo.

Autorizado - Norma Marcela Páez Alen
Nº 85.501

INTRUDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 79 de fecha 2-6-94 fº 264 reg. 951 Cap. Fed. María Elvira Canavese y Flavio Santiago Fontana ceden la totalidad de sus cuotas a José Rubén Aiduc, arg., nac. 27-7-43, casado, DNI 5.381.914, comerc., dom. Dean Funes 1053 Cap. Fed. quien adquiere 9.000 cuotas; y a Oscar Ricardo Viñas, arg., nac. 28-1-50, divorc., DNI 8.234.304, comerc., dom. Luis Sáenz Peña 1335 1º "G" Cap. Fed. quien adquiere 6.000 cuotas, quedan designados gerentes firma indist. por resto plazo. Sede: Av. Independencia 3140 Cap. Fed. Modifica art. 5º contrato social.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 51.788

INVERSORA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que en publicación del 25/4/94 Nº 80.457 se consignó erróneamente el objeto, siendo el correcto: Financieros: la financiación a terceros para la adquisición de bienes de consumo durables, créditos diversos prendarios e hipotecarios, operaciones de factoring, descuento de valores al cobro, cheques y pagarés, operaciones de leasing y de pases; Mandatos y Representaciones: mandatos y representaciones de marcas y patentes de artículos de consumo masivo; Comerciales: la distribución y comercialización de artículos y bienes de consumo durables, importación y exportación. Inmobiliarias: la compra/venta de bienes inmuebles, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526.

Socio Gerente - Ernesto J. Conrad
Nº 85.564

JOTA Y CE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 23-5-1994, Escribano Carlos María de Nevares, Reg. 1048,

Cap. Federal. Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Socios Juana María Golletti de Lanusse, argentina, nacida el 6-3-1942, decoradora, D.N.I. 4.406.245, casada en 1ras. núp. con Miguel Ricardo Lanusse, y doña Clara Elena Ramona Quirno de Pertine, argentina, nacida el 31-8-1942, ama de casa, D.N.I. 4.478.108, casada en pras. núp. con Basilio Benito Pertine, domiciliadas en Quintana 127, 4o. piso, A, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados y manufacturados. B) Industrial y Comercial: Mediante la industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, y productos y subproductos, elaborados de origen textil y de la madera; C) Mandataria: Mediante la representación, consignación, mandato y distribución de marcas y productos textiles y de origen maderero, incluyendo prendas de vestir en todas sus formas, blanquería, mercería, artículos de punto y lencería, colchas, manteles, servilletas, sábanas, toallas, frazadas, fundas, repasadores. Capital: $ 3.000, en 30 cuotas de 100 pesos cada una, aportados por los socios en partes iguales, 25 % en el acto de la escritura, el saldo dentro de los 2 años. Administración y representación: uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Se designan gerentes a Juana María Golletti de Lanusse y Clara Elena Ramona Quirno de Pertine; Se estableció sede social en Quintana 127, 4o. piso "A", de la Capital Federal.

Escribano - Carlos M. de Nevares
Nº 85.462

LOCAL 3318

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/6/94 se constituye "LOCAL 3318 S. R. L.". Socios: Carlos Rodolfo Boldorini, D.N.I. 10.555.216, nacido el 24/10/52, argentino, soltero, comerciante, domic. en O'Higgins 1963, 3er. "A", Cap. Fed.; Francisco Lavalle, L.E. 4.242.796 nac. el 4/10/31, casado, contador, argentino, domic. en Maure 1601, 12º "A", Cap. Fed.; María Fernanda Lavalle, D.N.I. 17.636.525, nac. el 11/5/65, soltera, abogada, argentina, domic. en 11 de Septiembre 1182, 17º "B", Cap. Fed.; Daniel José Szereszewski, D.N.I. 16.493.590, nac. el 25/4/63, soltero, abogado, argentino, con domicilio en 11 de Septiembre 1182, 17º "B", Cap. Fed.; Jaime Szereszewski, D.N.I. 4.131.452, médico, casado, argentino, domic. en J. E. Uriburu 1690, 18º "C", Cap. Fed. nac. el 3/9/34; Alejandro Enrique Luis Bottini, D.N.I. 10.463.430, nac. el 22/6/52, casado, comerciante, argentino, domic. en Reconquista 642, 5to. Of. "514", Cap. Fed.; Enrique Giraldez, D.N.I. 4.171.184, nac. el 28/1/36, casado, comerciante, argentino, con domic. en Reconquista 642, 5to. Of. "514", Cap. Fed. Sede social: Esmeralda 770, 10º piso, "F", Cap. Fed. Objeto social: Dedicarse al servicio gastronómico, expendio de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y envasados en general; venta y elaboración de todo tipo de comidas en forma minorista y/o mayorista; servicios de lunch en salones propios o ajenos y exportación e importación de mercaderías relacionadas con el objeto social. Capital social: pesos doce mil ($ 12.000) dividido en mil doscientas cuotas (1.200) de diez pesos ($ 10) cada una. Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en Reg. Púb. de Com. Gerencia: a cargo de 2 (dos) gerentes, deben ser socios, en forma individual e indistinta, salvo actos art. 1881 Cód. Civil y art. 9 Dec. 5965/63. Duración: un año, reelegibles. Gerentes: Carlos Rodolfo Boldorini y Francisco Lavalle. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizada - María Fernanda Lavalle
Nº 85.507

MAIL & MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/6/94. Socios: Ana María Eiras, casada, licenciada en economía, argentina, DNI 17.405.318, con domicilio en Agüero 2345, 5º piso A, Capital Federal, nacida 25/06/65, María Fernanda Giordano, casada, empresaria, argentina, DNI 16.844.471, con domicilio en Bariloche 2076, Beccar, Partido de San Isidro, Daniel Nougues, casado, abogado, argentino, DNI 13.242.645, con domicilio en French 2748, 2º piso B, Capital Federal. Denominación: "MAIL & MARKETING S. R. L.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales y encomiendas, dentro del territorio de la República Argentina y desde o hacia el exterior, como así también cualquier otra actividad asimilada o asimilable a la antes descripta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. Administración, representación y uso de firma social en forma indistinta, a cargo de los gerentes por el término de duración de sus mandatos. Sede social: Reconquista 671 1er. cuerp., of. 3, Capital. Cierre ejercicio: último día calendario del mes de marzo de 1995.

Autorizado - Martín D. Manzano Cornejo
Nº 51.775

MEDALLA MILAGROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 30/5/94 Vicente Fedele, arg., com., nac. 18/5/43, DNI 18.191.655 y Olga Teresa Parlatto, arg. com. nac. 6/8/46 DNI 5.414.396 amb. cas. 1ras. núp. entre sí y domic. Martín García 25 Moreno (BA). Pzo: 99 años a partir de la insc. Objeto: transporte terrestre en gral. y en esp. de carga, mediante explot. de vehículos ppios. o de 3ros. concesiones de transp. priv. pco nac. pciales. interprov. e internacionales, compra, vta. arriendo de automot. en gral. chassis, carrocerías, implementos y acces. y cualquier otro art. para vehic. automot., su import. y export. y reparación de vehic. ppios. o ajenos. Transp. colectivo de cargas por automotor (microomnibus, camiones, etc. por recorridos autorizados o que se autoricen Transp. Internac. de personas y de cargas. Explotación por cta ppia o de 3ros. del transp. de mercad. grales, fletes, acarreos, encomiendas equipajes y su distrib. almacenamiento y depósito embalaje y guardamuebles comisionista y representantes de toda operac. afin. Por cta ppia o de 3ros transp. de producto de todo tipo incluso agropecuarios en camiones. Capital social: $ 10.000. Cierre ej: 30 de abril. Sede soc: Nazarre 3882 Cap. Adm. y Representación legal: ambos socios indistintamente, y sello social.

Autorizada - Ana M. Molina Portela
Nº 51.869

MILNOVECIENTOS ADVERTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/12/93, el señor Angel Augusto Prat cedió las 5 cuotas de capital que tenían de la sociedad "MILNOVECIENTOS ADVERTISING S. R. L.", a Marcelo José Sere, arg., casado, nacido el 2/11/56, DNI 12.046.510, publicitario, domiciliados en Pacheco de Melo 1929 piso 10 Cap. Fed., y Luis Martín Alvarez, arg., divorciado, nacido el 3/8/55, DNI 11.570.817, domiciliado en Av. Libertador 1742 piso 15 A Vte. López, Pcia. de Bs. As., y Oscar Abelardo Corbacho, arg., casado, nacido el 20/9/92 DNI 4.321.396, domiciliado en Armenia 2152 piso 10 Cap. Fed. Por escritura del 25/4/94 Reg. 1495 se modificó la cláusula cuarta del contrato, la que tendrá esta redacción: El capital se fija en la suma de $ 0,20, dividido 20 cuotas de un centavo de peso v/n cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Martín Alvarez suscribe 6 cuotas y 1/3 parte indivisa de 2 cuotas, Oscar Abelardo Corbacho suscribe 6 cuotas y una 1/3 parte indivisa de 2 cuotas, y Marcelo José Seré suscribe 6 cuotas y 1/3 parte indivisa de 2 cuotas.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 85.556

NEW IMAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. No. 124, fol. 181, del 31/5/94, Reg. 917 C.F., se constituyó "NEW IMAGE S. R. L.". Duración: 99 años. Domicilio social: Bolivar 1180, piso 3o. "A", C.F. Socios: Gustavo Javier Gherlone, arg. nac. el 17/12/70, cas. comerc. DNI. 21.972.721, domic. en Juan B. Justo 3842, Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As. y Diego Ariel Gherlone, arg. nac. el 8/2/67, cas. comerc. DNI No. 18.171.294, domic. en Cazadores de Coquimbo 3365, Munro, Vicente López, Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar en forma directa o a través de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: a) El transporte y distribución, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todo tipo de mercaderías, sobres, correspondencia, cartas y encomiendas y de personas; b) Asesorar profesionalmente en áreas de marketing, finanzas, administración, producción y economía y c) A la publicidad y promoción de bienes de servicio. Capital: $ 4.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, durando en sus mandatos, mientras dure la existencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de c/año. Se designa gerentes a los socios Gustavo Javier Gherlone y Diego Ariel Gherlone.

Autorizado - José María Iglesias
Nº 85.548

NORCONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 31-5-94, se constituyó la sociedad "NORCONSTRUCCIONES S. R. L.". 1º) Andrés Manuel González Mazza, 7-9-56, DNI 12.285.583, arquitecto, domiciliado en Ayacucho 1557 Tigre Pcia. de Bs. As. y Hugo Ernesto Pasman, 7-3-40, L.E. 4.305.705, ingeniero, domiciliado en Tres de Febrero 2161, Ps. 7 "D" Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) 10.000. 4º) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 5º) 31-12 cada año. 6º) Gerentes los socios, indistinta. 7º) Avda. Cabildo 2230, Ps. 6to. "H" Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro M. Liporace
Nº 51.871

OPEN STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de 12/5/94, al Fº 677 Reg. 409 Cap. Fed. Esc. Emilio C. Perasso 1. Mónica Leontsinis cede a María Valeria Granata la totalidad del capital de la sociedad, quedando de acuerdo artículo cuarto Rolando Mario Ciancaglini titular de noventa cuotas y María Valeria Granata titular de diez cuotas.

Autorizada - Claudia Paud
Nº 85.515

ORIENTE MEDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Salomón, Marcelo Alejandro, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, con D.N.I. Nº 14.819.989, domiciliado en Av. Libertador Nº 4398 piso 10º, Ciudad de Bs. As., y Yaffe, Ernesto, uruguayo, casado, comerciante, de 34 años, con D.N.I. Nº 92.879.051, domiciliado en Páez Nº 1423, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: "ORIENTE MEDIO S. R. L.". Duración: 99 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., actualmente en Av. Libertador 4398, piso 10º. Objeto social: Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros de ciclomotores, motos, scooters, cuatriciclos, motos de agua, electrodomésticos, telefonía, computación y electrónica, así como sus partes y elementos afines a los mismos. Capital social: Es de $ 5.000,00 representado por 5.000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una. Suscripción: El capital es suscripto por los socios en partes iguales. Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. Ejercicio social: finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Se designa como gerentes a los señores Salomón, Marcelo Alejandro y Yaffe, Ernesto.

Autorizado - Daniel Dante Rodríguez
Nº 85.560

ORO CARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Manuel Oroña Martínez, español, soltero, nacido el 10-4-56 1956, C.I.P.F. 10.536.461, domiciliado en Valentín Gómez 2655 - 6º "A" - Capital; Edgardo José Caraballo, uruguayo, casado, nacido el 7-1-55, D.U. 92.626.898, domiciliado en Las Casas 3902 - Capital y Daniel Oroña Martínez, uruguayo, soltero, nacido el 5-7-68, D.U. 92.404.156, domiciliado en Valentín Gómez 2655 - 6º "A" - Capital, todos de profesión comerciantes, mayores de edad. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 24-05-94. 3) Denominación: "ORO CARA S. R. L.". 4) Domicilio: La Rioja 45 - Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de confiterías, bares, pizzerías, restaurante, casa de lunch y todo lo relacionado con la actividad gastronómica, a tal efecto podrán realizar la adquisición, permuta, enajenación y locación de bienes muebles e inmuebles. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o este contrato. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: José Manuel Oroña Martínez, Edgardo José Caraballo y Daniel Oroña Martínez. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizado - Néstor Fabián Goñi
Nº 85.455

PER PER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 2/5/1994. 2) Socios: Raúl Santiago Perewozki, casado, argentino, 46 años, comerciante, L.E. Nº 4.622.967, Monasterio 1010 Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Dora Alicia Perman, casada, argentina, 48 años, comerciante, L.C. Nº 5.269.115, Monasterio 1010 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "PER PER S. R. L.". 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Elaboración industrial, comercialización, importación y exportación de todo tipo de pieles y cueros nacionales y/o extranjeros como así también de frutos naturales del país, implementos y maquinarias para curtiembres, materias primas e insumos para las mismas pudiendo dedicarse a otras actividades similares con pieles sintéticas, símiles cueros, o telas texturadas en todo tipo de fibras. 6) Capital: $ 3.000. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Desígnase gerentes a: Raúl Santiago Perewoski, casado, argentino, 46 años, comerciante, L.E. Nº 4.622.967, Monasterio 1010 Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Dora Alicia Perman, casada, argentina, 48 años, comerciante, L.C. Nº 5.269.115, Monasterio 1010 Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 9) Sede social: Avda. José María Moreno Nº 306 9º piso Departamento "B" Capital Federal.

Autorizado - Edgardo P. Bel
Nº 85.452

PRODUCTORES DE SEGUROS EL PORVENIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 7-4-1994 Juana Fryc de Ploskinos cedió a sus consocios: Moisés Schadjin 834 cuotas, Elisa Fryc de Schadjin 833 cuotas y a Pablo Silvio Schadjin 833 cuotas, renunciando a la gerencia. Reforma: Moisés Schadjin, Pablo Silvio Schadjin y Elisa Fryc de Schadjin designados gerentes.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 51.806

PROGRAMAS DE ATENCION ODONTOLOGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación capital social: Por Esc. 375 de. 30-5-94, José Gaspar Gómez Fleytas, apoderado de María Inés Meoli, cede y transfiere diez millones de cuotas partes de la citada sociedad a favor de Antonio Cayetano Gerónimo 3.330.000 cuotas, 3.330.000 cuotas a favor de María Graciela Rasines Alcaraz y 3.340.000 cuotas a favor de Edgardo Luis Rodríguez Cardozo, la presente cesión se realiza en la suma de veinticinco mil

pesos que la parte cedente recibe en este acto de plena conformidad. En este estado los señores Antonio Cayetano Gerónimo, María Graciela Rasines y Edgardo Luis Rodríguez Cardozo, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad deciden en forma unánime modificar la cláusula cuarta del contrato social adecuándola a la moneda vigente la que quedaría redactada de la siguiente forma: El capital social es de cuatro mil pesos dividido en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una.

Autorizado - Carlos E. Della Busca
Nº 85.573

PUBLISAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 1/6/94 Miguel Angel López Sarasúa, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 10/2/1950, casado, con D.N.I. 8.209.264, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 4512 piso 1 dto. "B", Capital Federal; y Haydeé Graciela Leombruni, argentina, empresaria, nacida el 2/12/1949, casada con D.N.I. 6.248.121, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 4512 piso 1 dto. "B", Capital Federal. 2) Denominación: "PUBLISAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA". 3) Duración Cincuenta Años. 4) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radios, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesaria para la misma. c) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. d) La creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. 5) Capital Social Pesos Cinco Mil dividido en Mil cuotas de valor nominal Cinco Pesos cada una; proporciones: Sr. Miguel Angel López Sarasúa Ochocientas cuotas, Sra. Haydeé Graciela Leombruni Doscientas cuotas. 6) Dirección y administración a cargo de los socios, ambos Socios Gerentes. 7) Ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de junio.

Autorizado - Joaquín Menini
Nº 51.817

RIVIALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 30/5/94. Socios: Carlos Alberto Rico, argentino, viudo, nació 27/7/29, comerciante, DNI 5.350.842, y María Alejandra Rico, argentina, soltera, nació 17/12/57, DNI 13.207.436, ama de casa; domiciliados en Juramento 1823, P.B. "B", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; b) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras mecánicas, procesos de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por período prefijado; c) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y la construcción de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería arquitectura; d) construcción de obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; e) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. Capital: $ 3.000. Administración: A cargo de Carlos Alberto Rico en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de enero. Sede social: Juramento 1823, Planta Baja "B", Capital Federal.

Escribana - Ana María Kemper
Nº 51.887

ROSSI Y GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2 de junio de 1994, Angel Armando García cedió las 50.000 cuotas sociales que tenía y le pertenecía en la sociedad "ROSSI Y GARCIA S.R.L."; y también se acordó cambiar la denominación de la sociedad, la que a partir de esa fecha se llamará "ROSSI Y COMPAÑIA S.R.L".

Autorizada - Virginia M. Menéndez
Nº 85.567

SANIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por doc. privado del 23-5-94. Miryam Gladys Gaeta y Emilio Osvaldo Eugenio, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tiene en la soc. a favor de Miguel Alberto Gaeta y Fernando Emilio Eugenio, éstos y Antonio Garta, únicos socios, resuelven modificar art. 3ro. en las proporciones: 675, 675 y 150 cuotas de $10 c/u v/n respectivamente.

Autorizada - Diva Ares
Nº 51.885

SIR FLEMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/6/94; 2) Manuel Canosa, español, casado, 25/11/44, CI 6.033.282, Ezpeleta 3025, Martínez, P. de Bs. As.; Sergio Barreiros, soltero, 29/6/49, DNI 7.672.842, Estanislao del Campo 280, L. de Zamora, P. de Bs. As.; Jorge Alberto Castro, casado, 30/8/54, DNI 11.293.794, Espora 685, Dto. A. R. Mejía, P. de Bs. As.; Lucas Ricardo Castro, casado, 9/8/59, DNI 13.132.989, C. Pellegrini 1053, Dto. 2, Morón, P. de Bs. As.; Ariel Ricardo Fernández, soltero, 23/4/68, DNI 20.225.737, G. Mistral 3429, Cap.; Ramón Fernández, casado, 9/8/39, LE 4.293.258, G. Mistral 3429, Cap.; los 5 últimos argentinos; Benito Rodríguez Núñez, español, casado, 20/3/47, CI 6.416.110, Av. Santa Fe 5118, 1º P. A, Cap.; y Guillermo Samamed Garrido, español, casado, 1/11/34, CI 4.290.296, Miralla 1532, Cap.; todos comerciantes; 3) 10 años; 4) Paraná 933, 5º Piso - Capital; 5) Objeto: La explotación de negocios de Gastronomía y sus derivados. 6) $ 30.000.- 7) Administración: a cargo de 2 o más gerentes, con uso de firma en forma Conjunta, por dos cualquiera de ellos; Gerentes: Sergio Barreiros y Benito Rodríguez Núñez; 8) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Juan O. Aldao
Nº 85.561

SISTEMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Francisco García Daniele, argentino, de 34 años de edad, casado, ingeniero, D.N.I. 13.159.643 y Adriana Laura Sánchez, argentina, de 33 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. 14.466.475, ambos domiciliados en Thames 3027, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Constituida el 31/5/94. Denominación: "SISTEMAC S.R.L.". Objeto: I) Compra, Venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y/o representación de máquinas, herramientas y sistemas de automatización y control. II) Prestación de servicios de mantenimiento y abastecimientos industriales. IV) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto, pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. Pesos Cuatro mil. Noventa y nueve años. Gerencia: Ambos socios, sin limitación para actos de administración y firma conjunta para actos de disposición bienes registrables. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Gustavo A. Mazzucchelli
Nº 51.792

SLACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 8 de enero de 1993. Socios: Don Néstor Alberto Pérez Herbau, soltero, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1953, argentino, D.N.I. 10.929.943, domiciliado en Castillo 1347, Capital Federal y Don Gonzalo Hernán Vázquez, soltero, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1971, argentino, D.N.I. 22.470.210, domiciliado en Olazábal 1130, Capital Federal. Denominación: SLACK S.R.L. Domicilio Legal: Soldado de la Independencia 1324, 1º piso "A", Capital Federal. Duración: Diez (10) años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: a la compra, venta, importación, distribución y consignación de toda clase de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, especialmente las denominadas de Sport y sus accesorios; Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en telas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y/o combinaciones y accesorios para las mismas, pudiendo establecer sucursales en la Capital Federal y en el interior del país. Capital: Pesos Seis Mil ($ 6.000) divididas en seis mil cuotas de Un Pesos ($ 1) valor nominal cada una. Podrán cederse libremente entre socios, pero no pueden ser cedidas a terceros, extraños a la sociedad, sino mediare la conformidad de los demás socios. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejercitando la representación legal de la sociedad, en forma indistinta. Incorporación: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales se incorporarán a la sociedad. Documentación: el día 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales. Disolución y Liquidación: La liquidación estará a cargo de los socios. Cancelado el pasivo, si hubiere remanente, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

Autorizado - Julio Alberto Roth
Nº 85.485

SMC COMERCIO EXPORTACION-IMPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-6-94; Minoro Saiki, brasileño, de 46 años, DNI 92.859.729, Lavalle 1818, piso 6º, Dpto. A, Capital y Moisés Calisar, argentino, 67 años, DNI 4.033.784, Montevideo 290, piso 9º, Dpto. E, Capital; solteros y comerciantes; "SMC COMERCIO EXPORTACION - IMPORTACION S.R.L.", Lavalle 1818, Piso 6º, Dpto. A, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La comercialización de productos frutihortícolas, ya sea como mayorista, consignatario, productor, empacador, distribuir; subasta, compra, venta, así como la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos, importación y exportación de productos frutihortícolas frescos, naturales, industrializados y vegetales en general; La fabricación de joyas, platería y artículos chapados, utilizando metales y piedras preciosas, semi-preciosas y perlas; corte, tallado y pullido de dichos materiales y estampado de medallas. Su importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, compra y venta; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: Minoro Saiki, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-5.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 51.844

SUPERTRAVEL INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado del 18 de mayo de 1994 los socios Gerentes, Don Fernando Matías Amieiro y María de los Angeles Córdova de Amieiro, han resuelto modificar los arts. 1º y 5º del contrato social, los que quedan redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "SUPERTRAVEL INTERNATIONAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 759, cuarto piso, oficina 44. Por resolución de sus socios, podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios con cargo de gerentes, con la excepción de que, para firmar cheques, pagarés y documentos que obliguen a la sociedad, deberán actuar siempre dos de ellos cualquiera, conjuntamente. Podrán conferir o revocar poderes generales o especiales.

Socio Gerente - Fernando Amieiro
Nº 85.478

TECHNICAL CONSULTANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del Capital social. Publicado el 10 de mayo de 1994. Rec. Nº 82.200. Capital social: $ 1.500.

Autorizado - Diego Galiana
Nº 85.482

TRESCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/6/94. Socios: Juan Carlos Tigani, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.231.478, Ercilla 7537 Capital; Carlos María Colombo, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.989.013, Ercilla 7537 Capital. Denominación: "TRESCE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de calzados, sus partes y materias primas. b) Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-4. Sede social: Ercilla 7537 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 85.458

VIAJES INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliada en Esmeralda 770, 2º A de la Capital Federal hace saber que por instrumento privado del 29/4/94 el Sr. Luis Angel Esteban Casartelli cedió las 500 cuotas suscriptas a su nombre a Osvaldo Martínez Lastra por un valor de u$s 32.000. Permanecen en la sociedad el Sr. Osvaldo Martínez Lastra y los herederos del Sr. Mario Cavalli. Bs. As., junio de 1994.

Autorizada - Noemí Rosa Poggi
Nº 51.819

VIAL COLOMBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Ramón Domingo Castro, arg., 44 años, LE 7.677.422, Av. Rivadavia 953, Tigre, Prov. Bs. As.; Eduardo Andrés Satilli, arg., 56 años, LE 4.207.958, Av. Córdoba 6053, Cap. y José Luis Karpovich, estadounidense, 53 años, pasaporte EE.UU. Nº G 274533, domiciliado en 100 W 94th St. apt. 11 A, New York, N.Y. 10025, USA; todos casados y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 6/6/94. 3) VIAL COLOMBUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Córdoba 6053, Cap. 5) a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, arrendamiento, de máquinas viales, cargadoras, retroexcavadoras, motoniveladoras, topadoras, zanjadoras y equipos viales en general, sus partes, repuestos y accesorios y la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de dichos equipos; d) la realización de todo tipo de movimientos de suelos. 6) 99 años desde registración. 7) $ 18.000,00. 8) Gerentes Eduardo Andrés Santilli y Ramón Domingo Castro por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 51.865

VISION PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. priv. del 10/9/93, Liliana Ursula Erosa, DNI 10.401.601, cede 490 cuotas y Joaquín Raúl Menini, DNI 14.855.351, cede 10 cuotas que ambos tenían de "VISION PRODUCCIONES S.R.L." a Miguel Angel López Sarasúa, DNI 8.209.264, argentino, casado, quien asume como gerente. Patricia Amelia Suero y Raúl Jacobo Aljanati, cónyuges de los cedentes, asienten acto.

Autorizado - Joaquín Menini
Nº 51.818

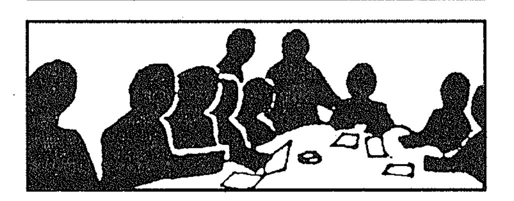
VIVIENDA PATRICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 14-3-94; Prórroga, Aumento de Capital de $ 0,000005 a $ 50.000 y en consecuencia se modifican las siguientes cláusulas: 3°: El capital social asciende a $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10, cada una. 4°: Plazo: 90 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 85.442

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCORTA MEAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ALCORTA MEAT S.A. para el día 13 de julio de 1994, a sesionar en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda, a las 17:00 horas, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones por las que no ha convocado a Asamblea General Ordinaria para considerar los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1992 y 30 de setiembre de 1993.
3º) Informe del Directorio sobre el actual estado contable, patrimonial y financiero y de los negocios sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Obtención de recursos financieros; contracción de préstamos de dinero; determinación de sus condiciones.
6º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social estableciendo el quórum para reunión de directorio en la mayoría absoluta de sus integrantes.
7º) Elevación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes entrantes hasta la finalización del periodo estatuto actualmente en curso.
8º) Asignación de comisiones especiales y funciones técnico-administrativas. Designación de Gerente General y asignación de funciones. Contratación de profesionales contables.
9º) Fijación de nueva sede social.

Presidente - Mario J. Pieniazek

NOTA: La convocatoria ha sido dispuesta por requerimiento de accionistas en los términos del Art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales. Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la citada Ley, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.

e. 14/6 Nº 85.249 v. 21/6/94

ANTONIA S. C. A.

RECTIFICATIVA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Rectifica la fecha de su Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a realizarse el día 22/6/94 en lugar del día 23/6/94 como ha salido publicado desde el 3/6/94 al 9/6/94 según recibo Nº 0030-00084382 del 27/5/94 del Boletín Oficial.

Socia Comanditada - Ceferina Alonso de Nofel

e. 14/6 Nº 85.352 v. 14/6/94

ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL Pers. Jur. C6107

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria: para el día 30 de junio de 1994, en el local de la Asociación Personal del INTA (A.P.I.N.T.A.), sito en la calle Malabia 2157 de la ciudad de Buenos Aires, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) Delegadas para refrendar el Acta.
3º) Designación de dos (2) delegadas para el escrutinio de votos.
4º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
5º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual 1993.
6º) Lectura y aprobación del Ejercicio Financiero y Estado Contable 1993.
7º) Renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva: Vicepresidenta: 2 años - Prosecretaria: 2 años - Protesorera: 2 años - Vocal 2º: 2 años - Vocal 3º: 2 años - Revisora de cuentas: 1 año - Revisora de cuentas: 1 año.
8º) Reajuste de las cuotas societarias.
9º) Varios.

Secretaria - Amanda Cleve

e. 14/6 Nº 85.250 v. 14/6/94

ASOCIACION MAGDALENA SOFIA BARAT Registro Nº 5557

CONVOCATORIA

Convoca a las Señoras socias a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1994, a las 10,30 horas a realizarse en la sede de la Asociación, José E. Uriburu 1270, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socias para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al periodo 1993.
4º) Actividades de la Asociación y desenvolvimiento de la Casa de Mater.
5º) Elección de tres socias para la Comisión Revisoras de Cuentas.

Presidenta - Beatriz Palacio de Petersen
Secretaria - Ana Reynal de Hernaez

e. 14/6 Nº 85.341 v. 14/6/94

ASOCACION MUTUAL "12 DE ENERO" PARA OBREROS, PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS

CONVOCATORIA DEL DIA 14-6-94

Compañero Asociado: Conforme lo determinan los arts. 31 y 40 del Estatuto Social, El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "12 DE ENERO" PARA OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, convoca a sus asociados a elección de autoridades de esta Asociación, por voto secreto y personal, conforme lo resuelto en sesión del 28-3-94 para el día 18 de julio de 1994, en el horario de 9:00 hs. a 16:00 hs. a celebrarse, según padrones, en los siguientes lugares. Capital Federal: Sarmiento 4446, La Plata: Calle 57 Nº 573, La Plata, Zona Oeste: Berutti 520 Morón, Zona Sur: Manuel Ocanto 252 Avellaneda y Zona Norte: Avellaneda 243 San Isidro y a Asamblea General Extraordinaria de proclamación a las 18:00 hs. a celebrarse en el local ubicado en la calle Bogado Nº 4551, de Capital Federal, finalizado el Acto Comicial y considerándose lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección por sistema de la lista completa por un mandato de cuatro (4) años de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y Cuatro Vocales Titulares con siete Vocales Suplentes, y tres miembros Titulares y tres suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora, todos ellos por terminación de sus respectivos mandatos.
2º) El mandato de los candidatos electos será del 6-9-94 al 6-9-98.
3º) Condiciones para ser candidato: las que establecen los arts. 14 y 41 (inciso b) del Estatuto.
4º) Padrón a la vista de los socios a partir del 14-6-94.
5º) Las listas podrán ser presentadas hasta el día veinticuatro (24) de junio de 1994 a las 19:00 hs., por ante la Junta Electoral, constituida en la Sede Mutual, presidida por el Socio Nº 11, Hugo Alberto Galeano con D.N.I. 4.405.670.-, se hace saber que, si detectaren anomalías en los apoyos y/o en las firmas de los candidatos, como así también en la de los apoderados La Junta Electoral se basará en el Artículo cuadragésimo primero del Estatuto Social.
6º) Oficialización de listas: 24 de junio de 1994.
7º) La Asamblea sesionará válidamente con los asociados activos presentes, cualquiera sea su número, transcurrida la primera media hora de la anunciada en la presente Convocatoria (Artículo 37 del Estatuto Social).
8º) Culminado el comicio y realizado el recuento de votos, la Junta Electoral, notificará a la Asamblea el resultado de la elección a los fines de su proclamación.
9º) Designación de dos (2) Asociados activos para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.

Presidente - Jorge E. Alurralde
Secretario - Eduardo R. Montero
Tesorero - Ignacio Vélez

e. 14/6 Nº 82.965 v. 14/6/94

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el Art. 30º del Estatuto, la Comisión Directiva del AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 28 de junio de 1994, a las 18,30 horas, en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta.
2º) Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados del 29 de junio de 1993 (Acta Nº 1 - Punto 3) y su ratificación del 23 de noviembre de 1993 (Acta Nº 2 - Punto 2).
3º) Fijación del monto que establece el Art. 36º del Estatuto.
4º) Consideración del proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1994 al 30 de junio de 1995 conforme al Art. 46º inc. ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al Art. 46º inc. n) del mismo e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

Presidente - César C. Carman - Secretario - Eduardo Tarraubella

e. 14/6 Nº 85.270 v. 14/6/94

"C"

CIRCULO SOCIAL HEBREO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: Conforme a las disposiciones estatutarias, se convoca al Señor Asociado, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede de la calle Avellaneda 3549, Capital Federal, el día 28 de junio de 1994, a las 19.30 hs., en primera convocatoria, y después de haber transcurrido una hora de la señalada para aquélla, con el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al 25º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Actualización de Cuotas de Ingreso y Sociales.
3º) Constitución de mesas receptoras de votos.
4º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
5º) Elección de 8 (ocho) socios para integrar por 1 (un) año el Tribunal de Honor.
6º) Elección de 3 (tres) miembros para integrar el Jurado.
7º) Acto eleccionario para los cargos y períodos:

Por 2 (dos) años: 1 (un) Vicepresidente II, 1 (un) Secretario 1 (un) Tesorero, 1 (un) Secretario de Actas, 4 (cuatro) Vocales Titulares, 1 (un) vocal Suplente.

Por 1 (un) año: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente I, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares, 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.

Presidente - Alberto Chamma
Secretario - Victor Bucai

e. 14/6 Nº 85.241 v. 14/6/94

CUMBERLAND S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CUMBERLAND S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1994 a las 9:00 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio conforme lo prescripto por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Consideración y destino de los resultados acumulados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección. Elección de Directores Suplentes.
9º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
10º) Desenvolvimiento empresario, su redimensionamiento. Racionalización. Disponibilidad de activos no rentables.

Director - Hernán Garat

e. 14/6 Nº 85.302 v. 21/6/94

"E"

ESTABLECIMIENTOS NADEL S. A. C. I. F. e I. Reg. 36.277

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de junio de 1994 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Avenida Rivadavia 5316, 7º piso Depto. "D", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un síndico ad-hoc para que emita su informe sobre los balances de cierre de ejercicio del 31/8/92 y 31/8/93.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.

Presidente - Enrique Lew

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriban en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28/6/94.

e. 14/6 Nº 85.301 v. 21/6/94

"G"

G P & M M BUSINESS CONSULTANT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1994, a las 10,00 horas, en Paraguay 1132, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1994.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Bruno Petruzzo

e. 14/6 Nº 51.603 v. 21/6/94

"L"

LA ESCALERA NORTE
S. A.
Reg. Nº 1.530.922

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 4 de julio de 1994 a las 19 horas, en Av. Corrientes 3859, piso 6º D, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, por los ejercicios cerrados el 30.9.92 y 30.9.93.
3º) Remuneraciones de los directores, en exceso límites art. 261 Ley 19.550.
4º) Consideración razones demora en el llamado a Asamblea.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio titulares y suplentes, y elección de miembros del Directorio titulares y suplentes, todos por dos años.
Presidente - José Liberman
e. 14/6 Nº 85.255 v. 21/6/94

"M"

MISSISSIPPI TOURS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve citar de acuerdo a lo siguiente: "Cítase a los sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1994 en primera y segunda convocatoria a las 10 horas en el domicilio de Venezuela 110 primer piso oficina 14 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos al 31 de diciembre de 1993.
3º) Honorarios del Directorio por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1993, y su gestión.
4º) Consideración del resultado al 31 de diciembre de 1993.
Presidente - Aguera Luis
e. 14/6 Nº 85.356 v. 21/6/94

"S"

SPINETTO MEAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SPINETTO MEAT S.A. para el día 13 de julio de 1994, a sesionar en primera convocatoria a las 8:00 horas y en segunda, a las 9:00 horas, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones por las que no ha convocado a Asamblea General Ordinaria para considerar los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Informe del Directorio sobre el actual estado contable, patrimonial y financiero y de los negocios sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Obtención de recursos financieros: contracción de préstamos de dinero; determinación de sus condiciones.
6º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social estableciendo el quórum para reunión de directorio en la mayoría absoluta de sus integrantes.
7º) Elevación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes entrantes hasta la finalización del período estatutario actualmente en curso.
8º) Asignación de comisiones especiales funciones técnico-administrativas. Designación de Gerente General y asignación de funciones. Contratación de profesionales contables.
9º) Fijación de nueva sede social.
Presidente - Mario J. Pieniazek

NOTA: La convocatoria ha sido dispuesta por requerimiento de accionistas en los términos del Art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales. Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la citada Ley, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.
e. 14/6 Nº 85.251 v. 21/6/94

"T"

TALAMOCHITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de TALAMOCHITA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 1994 a las 10 horas en su sede social sita en Tucumán 1673 Piso 2 Depto. 5, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del Balance General cerrado el 30 de junio de 1993, inventario, evolución del patrimonio neto e información complementaria. Memoria del Directorio. Conforme lo normado por el art. 234 de la ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de Directores.
6º) Honorarios al Directorio.
7º) Consideración de la renuncia indeclinable del Director Ramón Carlos Palazuelos. Aprobación de su gestión en los términos del art. 275 de la ley de Sociedades.
8º) Fijación del número de directores y su elección por el término estatutario.
9º) Tratamiento del saldo de aportes irrevocables.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Presidente - Orlando González

Se hace saber a los Señores accionistas que conforme al art. 238 ley 19.550 deben concurrir a depositar sus acciones o certificados de depósito otorgado por Institución Autorizada, para su Registro en el Libro de Asistencia y Depósito de acciones. Esta notificación y depósito debe efectuarse con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles del de celebración de la Asamblea para su anotación en el Registro de Asistencia, en la sede social sita en Tucumán 1673 Piso 2 Depto. 5, en el horario de 10.30 a 18.30 horas. También se comunica que en caso de fracaso de la primera convocatoria por falta de Quórum se cita en Segunda convocatoria para el mismo día 6 de julio a las 12 horas, a iguales efectos oportunidad en que se desarrollará la Asamblea General ordinaria con los accionistas presentes.
e. 14/6 Nº 85.277 v. 21/6/94

TERRAZAS ARENALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TERRAZAS ARENALES S.A. para el día 13 de julio de 1994, a sesionar en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda, a las 13:00 horas, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Directorio sobre las razones por las que no ha convocado a Asamblea General Ordinaria para considerar los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1992 y 30 de setiembre de 1993.
3º) Informe del Directorio sobre el actual estado contable, patrimonial y de los negocios sociales.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Situación financiera de la sociedad:
a. Situación del crédito hipotecario con el Banco Velox S.A.; considerar su posible refinanciación; condiciones de la misma.
b. Obtención de otros recursos financieros: contratación de préstamos de dinero; determinación de sus condiciones.
6º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social estableciendo el quórum para reunión de directorio en la mayoría absoluta de sus integrantes.
7º) Elevación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes entrantes hasta la finalización del período estatutario actualmente en curso.
8º) Asignación de comisiones especiales y funciones técnico - administrativas. Designación de Gerente General y asignación de funciones. Contratación de profesionales contables.
9º) Fijación de nueva sede social.
10º) Consideración de la eventual venta o locación del inmueble de la sociedad y/o del fondo de comercio y otros contratos relativos a esos bienes.
Presidente - Mario J. Pieniazek

NOTA: La convocatoria ha sido dispuesta por requerimiento de accionistas en los términos del Art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales; el punto final fue agregado por la Presidencia. Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la citada Ley, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la Avda. Pueyrredón 860, 5º piso, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma.
e. 14/6 Nº 85.248 v. 21/6/94

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica que en la nota a los edictos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A. a celebrarse el 24 de junio de 1994, a las 9 horas, en Guido 1965, Capital Federal publicados entre el 1º y el 7 de junio de 1994, según recibo Nº 0030-00084034 del 24-5-94, debe leerse 17 de junio de 1994 como fecha de vencimiento de la presentación de la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea.
Director - Federico Elizalde
e. 14/6 Nº 85.245 v. 14/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

San Juan-Mena representada por Angel Mena y Rodríguez martillero público, oficinas Tucumán 834 PB Capital, avisa que Alberto José Fariña y Gustavo José Barcelo, domicilio Av. Directorio 1234 Cap. venden a José María Bailo y Luis Gonzalo Ferenczy, domicilio Tucumán 834 Cap. negocio de Panadería y Confitería, calle AV. DIRECTORIO 1234 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 85.259 v. 21/6/94

San Juan-Mena; representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Tucumán 834 Cap., avisa que María Ester Gaitan, domicilio Curapaligüe 1017 Cap. vende a Miguel Angel Giudice, domicilio Tucumán 834 Cap., negocio de despacho de pan, masas, bombonería y galletitas, sito en AV. EVA PERON Nº 1740 Y CURAPALIGUE Nº 1017, MERCADO CURAPALIGUE, PTO. 51, P.B. de Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 85.261 v. 21/6/94

El Dr. Luis F. Defferrari, abogado, T17-F440, con Estudio en Tucumán 893, 1 "A", Capital avisa que Horacio Ernesto Vestilleiro, con DNI 10.130.371, domiciliado en Aguirre 1131-35 Capital, vende a Panfe S. R. L. con domicilio en Mansilla 3050, piso 3 "14" Capital el despacho de pan y afines denominado "Santa Adela" ubicado en AV. LUIS MARIA CAMPOS 260 Capital libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi Estudio.
e. 14/6 Nº 51.538 v. 21/6/94

"D"

La abogada interviniente, Dra. Leonor Noemí Mansilla, Tº 34 Fº 503 CPACF con domicilio en Posta 4556, Capital Federal avisa que: St. Richard'S Day School S.A., con domicilio en 25 de Mayo, piso 1º, Capital Federal cede y transfiere su fondo de comercio para explotar establecimientos de enseñanza, sito en la calle DONADO 3052, Capital Federal a Gonnet S.A. con domicilio en Donado 3052, Capital Federal. Reclamos de ley en Donado 3052, Capital Federal.
e. 14/6 Nº 51.633 v. 21/6/94

"E"

San Juan-Mena, representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Tucumán 834 Cap.; avisa que Rubén Francisco Pfeifer, domicilio E. Lamarca 1669 Cap. vende a Myriam Beatriz Caliguiri, domicilio Tucumán 834 Cap. el negocio de panadería y fábrica de masas, calle EMILIO LAMARCA Nº 1669/73 Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 85.258 v. 21/6/94

"F"

Mayo Propiedades representada por el martillero y corredor público Marcelo Argentino Pittorino, con oficinas en la calle Corrientes Nº 2312 5º piso Oficina Nº 49 Capital Federal. Avisa: que por su intermedio French 2220 S.R.L. con domicilio en French Nº 2220 Capital Federal, vende: a Victor Sosa, José Luis Mendez y Agustín González con domicilio en Rivadavia Nº 1931 piso 13 Dpto. "84" Capital Federal, el fondo de comercio del negocio con ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, confitería, y depósito complementario sito en la calle FRENCH Nº 2220 Capital Federal libre de todo gravamen, personal y deuda, reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 85.237 v. 21/6/94

"H"

Héctor Aldo Cabaña con domicilio en Alvarado 1223, transfiere a Cristina Haydee Cabaña con domicilio en Gral. Hornos 864 su negocio de carnicería, frutería y verdulería sito en las calles HERNANDARIAS 1595 y ALVARADO 1201 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Alvarado 1221, Cap.
e. 14/6 Nº 85.340 v. 21/6/94

Oscar O. Vázquez, martillero público, con of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Enrique Diez, con domicilio en Av. Directorio 3043 piso 9º Cap. Fed., vende, cede y transfiere, su negocio de garage comercial, sito en HUMBERTO PRIMO 2631 de Cap. Fed. a la Sra. Anunciación Fiorenza de Calarote y el Sr. Ricardo Fiorenza, con domicilio en Corrales 3102 de Cap. Fed., quienes compran para sí y/o en comisión. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 85.307 v. 21/6/94

"P"

Se avisa, que el Sr. Jorge Cabaud, domiciliado en Av. del Golf 769, de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, vende a los Sres. Rolando A. Motta, domiciliado en Sucre 1050, 1º 7 de Cap. Fed. Rodolfo A. F. García, domiciliado en Migueletes 2050 1º B de Cap. Fed. y Roberto H. García, con domicilio en Juramento 1223, de Capital Federal, el fondo de comercio de "Casa de Lunch (602.010), Café-Bar (602-020), Desp. de Beb. (602.030), Com. Min. Elab. y Vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, (602.050), sito en la calle PARANA 582 de Cap. Fed., libre de toda deuda y personal. Reclamos de Ley en Medrano 582 6º piso "D", Capital Federal.
e. 14/6 Nº 85.310 v. 21/6/94

"T"

Se avisa que Roberto José Castiñeiras Beiroa domiciliado en Solís 994, 4º B, Capital, vende a Cándido Araujo domiciliado en Vicente López 576, Quilmes Oeste, Prov. Buenos Aires el 50 % indiviso del negocio de Com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 (601.040), com. min. de helados (sin elaboración) (601.050), restaurante (602.000), casa de lunch (602.010), café bar (602.020) y parrilla (602.060) sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1275 P.B. Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
e. 14/6 Nº 85.284 v. 21/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de su acto de Adjudicación Nº 24 realizado el día 31 de mayo de 1994, con fondos al 27 de mayo de 1994.
Solicitudes Adjudicadas por puntaje: 004434 - 002681 - 003246 - 002429 - 001640 - 001778 - 001791 - 003536 - 003632 - 003808 - 003930 - 003386 - 003319 - 004055 - 004183 - 002573 - 003534 - 002668.
Solicitudes adjudicadas por sorteo: 004566 - 004565 - 004568 - 004569 - 004571 - 004561 - 004572 - 004559 - 004573 - 004558 - 004575 - 004588.
El resultado de la adjudicación esta sujeto a la verificación de los pagos. Próximo acto de Adjudicación 30/6/94.
Director - Fernando G. Capristo
e. 14/6 Nº 85.253 v. 14/6/94

ALPARGATAS
S. A. I. C.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES, EN SERIES POR HASTA U$S 150.000.000
AVISO ART. 10 LEY 23.576

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), ALPARGATAS S.A.I.C. hace saber por un día que el Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C., de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 01/03/94, resolvió la creación de un Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables en los siguientes términos:
A) Resoluciones que decidieron el empréstito y sus condiciones:
I) **Asamblea General Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 1994**: resolvió:
1) autorizar la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) **(en adelante los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables")**, en el marco de un programa global **(en adelante el "Programa Global")**, según las leyes 23.576 y 23.962, normas reglamentarias y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores, especialmente la Nº 229 y las eventuales modificaciones de todas ellas, por hasta un monto máximo de capital en circulación de 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de dólares de los Estados Unidos de América **(en adelante "Dólares")**, o su equivalente en otras monedas, con garantía común.
2) Autorizar la creación del Programa Global para la emisión y re-emisión de las Obligaciones Negociables
3) Delegar en el Directorio la determinación y modificación de todas las condiciones de emisión y re-emisión de las Obligaciones Negociables y del Programa Global.
II) **Reunión de Directorio celebrada el día 30 de Mayo de 1994:**
1) Resolvió crear un Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, en series no acumulativas, de igual o distinto monto, por hasta 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de Dólares de los Estados Unidos (o su equivalente en otras monedas) en circulación, con posibilidad de re-emitir las sucesivas series que se amorticen. El monto máximo de las Obligaciones Negociables en circulación bajo el Programa Global, cualquiera sea la moneda en que se emitan, no podrá exceder en ningún momento del importe indicado precedentemente.
2) En una primera etapa, hasta tanto la Comisión Nacional de Valores **(en adelante "CNV")** apruebe el EMTNP (verla definición más adelante) y otorgue la autorización de oferta pública de Obligaciones Negociables bajo el EMTNP, el Programa Global se organizará como un Euro Commercial Paper Programme **(en adelante "ECPP")**, sin aprobación de la CNV y sin oferta pública de las Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del mismo.
3) En una segunda etapa, el Programa Global se organizará como un Ero Medium Term Note Programme **(en adelante "EMTNP")**, cuya aprobación se solicitará a la CNV. Una vez que la CNV apruebe el EMTNP y otorgue la autorización de oferta pública de Obligaciones Negociables bajo el EMTNP, se extinguirá la vigencia de ECPP, sin perjuicio de que las Obligaciones Negociables emitidas bajo el ECPP (i) continuen rigiéndose hasta su amortización por los Contratos Relativos al ECPP y (ii) sean consideradas para determinar el importe de Obligaciones Negociables en circulación bajo el EMTNP.
4) Se resolvió emitir en el marco del Programa Global, y de acuerdo a los términos del ECPP, las dos primeras Series de Obligaciones Negociables, con garantía común, en los siguientes términos:
I) Primera Serie:
a) importe de 20.000.000 (veinte millones) de Dólares;
b) fecha de emisión: 7 de Junio de 1994;
c) fecha de vencimiento: 7 de Septiembre de 1994;
d) Precio de Colocación: 19.550.340 Dólares.
e) forma de colocación: con underwriting;
f) underwriter: Chemical Investment Bank Limited **(en adelante "CIBL")**.
II) Segunda Serie:
a) importe de 20.000.000 (veinte millones) de Dólares;
b) fecha de emisión: 7 de Junio de 1994;
c) fecha de vencimiento: 5 de Octubre de 1994;
d) precio de colocación: 19.409.620 Dólares;
e) forma de colocación: con underwriting;
f) underwriter: CIBL.
B) Datos sobre la emisora:
1) **denominación:** Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
2) **domicilio:** Avenida Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires.
3) **lugar y fecha de constitución:** Buenos Aires, 7 de enero de 1885.
4) **inscripción:** en el Registro Nacional de Comercio, el 24 de Abril de 1885, bajo Nro. 602, folio 43, Libro IV.
5) **duración:** hasta el 31 de diciembre del año dos mil setenta y ocho.
6) **última reforma estatutaria inscripta:** el 27/7/1992 bajo Nro. 6586 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas.
7) **objeto social: Artículo 4 del Estatuto:** "La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la Fabricación y venta de: alpargatas y calzado de todas clases; artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética; artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales; productos plásticos y químicos en todos sus ramos; máquinas o artículos mecánicos o industriales para las actividades enunciadas en este artículo ; curtir y confeccionar artículos de cuero en todos sus ramos; realizar trabajos de imprenta y afines; cultivar, preparar o producir toda clase de fibras; preparar o producir toda clase de productos necesarios para los establecimientos de la Sociedad; tomarlo mantener participaciones en otra u otras sociedades constituidas o a constituirse".
8) **principal actividad en la actualidad:** comercialización y producción de: calzados deportivos y para uso informal y "casual" y artículos textiles para vestir y el hogar, destinados al mercado interno y a la exportación.
9) **capital social inscripto al 31/03/94:** ordinario: $ 268.480.432; preferido: $ 16.482.205.
10) **capital social en circulación al 31/03/94:** ordinario: $ 268.480.432; preferido: $ 16.482.205.
11) **acciones de la emisora:** son escriturales. Las acciones ordinarias se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, y están admitidas a la cotización bursatil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones preferidas no se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores ni están admitidas a la cotización bursatil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
12) **patrimonio neto al 31/03/94:** $ 372.503.167.-
13) **deudas con privilegios o garantías que tenga contraídas la emisora al 31/05/94:** una prenda fija con registro a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, garantizando una deuda de 2.487.001 Dólares, a pagar en diez cuotas de 248.700 Dólares cada una, con vencimiento en los días 10/10/94, 10/04/95, 10/10/95, 10/04/96, 10/10/96, 10/04/97, 10/10/97, 10/04/98, 10/10/98 y 10/04/99.
C) Obligaciones Negociables Emitidas con anterioridad:
1) **Primera Emisión:** autorizada por la Asamblea celebrada el 26/04/89 y por resolución de Directorio del 07/07/89; importe: 382.664,7 pesos; totalmente amortizada.
2) **Segunda Emisión:** autorizada por la Asamblea celebrada el 01/08/89 y por resolución de Directorio del 02/05/90; importe: 22.000.000 Dólares; totalmente amortizada.
3) **Tercera Emisión:** autorizada por la Asamblea celebrada el 10/10/91; importe: U$S 70.000.000; vencimiento: 15/03/98; convertibles en acciones del emisor.
4) **Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo:** creado por la Asamblea celebrada el 20/08/92; importe del programa: hasta 60.000.000 de Dólares en circulación; se emitieron siete series, que sumadas ascienden a 140.000.000 de Dólares; al día de la fecha estan pendientes de amortización dos series: la quinta (vence el 08/06/94) y la sexta (vence el 26/08/94)
D)Principales términos y condiciones del Programa Global de acuerdo al ECPP:
1) Contratos a celebrase: (en adelante, "Contratos Relativos al ECPP"):
a) Dealer Agreement con CIBL; b) Issuing and Paying Agency Agreement con Chemical Bank - London Branch y Chemical Bank - Buenos Aires Branch; c) Deed of Covenant.
2) **agentes (Dealers):** CBIL.
3) **Fiduciario:** no hay.
4) **Principal Agente de Emisión y Pago:** Chemical Bank London Branch.
5) **Principal Agente de Pago:** Chemical Bank Buenos Aires Branch.
6) **Moneda:** los Títulos se emitirán en Dólares.
7) **Monto del Programa:** 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de Dólares en circulación.
8) **Plazo del Programa:** hasta la primera de las siguientes fechas: a) 1 de marzo de 1996; b) aprobación del EMTNP por la CNV.
9) **Colocación:** los Títulos serán adquiridos por el Dealer en los términos que se acuerden en cada emisión.
10) **Emisión en Series:** Los Títulos serán emitidos en Series **(en adelante "Serie/s")**.
11) Forma de los Títulos: Cada Serie de Obligaciones Negociables será inicialmente representada por un título global al portador provisorio **(en adelante "Global Note")** que será depositado con un depositario común para Euroclear y Cedel S.A.. Las participaciones en un Global Note son canjeables por títulos definitivos al portador **(en adelante "Definitive Notes")**, en los siguientes casos: a) falta de pago del Global Note a su vencimiento; b) la circunstancia de que Euroclear o Cedel cesen sus actividades durante un período continuo de catorce días (por razón distinta de vacaciones o disposición legal) o anunciasen su decisión definitiva de cesar en su actividad o lo hiciesen de hecho. En caso de incumplimiento por parte del emisor en realizar al canje, el Global Note quedará sin efecto, y los obligacionistas se beneficiarán de las estipulaciones de una escritura de compromiso (Deed of Covenant) suscripta por el emisor a favor de los obligacionistas.
12) **Statuts y Rango:** Los Títulos constituirán obligaciones negociables de acuerdo con la Ley 23.576 y modificatorias de la República Argentina. Los Títulos se emitirán con garantía común, es decir, con la sola garantía del patrimonio del Emisor.
13) **Plazo de los Títulos:** Los Títulos se emitirán con un plazo de vencimiento mínimo de 31 (treinta un) días contados a partir de su fecha de emisión.
14) **Intereses:** Los Títulos no devengarán interés y se colocarán con un descuento con respecto a su valor nominal conforme lo determine oportunamente el Directorio.
15) **Impuestos:** Todos los pagos con respecto a los Títulos serán realizados por el Emisor libres de, y sin ninguna retención o deducción por o a cuenta de, impuestos de cualquier naturaleza establecidos por o en la jurisdicción a traves de la cual o desde la cual el pago sea efectuado.
16) **Cotización:** No se solicitará, en principio, la autorización de oferta pública de los Títulos que se emitan bajo el Programa Global en los términos del ECPP.
17) **Ley Aplicable:** Las leyes Nº 19.550 y 23.576, con sus modificatorias y otras leyes argentinas aplicables, regirán la capacidad y las autorizaciones societarias del Emisor para emitir los Títulos. Los Títulos se regirán por y se interpretarán de acuerdo con la legislación inglesa.
18) **Tribunal competente:** se pactará la competencia de los tribunales de Inglaterra, circunstancia que no limitará el derecho de los obligacionistas de promover acciones legales ante cualquier otro tribunal competente.
19) Las Obligaciones Negociables a emitir bajo el ECPP no serán convertibles en acciones de la Emisora.
No se ha resuelto aún la emisión de ninguna Serie en los términos del EMTNP. Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Presidente - Patricio Zavalia Lagos
e. 14/6 Nº 85.252 v. 14/6/94

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea del 23-8-91 y 2-9-93 y de Directorio del 2-9-93 y 14-3-94, el Directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidente: Luis María Otero Monsegur; Vicepresidente 1º: Luis Roque Otero Monsegur; Directores: Carlos Ricardo Estévez; Carlos Alberto Otero Monsegur (hijo); Juan Pedro Augusto Thibaud.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 14/6 Nº 85.297 v. 14/6/97

BERYMAR
S.A.

Por Acta de Directorio del 12-05-94, la Sociedad BERYMAR S.A., decidió establecer una Representación Permanente, Representante Sr., Pablo Daniel Mattossian, Sede Social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1628, P. 9º "B" Cap. Fed.
Autorizado - Edgardo G. A. Petrakovsky
e. 14/6 Nº 51.578 v. 14/6/94

"C"

CAYPSA SOC. ANONIMA-EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del Acto de Ajudicación correspondientes al mes de mayo de 1994. Realizados el día 6 de junio del 94.

GPO.	ORD.	ADJ.
W0002	004	L
W0003	056	L
W0002	027	S
W0003	087	L
W0002	038	SLD
W0004	027	S
W0003	038	S
W0004	038	SLD

CANTIDAD REG. LEIDOS: 8

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.
Apoderado - Oscar Tripodi
e. 14/6 Nº 85.323 v. 14/6/94

CAYPSA SOC. ANONIMA-EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS MITSUBISHI

Resultados del Acto de Ajudicación correspondiente al mes de mayo de 94. Realizados el día 1 de junio del 94.

GPO.	ORD.	ADJ.
M0001	040	L
M0001	093	S

CANTIDAD REG. LEIDOS: 2

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.
Apoderado - Oscar Tripodi
e. 14/6 Nº 85.325 v. 14/6/94

CEAPI
S.R.L.

En reunión de socios Nº 7 del día 1º de junio de 1993 transcripta en instrumento privado se resolvió la disolución anticipada, se nombró liquidador a Griselda M. Meneghetti contadora Pública Tº76 Fº182, D.N.I. 13.215.290, y depositario a María Cristina Manolizi de Vidal, y se aprobó el balance final de liquidación al 1º de junio de 1993.
Autorizada - Griselda M. Menghetti
e. 14/6 Nº 85.239 v. 14/6/94

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 1994 se resolvió aumentar el capital social de $ 52.868.393 a $ 56.118.396.
Director Suplente - Manuel María Benites
e. 14/6 Nº 85.291 v. 14/6/94

COMTELAR
S.R.L.

Renuncia Gerente. Documento del 26/5/94. El socio Juan Carlos Etchebarne, renunció a la gerencia de "COMTELAR S.R.L.".
Autorizado - Dionicio Leonidas Paz
e. 14/6 Nº 51.632 v. 14/6/94

CONTIMET
S.A.

Hace saber que por Escritura 121 del 6.6.94, cumplimentó lo resuelto en la A. Gral. Extraordinaria Unánime del 6.5.94 por la que se dispuso la Disolución Anticipada de la Sociedad a partir del 1º de mayo de 1994. Asimismo, se designó Miembros de la Comisión Liquidadora a don Enrique Julio Contigiani y a doña Maria Angelica Gutiérrez de Contigliani.

Apoderada - Sara Patop
e. 14/6 Nº 85.357 v. 14/6/94

"E"

ELECBAL
S.A.

Comuníquese que la sociedad ELECBAL S.A. ha cambiado su domicilio a: Río Cuarto Nº 2966, Capital Federal y su nuevo Directorio es: Fabián Miguel Fanelli, Presidente: Miguel Fanelli, Vicepresidente y como Directores Suplentes: Virginia Juana Fabiani de Fanelli y Viviana Marcela Reggio de Fanelli.

Presidente - Fabián Fanelli
e. 14/6 Nº 85.303 v. 14/6/94

EL PLATA SEGUROS DE VIDA
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 16 y 17-5-94, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Jorge O. J. Guevara Zaefferer; Vicepresidente: Leonard J. Pelletiere; Secretario: Alfredo Eduardo Tiscornia Biaus; Vocales: Antonio M. Sierra; Carlos R. Sadi; Directores Suplentes: José Horacio Averbuj; Luis Mario Scalise; Rodney C. Smith; Síndicos Titulares: Juan Diego Finsterbusch; Horacio Henke; Alejandro Finsterbusch; Síndicos Suplentes: Hernán Pflaum; Gerardo Croissant; Cristina Kuschill.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 14/6 Nº 85.299 v. 14/6/94

EUGENIO LANG
S.A.C.I. y F.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27 de mayo de 1994 y sesión del Directorio de esa misma fecha, el Directorio ha quedado así integrado por el término de dos años: Presidente: Heriberto J. Lang; Vice-Presidente: Juan K. Lang; Directora Titular: Dora A. Pinto de Gilardoni; Directores Suplentes: Martín J. Lang y Federico German Frank.

Presidente - Heriberto J. Lang
e. 14/6 Nº 85.304 v. 14/6/94

"F"

FARQUIMAR
S.A.

Se hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1989 ratificada por resolución de la Asamblea de Accionistas del 4 de abril de 1994 FARQUIMAR S.A. con domicilio en Tucumán 834 Piso 7º Capital Federal redujo su capital mediante la entrega de bienes de la sociedad a sus accionistas en ₳ 16.343.300,10 (hoy $ 1.634,33) mediante la afectación de la cuenta Ajuste de capital por ₳ 16.343.300,10; asimismo resolvió aumentar el capital social de ₳ 0,10 a ₳ 3.000.000 (hoy $ 300) en acciones ordinarias nominativas no endosables; emitió 3000 acciones de las características mencionadas por el aumento de capital y por los actuales en circulación y las integró en dinero efectivo. También reformó las siguientes cláusulas de los estatutos. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros efectuar aportes de capitales e inversiones, a sociedades o a empresas para negocios realizados o a realizarse; préstamos a intereses, y financiaciones, participación en otras sociedades por acciones o en uniones transitorias de empresas; compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requiera el concurso público de capitales. Capital Social: ₳ 3.000.000 (hoy $ 300) Art. 8º: Dirección a cargo de uno (1) a cinco (5) directores titulares y de uno (1) a cinco (5) suplentes con mandato por tres (3) años. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Directores: Leonor A. de Arias, Gerardo Arias, Julio César Bielsa.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 14/6 Nº 85.351 v. 16/6/94

"G"

GRANBURGUESA TEXAS
S.A.

Por escritura Nº 481 del 6.6.1994, Folio 2483, registro 310 Cap. Fed., se procedió a la transcripción del Acta de Asamblea de "GRANBURGUESA TEXAS S.A.", con sede social en Avenida Córdoba 950, Piso 10º, Capital Federal, celebrada el 10 de marzo de 1994, por la cual, entre otros, se fija el número de Directores y se elige a los mismos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Ramón Alberto Romero, Jorge Diego Valera y Alejandro Gustavo Llambi. Síndico Titular: Contador Karl Dietrich Seither. Síndico Suplente: Fernando Hernández.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 14/6 Nº 85.288 v. 14/6/94

"H"

HERLEINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Informa que: por reunión de socios del 17/12/93 la Sra. María Susana Favier de Vanoli, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad, quedando como único gerente el Sr. Alberto Aníbal Vanoli.

Autorizada - María del C. Foulon
e. 14/6 Nº 85.235 v. 14/6/94

"L"

LA SOCIEDAD
S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 14/1/94, por renuncia del Vicepresidente y designación de Director Suplente, el Directorio con vencimiento en sus funciones en 1995 quedó conformado Presidente: Laura Pentreath, Dir. Sup.: Pedro Jesús Hourbeigt.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/6 Nº 51.620 v. 14/6/94

"M"

MARBLE ARCH
S.A.

La Asamblea del 22/4/94 designó Presidente a Miguel Angel Abate, Director a Ricardo Jorge Merovich, Síndicos: Titular a Alberto Tomás Botti y Suplente a Jorge Jabid S. Bulleraich.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
e. 14/6 Nº 85.324 v. 14/6/94

MAVIMO
Sociedad Anónima

Designación de Directorio. En la Asamblea del 30 IV 94 se designó Presidente a Alfredo Mario José Segers, directora a Violeta Morales de Segers, Síndico a Alfredo Mario Segers y suplente a Silvia García Marin.

Director - Alfredo M. Segers
e. 14/6 Nº 85.273 v. 14/6/94

MEDIOS DE COMUNICACION
S.A.

Comuníquese que la sociedad MEDIOS DE COMUNICACION S.A. ha cambiado su domicilio a: Morón Nº 4046, Capital Federal y su nuevo Directorio es: Juan Alberto Laffue, Presidente y como Director Suplente: Dolores Ester López de Laffue.

Presidente - Juan Alberto Laffue
e. 14/6 Nº 85.300 v. 14/6/94

"P"

PERTENECER S.A. PLAN "CLUB PHILCO" DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de abril de 1994.
Realizado el día 16 de mayo de 1994.

GPO.	ORD.	ADJ.
F0002	001	L
F0004	015	L
F0016	095	S
F0035	077	S
F0045	087	S
F0058	056	S
F0068	111	S
F0080	042	S
F0083	016	S
F0092	049	S
F0100	087	S
F0002	046	L
F0014	055	L
F0023	059	S
F0039	087	S
F0048	095	S
F0060	042	S
F0070	024	S
F0081	011	S
F0084	070	L
F0092	114	L
F0100	113	L
F0002	069	S
F0014	107	S
F0028	095	S
F0040	027	S
F0054	011	S
F0064	071	S
F0075	044	S
F0081	102	L
F0085	011	S
F0096	066	S
F0101	087	S
F0003	011	S
F0016	093	L
F0029	049	S
F0045	034	L
F0058	011	L
F0067	022	S
F0077	011	S
F0082	016	S
F0090	066	S
F0099	087	S
F0102	022	S

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Alberto O. Andreoli
e. 14/6 Nº 1497 v. 14/6/94

POLOSOL TRADING
Sociedad Anónima

Se comunica que por reunión de Directorio celebrada el 4/5/94, la sociedad resolvió: a) establecer una sucursal en la República Argentina; b) fijar su domicilio en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal; c) designar como gerente de la sucursal al Sr. Rafael Hermida Stefani, nacido el 22/2/54, soltero, uruguayo, C.I. uruguaya Nº 1.237.569-3; Contador; con domicilio en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal.

Apoderado - Carlos María Brea
e. 14/6 Nº 85.328 v. 14/6/94

PROGRAMA
S.A.

Se hace saber por tres (3) días que PROGRAMA S.A. con domicilio en Tucumán 834 - Piso 7º Of. 73/74 de la Capital Federal por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de abril de 1994 pagó dividendos en dinero efectivo por $ 36.615,94 y reducción de su capital en $ 6,93 y la cuenta Ajuste de Capital por $ 358.401,22, quedando reducido su capital a $ 0,07 y la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 24,09. La decisión se tomó sobre el balance especial confeccionado al 31 de marzo de 1994. La misma asamblea incrementó su capital social a $ 12.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción y resolvió emitir 12.000 acciones por el aumento de capital y en reemplazo de las actuales en circulación y las integró en dinero efectivo. Además adecuó el contrato social cuyo objeto social será como sigue: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de propiedades urbanas, para su venta inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. La compra y venta y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales". Capital Social $ 12.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción. El directorio será compuesto por uno (1) a cinco (5) con mandato por tres (3) años. La sociedad prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Directores: Presidente Manuel Dilernia. Suplente: Agustina Linaza de Dilernia.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 14/6 Nº 85.350 v. 16/6/94

"R"

RAWLIN
S.A.

Se hace saber que RAWLIN S.A. por acta del 17/2/94 designó Directorio: Presidente: Vinod Gagandas Shivlani. Vicepresidente: Héctor Omar Dieguez. Suplente: Oscar Teodoro Cueto.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/6 Nº 51.606 v. 14/6/94

RODARCO
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/12/92 se aceptaron las renuncias del Presidente Alfredo Cristian Santillán y de la Directora Suplente Silvia Isabel Castagneto quedando en su reemplazo Szmul Herz Falatycki como Presidente y Susana Beatriz Falatycki como Directora Suplente.

Presidente - Szmul Falatycki
e. 14/6 Nº 85.290 v. 14/6/94

"S"

SERPAK
S.R.L.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/6/94, José Oscar Pellati y Oscar Javier Pellati, representando la totalidad del capital social, y por unanimidad resuelven nombrar a Oscar Javier Pellati como socio Gerente.

Apoderada - Sandra L. Ramollino
e. 14/6 Nº 85.314 v. 14/6/94

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S.A.

Se hace saber que TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ha procedido a sustituir el artículo 37 de los Estatutos Sociales por el siguiente texto: "Artículo 37: Los dividendos en efectivo serán pagados dentro de los treinta (30) días de su aprobación por la asamblea respectiva. En el caso de pago de dividendos en acciones, las mismas deberán entregarse dentro de un plazo que no exceda de tres (3) meses de celebrada la asamblea que los aprobó".

Abogado - Bernardo E. Duggan
e. 14/6 Nº 85.322 v. 14/6/94

"U"

UNISEL
S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/11/93 se designó Director Suplente a Silvana Beatriz Pazos.

Escribano - Daniel E. Allievi
e. 14/6 Nº 85.246 v. 14/6/94

URBANIZACIONES LA MATERA
S.A.

Art. 60-Ley 19.550: Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19-5-1994 se designó el siguiente Directorio: Presidente Carmen Beatriz Varela, Vicepresidente: Sandra Guerra. Director Titular: Edgardo Adalberto Crupi. Directores Suplentes: Juan Carlos Fregossi y Mirta Haydee Lamanda. Vcto. del Mandato 19-5-1997.

Presidente - Carmen Beatriz Varela
e. 14/6 Nº 85.319 v. 14/6/94

"V"

VIDEO CABLE NORTE
S.R.L.

Comunica por un día: que por Escritura de fecha 9 de mayo de 1994 por decisión de reunión de socios, de misma fecha se dispuso la transformación de "VIDEO CABLE NORTE S.R.L." a "VIDEO CABLE NORTE S.A.", no hay socios recesivos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 14/6 Nº 85.332 v. 14/6/94

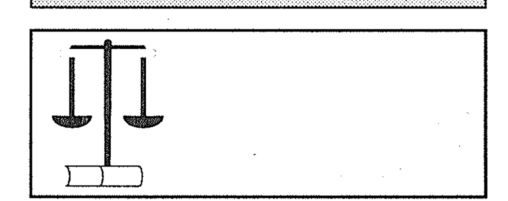
"Y"

YENISEL
S.A.

Se hace saber que YENISEL S.A. por acta del 9/2/94 designó Directorio: Presidente: María Dulcinea Cendon Vidal. Suplente: Antonio Di Ninno.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/6 Nº 51.607 v. 14/6/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica de conformidad con lo previsto en el art. 25 de la Ley 14.394, cita a los Sres. MANUEL DANIEL CARRICONDO y GRACIELA CRISTINA VERDECANNA, en los autos caratulados "CARRICONDO, MANUEL DANIEL Y VERDECANNA, GRACIELA CRISTINA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", y en caso de incomparecencia de algunos de ellos se designará a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese una vez por mes durante seis (6) meses.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 14/6 Nº 44.499 v. 14/6/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GALLARZA vda. de D'AIELLO. El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5 al 20/5/94.
e. 14/6 Nº 82.624 v. 16/6/94

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL AMENDOLARO y ANGELICA HISRADELITA INES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.
Roberto Parrilli, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/4 al 12/4/94.
e. 14/6 Nº 46.245 v. 16/6/94

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Paraguay 714, —entre piso—Capital Federal, notifica al Sr. HUGO CONTRERAS, el fallo de la sentencia apelada recaída y la providencia de fecha 25/2/93 dictados en los autos caratulados "LORENZO CARLOS ALBERTO c/EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA SACI (LINEA 105) y Otro s/Sumario": "Buenos Aires 9 de marzo de 1992... Fallo: haciendo lugar a la demanda entablada y en consecuencia condenando a la EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA SACI (LINEA 105) y a HUGO CONTRERAS a pagar al actor la suma de $ 10.750 dentro del plazo de diez días de notificada la presente con más los intereses previstos en el considerando VI. II) Haciéndose extensivos los efectos de la condena a la citada en garantía COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA. III) Con costas a la demanda vencida, a cuyo fin regúlanse los honorarios al letrado apoderado de la actora en la suma de $ 2500, los del letrado apoderado de la citada en garantía en la suma de $ 1960 y los del perito médico en la suma de $ 860, todos los cuales deberán ser abonados dentro del plazo de diez días de notificada la presente. III) Cópiese, regístrese notifíquese y oportunamente archívense las actuaciones. Fdo.: Roberto A. Beatti, Juez". "Buenos Aires 25 de febrero de 1993... se establece que de la suma total de $ 2500 fijadas en el fallo de fs. 181 en conjunto para la representación letrada de la parte actora, le corresponden al Dr. Héctor E. Leguisamón, la suma de $ 700. Notifíquese a las partes y al Dr. Gerildo Rigiroli. Fdo.: Roberto A. Beatti Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1994.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 14/6 Nº 51.540 v. 15/6/94

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Callao 635, 5º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a don JUAN AXEL GERLERO a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "WEHT, JOSE s/Expedición de Segundo Testimonio", en los términos y a los fines del art. 778 del Código Procesal. El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 14/6 Nº 51.528 v. 16/6/94

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA LUISA NICOLLIER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/6 al 8/6/94.
e. 14/6 Nº 84.471 v. 16/6/94

Nº 100

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA LEONOR NUÑEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
María Cristina Battaini secretaria.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 2/6 al 6/6/94.
e. 14/6 Nº 50.556 v. 16/6/94

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza a MARCELO OSCAR RICARDI para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "MARTIN YAÑEZ, CLARA MARIA y Otro s/RICARDI, MARCELO OSCAR s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 14/6 Nº 85.317 v. 15/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550 7º piso cita y emplaza a JOSE DIGIGLIO y MARIA LUISA CLARA DIGIGLIO para que comparezcan a estar a derecho y a tomar intervención que les corresponda en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO SOLCRED LTDA. c/DIGIGLIO JOSE y Otro s/Ejecutivo", dentro del 5º día bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de abril de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/6 Nº 51.546 v. 14/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, a mi cargo sito en Paraná 386 Piso 1º, de esta Capital Federal, cita al Sr. NICOLAS BLAS PALMIERO en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/PALMIERO, NICOLAS BLAS s/Ejecutivo", a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de abril de 1994.
Horacio G. Alfonso, secretario.
e. 14/6 Nº 85.282 v. 14/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 1º Capital Federal, cita y emplaza al demandado Señor ALEJANDRO EDUARDO BOWERS, por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA c/BOWERS, ALEJANDRO EDUARDO s/Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 143, 146, 147 y 343 del C.P.C. y C.N.). Fdo. Francisco de las Carreras Juez Federal. El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 14/6 Nº 1438 v. 15/6/94

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por cinco días, se comunica al Sr. JUAN MANUEL FERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido fuera Rodríguez Peña Nº 333 de esta ciudad, de Mar del Plata, que el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, a cargo provisoriamente del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, se ha declarado competente para entender en los autos "B.C.R.A. s/Sum. HECTOR HUGO HARDOY y JUAN MANUEL FERNANDEZ", expte. Nº 7859, de trámite ante la Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Riquert.
Mar del Plata, 26 de mayo de 1994.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.
e. 14/6 Nº 1435 v. 21/6/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL MENDOZA

Nº 1

Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1, de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana NELIDA SUSANA TOTTA apellido materno TORRES, clase 1943, matrícula Nº 4.556.027, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación con la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía de EE.UU.; solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9848, caratulados "FISCAL solicita suspensión derechos políticos de TOTTA NELIDA SUSANA".
Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.
e. 14/6 Nº 1252 v. 14/6/94

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO MENDOZA

El Sr. Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos Nº 13.231, caratulados: "COINPRO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/Quiebra pedida por el B.C.R.A.", a fs. 1332 vta., 1339 vta. y 1345, se ha dispuesto correr una vista a los acreedores e interesados. Las resoluciones, en su fecha y parte pertinente, dicen: "Mendoza, abril 22 de 1994. Notifíquese a los interesados por el término de diez días, a fin de que ejerzan el derecho que les acuerda la Ley respecto de todo lo actuado a partir del levantamiento de la suspensión de los procedimientos. Cúmplase con la notificación ordenada por cédula." y "Mendoza, 10 de mayo de 1994. Advirtiendo el Tribunal que los decretos obrantes a fs. 1332 vta. y 1339 vta. han sido ordenados notificar por cédula a los interesados, cuando toda vez que se refieren a la notificación de todo lo actuado a partir del levantamiento de la suspensión de los procedimientos, atañe no sólo a la deudora y a los miembros del Directorio, sino también a los acreedores, a los términos del art. 46 C.P.C., corresponder ordenar la notificación mediante publicación edictal del decreto de fs. 1339 vta. ello sin perjuicio de la inexistencia de plazos comunes así como también de la notificación por cédula ordenada que deberá cumplirse con relación a la deudora y a los miembros del Directorio. Intertanto venzan los plazos aquí señalados, suspéndanse los procedimientos a cuanto a los efectos de los actos realizados a partir del levantamiento de la suspensión de los procedimientos". Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio - Juez". Publíquese por tres días.
Hugo E. Asensio, juez.
e. 14/6 Nº 1436 v. 16/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "FABRIL CONFECCIONES S.R.L.". Síndica: Silvia Nora Segal, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 22 de junio de 1994. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27 de julio y 18 de agosto de 1994, respectivamente. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 8 de setiembre de 1994, a las 12.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 L.C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a los integrantes del directorio de la fallida.
Buenos Aires, 1º de junio de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/6 Nº 1421 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "OLILED S.R.L. s/Quiebra (61.700)" con fecha 30 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 16/9/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Daniel Joszpa con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 9º "D" de la Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 10/10/94 y 1/11/94 respectivamente. Se ha fijado el día 22/11/94 a las 11.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimis-

mo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/6 Nº 1422 v. 21/6/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Bosch, publica por un día en autos "ARGENOBRAS S.A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" que con fecha 5 de noviembre de 1993, ha resuelto sobreseer definitivamente de esta causa al imputado fallecido RODOLFO JORGE CAPALBO (L.E. 4.520.197) y calificar la conducta del Sr. OSCAR EDUARDO LOPEZ (L.E. 7.613.743) como culpable. Publicar por un día.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/6 Nº 1423 v. 14/6/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Norte 1211 piso 3 Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "PEREIRA CARLOS s/Quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución Final de Fondos.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/6 Nº 1424 v. 15/6/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Norte 1211 piso 3, Capital Federal, cita y emplaza a HUGO CALEGARI, JORGE LLOPIS, DANIEL LLOPIS, WALTER LLOPIS y JUAN CARLOS JULIANI en los autos caratulados: "XORE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Publíquese por dos días.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/6 Nº 1425 v. 15/6/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "L. BORENSTEIN E HIJOS S.C.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 49.389", con fecha 19/5/94 se ha decretado la apertura del concurso de referencia. Se deja constancia que socio solidario de dicha sociedad con responsabilidad ilimitada es el Sr. Gregorio Isaac Borenstein. Fue designado síndico el Dr. Enrique C. Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15, de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/94. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 23/9/94 y 17/10/94, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8/11/94, a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/6 Nº 85.321 v. 21/6/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita por el término de un día en autos "NARLESS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", a la imputada ESTELA DEL VALLE ALLEMANDI a fin de que tome intervención en autos bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/6 Nº 1426 v. 14/6/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de SEGESSO Y ASOCIADOS S.A. con domicilio en Perú 457, piso 2º, Segundo Cuerpo de Capital Federal, inscripta el 27/11/86, bajo el número 8198 del libro 102, t. A de Sociedades Anónimas, en la Inspección General de Justicia. El auto dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993 ... decrétase la quiebra de ... Se Resuelve: ... Intimar a la fallida, a sus administradores y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley falencial ... Buenos Aires, 20 de mayo de 1994 ... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence ... el día 12 de agosto de 1994 ... debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días ... 5 de setiembre y 26 de setiembre de 1994 ... respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero ... Designar el día 18 de octubre de 1994 a las 9.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. ...Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 29 de junio de 1994 a las 9.30 horas ... Notifíquese ... y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois. Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 14/6 Nº 1427 v. 21/6/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO OTERO SCA", habiendo resultado designado síndico el contador Miguel Angel Blaskoviz con domicilio constituido en Florida 681, 8º piso oficina "64", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1994. Señálase audiencia para el día 3 de noviembre de 1994 a las 11.00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de setiembre y 12 de octubre de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/6 Nº 1428 v. 21/6/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUTOWICZ SERGIO (expte. 62.837), habiendo sido designado síndico el contador Bejamín Eduardo Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º, of. 41 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 8 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 27 de julio de 1994 y el 18 de agosto de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551. Manuel F. Bargalló, juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 14/6 Nº 1429 v. 21/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 interinamente a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de PECAR EDUARDO FABIAN (expte. 63.023), habiendo sido designado síndico al Dr. Matías J. Alvarez Colombres con domicilio en French 2130, piso 1ro. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 2 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 16 de setiembre de 1994 y el 7 de octubre de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 11 de la ley 19.551 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 14/6 Nº 1430 v. 21/6/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días, que se ha declarado la Quiebra de "PROPACO S.R.L." con domicilio en Larrea 45 P.B. Cap. Fed. el día 16 de mayo de 1994, síndico Dr. Ernesto Carlos Borzone con domicilio en calle Cuenca 1464 de esta ciudad. Fíjase hasta el día 25/8/94 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase audiencia para la junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28/10/94 a las 10.30 hs., en la sala de audiencias del Tribunal (Av. Callao 635 1er. Piso). Decretándose la inhibición General de Bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimando a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Intimando a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya la fallida y sus administradores domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio legis. d) Se abstengan al igual que sus socios gerentes salir del país, sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 1431 v. 21/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por cinco días la quiebra de "BONFIGLIO WAISSBEIN Y BONFIGLIO S.R.L.", siendo el síndico designado el Contador Guillermo Montaner, con domicilio en Florida 537, piso 15, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 1º de setiembre de 1994 y el del art. 40 LC el día 22 de setiembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 14 de octubre de 1994 a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a la misma y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/6 Nº 1432 v. 21/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de LINEA HOGAR S.R.L., Síndico: Marta Estela Acuña, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, C.- Se hace saber que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 195 L.C. Se prohíben los pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a aquellos que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 14/6 Nº 1433 v. 21/6/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

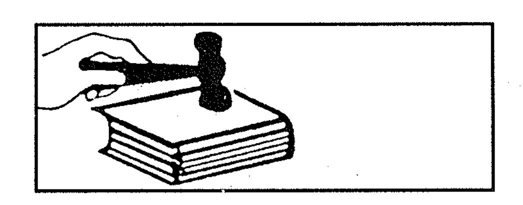
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/94 - Vence: 16/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	01.06.94	ROSA FELICIANA ALBA	51.381
1		Marcelo Gallo Tagle	03.06.94	HERNANDO GONZALEZ	85.185
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	27.05.94	JUAN RAFAEL PUJOL	51.497
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.05.94	HONORIA ADELAIDA SUBIZAR	51.477
3		Marcela L. Alessandro	16.05.94	ARMANDA GRANCIANA PORCIO DE MOREL	51.375
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	25.04.94	VIOLET MATILDE DIAZ DE GARCIA VAZQUEZ	51.461
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	20.05.94	LUIS FRANCISCO BERALDI	51.406
5	9	Eduardo Antonio Collazo	24.05.94	PEDRO HURTADO	51.433
5	9	Eduardo Antonio Collazo	24.05.94	ANDREA FABIANA HURTADO	51.434
5		Eduardo Antonio Collazo	30.05.94	MANUEL VARELA	85.232
5	9	Eduardo Antonio Collazo	01.06.94	ROSA RODRIGUEZ O ROSA RODRIGUEZ DE VAZQUEZ	51.472
6		Juan Luis Arito	03.06.94	ANA MARIA MARQUE VIUDA DE ASTIZ	51.450
11	UNICA	María Isabel Benavente	18.05.94	RICARDO JOSE ZERILLO	85.233
11	UNICA	María Isabel Benavente	02.06.94	SAMUEL WOLF MALAMUD	51.495
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	31.05.94	HAYDEE ROSALES	85.164
14		Eduardo Daniel Gottardi	27.05.94	MIGUEL MURGO	51.411
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20.05.94	LUIS PEREZ	85.140
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	16.03.94	RAUL ROBERTO GAURI	51.431
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	31.05.94	ENCARNACION RODRIGUEZ DE SOBRADELO ORDOÑEZ	51.463
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27.05.94	SIRA BERNARDO DE ALVAREZ	51.395
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	02.06.94	MARIA ISABEL TERESITA MANTARAS	51.493
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12.05.94	ZULEMA ETCHEBARNE	51.485
21	UNICA	Luis Guillermo Kohler	30.05.94	CANDIDA ZULMA ZOILO	85.103
21	UNICA	Luis Guillermo Kohler	31.05.94	ELSA ROSA SCARDINO	51.390
27	UNICA	Roberto Parrilli	17.05.94	ELIAS BERNARDO PIEROTTI	51.499
27	UNICA	Roberto Parrilli	24.05.94	MARIA AURORA SANTAMARIA	51.467
27		Roberto Parrilli	26.05.94	SERAFINA MILITO	51.457
28	UNICA	Mónica C. Fernández	01.06.94	ABEL MAURICIO HERNANDEZ	51.416
28		Mónica C. Fernández	01.06.94	JOSE MANUEL LOVELLE	51.417
29		Juan Pablo Rodríguez	02.05.94	CLARA ROSA AGÜERO VIUDA DE LAGUZZI	51.482
29		Juan Pablo Rodríguez	02.06.94	AMERICO SALVADOR SOLER	51.379
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	04.05.94	ANIBAL FIORITTO	51.460
33		C. M. del Valle Montoya	27.05.94	GUIDO CARLOS BRACONI	51.486
34	UNICA	José María Pérez	12.05.94	ALBERTO CARLOS RICCI	51.378
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	04.05.94	GUILLERMO PRESTAMO CARDIN	51.464
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12.05.94	ALBERTO URBANO CHIOTTI	85.131
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	31.05.94	MARIA JOSEFINA RUSH	51.380
44		Fernando O. Galán	12.05.94	MANUEL LOPEZ	51.435
44	74	Fernando O. Galán	02.06.94	BINDER CAROLINA TERENCIA	51.443
48	UNICA	Ana María Himschoot	31.05.94	JOSE ARMILDO ROBERTO BONNOT	51.407
48		Ana María Himschoot	31.05.94	ALDO ALBERTO FRACCHIA	51.393
48	UNICA	Ana María Himschoot	01.06.94	JORGE FERNANDO TRUCCHIA	51.438
50	UNICA	Juan C. Insúa	26.05.94	SAMUEL BRONER	51.437
50	UNICA	Juan C. Insúa	30.05.94	EVA NOEMI MARTINEZ	51.432
51		Jorge A. Cebeiro	21.04.94	EMMA ANGELICA POGGI	51.388
51		Jorge A. Cebeiro	01.06.94	ILDAHARA ISABEL ROJO	51.436
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	23.05.94	LEONOR OLGA ARNAUD	51.451
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	31.05.94	DEMETRIO THIACODIMITRIS	51.430
55		Olga María Schelotto	26.05.94	GENARO BUONGIOVANNI Y JOSEFINA CARLUCCI	51.456
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17.05.94	ELSA ALICIA VULCANO	51.423
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02.06.94	LUIS RODOLFO GIANNELLA	51.491
58		Viviana Fernández Seoane	10.05.94	GRACIELA NOEMI CORTES	51.489
58	U	Viviana Fernández Seoane	23.05.94	GARAVELLI ENRIQUETA LUISA Y BOSCO PASCUAL	85.169
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26.05.94	HUGO BENITO ZELARAYAN	51.483
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26.05.94	ROSA DEDICACION MENDOZA	51.507
61	UNICA	Eduardo José Gorris	31.05.94	ROMULO MARANIELLO	51.420
62	UNICA	Mirta Luicia Alchini	23.05.94	AGRIPINA BERNARDEZ O AGRIPINA BERNANDEZ	51.399
62		Mirta Alchini	01.06.94	CARLOS FRANCISCO BAIMA	51.404
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	30.05.94	SAMUEL JACOBSON	51.382
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	19.05.94	RODOLFO DOMINGO PAGANELLI	51.412
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	31.05.94	SOFIA LIDIA QUADRI	85.223
68		Patricia Barbieri	26.05.94	ELENA CAMPORA	85.231
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	19.05.94	RAFAEL PARADA	51.517
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	30.05.94	ANGEL ALEJANDRO PEDERCINI	51.513
73	UNICA	Dolores Miguens	24.05.94	PEDRO GARCIA	51.405
73		Dolores Miguens	30.05.94	CONCEPCION PIZZUTO	85.234
74	UNICA	Juan A. Casas	16.05.94	JUAN VICENTE SORRIENTE	51.391
74	UNICA	Juan A. Casas	26.05.94	MARIA PERINOT	51.484
75	UNICA	María Inés Lezama	17.03.94	WOLF LEWI	51.506
75		María Inés Lezama	23.05.94	JULIO ZAN	51.400
75	UNICA	María Inés Lezama	30.05.94	ANTONIA MARIA LOPREIATO	51.383
75	UNICA	María Inés Lezama	03.06.94	FRANCISCA MARIA SALAMONE	51.401
78	UNICA	Isabel E. Núñez	06.05.94	IRMA BRUNNET	51.452
79		José Luis López Castiñeira	30.05.94	TOMAS ANTONIO HOUGHTON	51.392
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	01.06.94	ANGELA FAGGIANO	51.480
80		María Elena Ucar	25.04.94	AMELIA ADELA MOSTO	51.490
80	UNICA	María Elena Ucar	09.05.94	FALCON LIDIA NIEVES	85.187
89	UNICA	Damián Ignacio Font	10.05.94	OSCAR LUIS RIGIROLI	51.397
94	UNICA	Eduardo Parody	23.05.94	DOMINGO MANCUSO	51.418
95	21	Fernando P. Christello	31.05.94	FELIPE SURIANO	51.466
96	UNICA	Ricardo A. Busto	31.05.94	REINALDO BOQUET	51.481
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	16.05.94	ANGELICA ELENA BOGGIA DE CALLEGARI	51.447
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13.05.94	CLEMENCIA DOBAL DE ODDA	51.494
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	24.05.94	MAURICIO SCHNEIDER Y FEIGE BRAUZ	51.428
107		Eduardo A. Maggiora	01.06.94	MARIA MAGDALENA GUZMAN	51.386
108	56	Daniel Rubén Tachella	19.05.94	MANUEL ANTONIO LUNA Y MARIA CRISTINA SCARZELLA	51.387
109	UNICA	José Luis Bournissen	24.05.94	ANUNCIADA ELSA SCARCELLA O ANUNCIADA ELSA FLORINDA SCARCELLA	51.492
110		María Clara Lagache	11.05.94	ZULEMA FADUL O ZULEMA FADUL DE REZK	51.504
110	UNICA	María Clara Lagache	27.05.94	PEDRO BOJOSIAN	51.439

e. 14/6 Nº 102 v. 16/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CRAMER 1960/64 c/ROZEN, MOISES FROIN y Otra s/Ejecutivo", Expdte. 67.878, que el Martillero Luis Robert Giordano rematará el 22 de junio de 1994 a las 11 horas en el salón de remates "San Cayetano" sito en Humberto I 2042, Capital Federal, un departamento "semipiso" ubicado en Avda. Cramer 1960/64, Capital Federal P 1º "A", con una superficie de 154 m² 99 dm² con un porcentual de 5,10 %, con unidad funcional complementaria (baulera) ubicada en el piso 12 con una superficie de 1,15 m², con cochera ubicada en P.B., en U.F. XIV que tiene una superficie total de 136,09 m², correspondiéndole el porcentual del 2,61 %. Matrícula: 16-16064/1; Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 39 Mz. 61 Parcela 13. Deudas: por expensas comunes hasta octubre de 1993: $ 13.677,28 (fs. 195/196); Impuestos Municipales hasta junio/93 $ 10.012,92 (fs. 142 a 146); O.S.N. hasta abril/93 $ 1.318,87 (fs. 157 a 159). A título informativo se señala que las expensas de mayo/94 ascendieron a $ 528,57. El comprador deberá hacerse cargo de las expensas del inmueble desde noviembre/93 hasta el mes de la subasta, que ha sido liquidado en el expdte. según constancias a fs. 213 en la suma de $ 3.824,78 incluyendo un estimado para el mes de junio/94. Consta de living comedor en forma de "L", dormitorio principal con baño en "suite", dos dormitorios, un baño completo, un "toilette" de recepción, cocina con comedor diario, lavadero, pieza y baño de servicio y un patio interno, palier individual, entrada de servicio, calefacción por losa radiante; el dormitorio principal y el living dan al frente del edificio a un amplio "balcón corrido". Posee teléfono Nº 784-0110. El inmueble tiene una antigüedad de ocho años encontrándose en regulares condiciones de pintura y empapelado, y está ocupado por el demandado. Base: $ 125.000.-; Seña 30 % y Comisión 3 %, en efectivo. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Argentina. Suc. Tribunales como perteneciente a estos autos, en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.Proc. teniendo en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva promedio mensual del Bco. Central de la R.A. desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del C. Civil en lo pertinente. La exhibición del inmueble se hará los días 17, 18 y 21 de junio de 1994 de 14 a 16 horas. Más informes en el expediente, lugar de remate y al teléfono 40-7646.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.
José María Pérez, secretario.

e. 14/6 Nº 85.379 v. 15/6/94

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica de la Dra. María D. de Osores, interina, con sede en la calle Paraguay Nº 1457, Psº 2dº de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: ORTEGA GARRALDA JOSE L. c/GAMARRA DELIA EMILSE s/Ejecución Hipotecaria; Expediente Nº 14.267, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 17 de junio de 1994 a las 12,30 horas en el Local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital el siguiente bien que se exhibirán los días 14, 15 y 16 de junio del corriente en el horario de 14,30 a 16,30 horas, así identificados: Tres lotes de terreno signados con los números 6, 7 y 8, con frente a la calle Juárez, entre las arterias San Pedrito y Rauch de la Localidad de Esteban Echeverría partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires de medidas según la plancheta Municipal adosada al Expediente 10,00 mts. de frente por 31,12 de Fondo. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: V, Sección M, Manzana 126, Parcela 08. De acuerdo al informe adjuntado al expediente por el martillero, oportunamente diligenciado con el Oficial de Justicia de esa Zona, los mismos se encuentran de esta manera: Los Tres lotes se encuentran cercados en su frente con alambre tejido que da a la calle Juárez, amarrado a postes de hormigón. El Lote Nº 6 se encuentra con un parque debidamente cuidado, teniendo en el mismo Juegos infantiles. En su fondo hay algunos árboles frutales, visualizándose una construcción de ladrillos a la vista con techo de tejas. Consta de una galería de medidas aproximadas 10,00 mts. por 1,20 mts. Hay un pequeño lavadero (pileta) una habitación de 3,00 mts. por 3,00 mts.; una caballeriza de medidas 3,00 mts. por 4,00 mts. con portones de madera y un baño con piso cerámico; paredes azulejadas, un inodoro, ducha y lavatorio con espejo de 0,35 por 0,35 mts.- El Lote Nº 7, tiene un parque, luz eléctrica, árboles frutales, portón de madera a su entrada con dos faroles; al fondo un gallinero y un pequeño galpón de material con techo de chapas de fibrocemento. El Lote: Nº 8 se encuentra baldío. Se deja constancia que en el Lote Nº 6, se encuentra instalado un bombeador de agua con su correspondiente motor eléctrico. Base: $ 2.000,00, los tres lotes en conjunto. Seña: 30 %; Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Conste que el comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se hace constar que el informe de la Dirección Provincial de Rentas ha informado que al 30 de junio de 1993 (período 931) se adeuda: Lote U.M. 126/6 $ 715,21; Lote U.M. 126/7 $ 715,21 y Lote 126/8 $ 715,21; todo como correspondiente a las partida: 1183/76; 1183/77 y 1183/8 respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; ello bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
María Delia E. de Osores, secretaria "ad hoc".

e. 14/6 Nº 85.353 v. 15/6/94

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal sito en Alsina 1418 Piso 3ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GOMEZ, FELISA c/ UGUET, JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 56.134/92 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de junio de 1994 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Una finca ubicada en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires con frente a calle San Juan, formando esquina con el Nº 597 de la calle Pavón, lote de terreno de 17,62 mts. de frente al Norte; 4,24 mts. en su ochava al NO; 10,30 mts. en su otro frente al Oeste; 20,62 mts. al Sur y 13,30 mts. al Este. Superficie total del lote: 269,74 m²; Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección D, Manzana 191, Parcela 1, Partida 31.349, la que se encuentra libre de todo ocupante (fs. 118) y conforme mandamiento de constatación (fs. 92) se encuentra en avanzado estado de abandono, deshabitada desde hace varios años y (fs. 91) se ubica como Pavón Nº 597 sin chapa Municipal, junto al Nº 579 esquina San Juan, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar libremente. Base: $ 5.219,70. Seña 30 % Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Departamento de Tasas Generales (fs. 70/71) por $ 455,56 al 11/1/94, y en Rentas (fs. 77) por $ 196,74 al 28/2/94; la propiedad a subastarse se encuentra afectada a obras de agua corriente, desagües cloacales, gas natural y pavimento (fs. 69). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/6 Nº 85.527 v. 15/6/94

Nº 101

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso de la Capital Federal sito en Maipú 92, Piso 4º, en los autos: "TRADIGRAIN S.A. c/DON JOHN S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 11.455/94) hace saber por dos días que el martillero Eduardo Torres rematará el día 29 de junio a las 11.00 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: 1) Una fracción de campo de propiedad de J.F. Agropecuaria S.R.L., sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, de 38 hectáreas, 31 áreas, 31 centiáreas y extrapoligonal 37 áreas, 49 centiáreas, o sea un total de 38 hectáreas, 68 áreas, 80 centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15-P, Partida 36.737. 2) Dos fracciones de campo de propiedad de El Abrojo S.R.L. sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, superficie: 61 hectáreas, 11 áreas, 10 centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15-G, Partida 36.733; Parcela 15-H, superficie poligonal 67 hectáreas, 54 áreas y extrapoligonal 2 hectáreas, 56 áreas, 12 centiáreas o sea un total de 70 hectáreas, 10 áreas, 12 centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15-H, Partida 36.734. 3) Una fracción de campo de propiedad de Parame S.R.L., sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, superficie poligonal 80 hectáreas, 67 áreas, 50 centiáreas y extrapoligonal 2 hectáreas, 34 áreas, 93 centiáreas, o sea un total de 83 hectáreas, 2 áreas, 43 centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15-F, Partida: 36.732. 4) Una fracción de campo de propiedad de La Sarita S.R.L., sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, superficie de 73 hectáreas, 46 áreas, 42 centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15-E, Partida 36.731. 5) Dos fracciones de campo de propiedad de Don John S.R.L., sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, superficie 59 hectáreas, 8 áreas, 4 centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15-K, Partida: 36.735; Parcela 15-M: superficie poligonal 85 hectáreas, 85 áreas, 93 centiáreas y extrapoligonal 1 hectárea, 27 áreas, 34 centiáreas, o sea una superficie total de 87 hectáreas, 13 áreas, 27 centiáreas. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15-M, Partida: 000149. Base $ 1.110.000. Venta al contado, en block, seña 8 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. La fracción de campo se halla ocupada por dos encargados dependientes de los demandados quienes dejarán de habitar en el campo al momento de la escritura traslativa de dominio. Visitar del 25 al 28 de junio de 9.00 a 16.00 horas. Más informes en las oficinas del martillero, teléfono 804-0327.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/6 Nº 85.382 v. 15/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Talcahuano 550, 8º Capital, comunica por 2 días en autos "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS c/GARAGE REX s/Sumario (Reservado)" Exp. 17.201, que el Martillero Público Sr. Francisco Gómiz Castaño (Obligado 1824, 781-5057) rematará el 21 de junio de 1994, a las 10,30 horas, en Humberto 1º 2042, Capital, el inmueble, "Ad-corpus", sito en Av. de Mayo 1423, Capital, Local negocio, Matrícula 13-562. Nomenclatura Catastral: C: 13; S: 12; M: 31; P: 9. Superficie: P. Baja: 250,60 dm². Sótano: 267,03 dm². Total unidad Funcional: 517,63 dm². Según Mandamiento de Constatación se encuentra ocupado por El Mundo Editores S.R.L. quien manifiesta poseer contrato de locación vigente hasta el 31/1/1996. Deudas Municipales fs. 304: Australes 53.081.439,61.- O.S.N.: fs. 308/313: $ 10.654,93. Base: 2/3 Valuación Fiscal fs. 298: $ 46.517,66. Seña 30 % - Comisión: 2 %. Todo efectivo. En la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual, el Comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. IVA: Conforme la categoría de inscripción del Comprador, sobre la comisión. Días de visita: 16, 17 junio 10 a 12 horas. El Martillero podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/6 Nº 51.581 v. 15/6/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

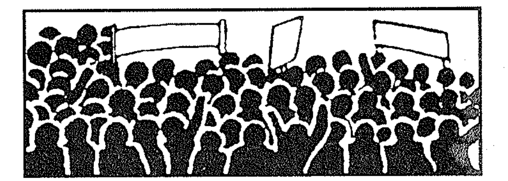
Nº 33

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 33 a cargo del Dr. Juan María Lasalle, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760 piso 4º de esta Capital Federal comunica por un día en los autos BRITEZ HUGO NORBERTO c/TEXTIL SAAVEDRA S.A. Expdte. 47.009/87 que el Martillero D. Horacio Justo Olarán rematará el día veintitrés de junio de 1994 a las once y treinta horas en el Salón sito en Humberto Iº 2042 de esta ciudad: un equipo fax Panasonic CX - 90 - una calculadora eléctrica con.impresión en papel marca Casio DR. 120 - S. Exhibición: Días 21 y 19 de junio de 1994 de 17 a 19 horas en Lima 1425 piso séptimo, oficina A - Condiciones de Venta: Sin Base - Mejor postor - Comisión 10 % (todo en efectivo). Los bienes serán entregados previa aprobación del remate por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Cristina Salomón, secretaria.

e. 14/6 Nº 1434 v. 14/6/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)

//Plata, 26 de abril de 1994.

AUTOS Y VISTOS: para resolver en este Expediente Letra "P", Nº 5, año 1993, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA de los TRABAJADORES M.S.T. ORDEN NACIONAL s/ Reconocimiento", formulado por los señores apoderados partidarios Raúl Francisco Barbiero y Alfredo Oscar Peñalba a fs. 35 y

RESULTANDO: I) Que se solicita el reconocimiento jurídico político como partido nacional, acompañándose Acta Fundacional fs. 1, Carta Orgánica fs. 3/13, Bases de Acción Política fs. 14/21, y Declaración de Principios fs. 22; habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 primera parte de la Ley 23.298 con las certificaciones pertinentes del reconocimiento como partido de distrito en Córdoba fs. 23/24, Neuquén fs. 25/27, Buenos Aires fs. 29/30, San Juan fs. 31/32 y La Rioja fs. 33/34 y con las actas de las autoridades partidarias de los distritos citados obrantes a fs. 41, 45, 46/47, 42/44 y 39/40, respectivamente, se acredita su adhesión al pedido de reconocimiento del partido en el orden nacional y se avala todo lo actuado por la Junta Promotora Nacional.

II) Que a fs. 53/55 se dio cumplimiento a lo dispuesto por Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III) Que a fs. 56 se convoca al Señor Procurador Fiscal Federal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en formación de este distrito, así como a aquellos que hayan invocado interés legítimo a la audiencia que determina el artículo 62 de la Ley 23.298; ordenándose asimismo el libramiento de telegramas a los señores Jueces Federales con competencia electoral en los distritos de Chubut, San Juan, Córdoba, Neuquén y La Rioja a los fines de la pertinente notificación.

IV) Que a fs. 145 luce acta de la audiencia, sin que existiera oposición alguna.

CONSIDERANDO: I) Que conforme de las constancias de autos se ha dado cumplimiento a lo previsto por el artículo 8 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política en el orden nacional de la agrupación que promoviera estas ac-

tuaciones en este distrito, que es el de su fundación.

II) Que no se formularon oposiciones.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal a fs. 147:

RESUELVO: I) Reconocer como partido nacional al "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" M.S.T., de conformidad con lo preceptuado por la Ley 23.298 con derecho exclusivo al uso del nombre, quedando a salvo los derechos adquiridos hasta la fecha, respecto de ese punto por otras agrupaciones políticas; reconociéndose además los restantes atributos y derechos otorgados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (arts. 6, 7, 14, 38 y 63 de la Ley 23.298).

II) Tener como Junta Promotora Nacional a: Alfredo Oscar Peñalva, D.N.I. 8.318.946; Jorge Alberto Mata, D.N.I. 10.588.423; Eduardo Oscar Sorans, L.E. 4.558.790; Silvia Susana Díaz, D.N.I. 5.102.858; Luis Fernando Zamora, D.N.I. 8.318.946 y Juan Carlos Maceiras, D.N.I. 11.165.561 y como apoderados partidarios acreditados a Raúl Francisco Barbiero, D.N.I. 10.415.707 y Alfredo Oscar Peñalva.

III) Tener como domicilio central partidario el sito en calle 55 Nº 581 de la ciudad de La Plata.

IV) Publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 in fine de la Ley citada).

Notifíquese y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Manuel Humberto Blanco, Juez.

CARTA ORGANICA NACIONAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)

TITULO I

CAPITULO I

DE LA CONSTITUCION

Art. 1. — El presente Estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (M.S.T.). El MST es una agrupación política que promueve el bien público y sostiene el régimen democrático, representativo, republicano y federal, y los fines y principios de la Constitución Nacional. Está constituido por los distritos adheridos y afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y los reglamentos que dictan las autoridades nacionales del Partido y que someten su accionar a la Constitución Nacional, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y demás leyes y decretos reglamentarios.

TITULO II

CAPITULO II

DE LAS AUTORIDADES NACIONALES

Art. 2. — Son órganos de dirección y administración en el orden nacional:

a) Congreso

b) Comité Central

c) Comité Ejecutivo

d) Comisión de Disciplina

e) Comisión Fiscalizadora

CAPITULO III

DEL CONGRESO

Art. 3. — El Congreso es la máxima autoridad del Partido, tiene facultades deliberativas y resolutivas, siendo absolutamente soberano en cualquiera de sus sesiones —ordinarias o extraordinarias— no quedando constreñido a orden del día o a punto para el que fuera convocado y pudiendo considerar los que crea convenientes.

Art. 4. — Participarán del Congreso los delegados que reúnan los requisitos y que hayan sido electos conforme a esta Carta Orgánica. Se elegirá un delegado por cada 500 afiliados o fracción mayor de 250. Todos los distritos tendrán derecho a elegir un delegado como mínimo.

Art. 5. — El mandato de los delegados durará tres años. Para ser delegado se requiere una antigüedad en la afiliación no menor a dos años.

Art. 6. — Los delegados al Congreso serán electos por el voto directo de los afiliados con una afiliación mayor a seis meses.

Art. 7. — El Comité Central convocará las elecciones para delegados debiendo fijar fecha y lugares de su realización. Dicha convocatoria que será notificada dentro de las 48 horas de producida a las correspondientes autoridades de Distrito, deberá ser realizada con una anticipación mayor a 60 días de la fecha de la elección y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

Art. 8. — El Comité Central oficializará el padrón de afiliados de cada Distrito el que será remitido a la Justicia Electoral y puesto a disposición de los afiliados con 30 días de anticipación como mínimo a la fecha en que se efectúen las elecciones.

Art. 9. — La convocatoria a elecciones de delegados al Congreso Nacional será publicada como mínimo en el periódico nacional del Partido, en el del Distrito —si lo hubiera— y será anunciada en la cartelera de los organismos partidarios.

Art. 10. — En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos por distrito para su oficialización por las Juntas Electorales de Distrito. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario de cada Distrito a que se refiere el artículo 8.

Art. 11. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral del Distrito. Esta última deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciere la lista quedará impugnada.

Art. 12. — La Junta Electoral de Distrito sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el artículo 10.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en el artículo 5, al momento de la presentación de las listas.

Art. 13. — Si la Junta Electoral de Distrito no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 14. — La Junta Electoral de cada Distrito informará, mediante anuncios en las carteleras de los Organismos partidarios, las listas de candidatos que hubieran quedado oficializadas. Al mismo tiempo, comunicará detalladamente todo lo actuado desde la convocatoria a elecciones, al Comité Central del Partido.

Art. 15. — En caso de presentarse una sola lista, el Comité Central del Partido, la proclamará electa automáticamente sin necesidad de realizar elecciones.

Art. 16. — La distribución de los delegados se hará en las listas en forma proporcional a los votos obtenidos, siguiendo el siguiente sistema: Se dividirá el número total de votos obtenidos, por el número de los cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponden a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 17. — El primer Congreso Nacional que se constituya de acuerdo con esta Carta Orgánica Nacional, será el Congreso Constituyente del Partido. Los delegados podrán autoconvocarlo siempre que cuenten con una mayoría equivalente a los dos tercios de los Distritos representados.

Art. 18. — El Congreso será juez único de la validez del diploma de sus miembros. Reunido designará de entre sus miembros la Comisión de Poderes. Con posterioridad al examen y aprobación de los mandatos, designará un presidente y los secretarios que estime necesarios.

Art. 19. — El Congreso designará las comisiones especiales que considere necesarias.

Art. 20. — El Congreso se reunirá anualmente en el lugar y fecha que fije en su última sesión. Se reunirá en forma automática transcurrido un año a partir de su última sesión ordinaria.

Se reunirá en forma extraordinaria: a) Cuando lo convoque el Comité Central; b) Cuando lo solicite la mayoría de sus miembros; c) Cuando lo soliciten al Comité Central más de la mitad de los Congresos de Distrito.

Art. 21. — De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora, y los afiliados que ejerzan cargos electivos públicos. Los miembros del Comité Central que además sean delegados electos tendrán derecho a voz y a voto.

Art. 22. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Dictar y modificar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos y a electores en representación del Partido, salvo aquellos candidatos que deben ser designados por los Congresos de Distrito de acuerdo con las respectivas Cartas Orgánicas del Distrito.

d) Considerar los informes anuales del Comité Central sobre la labor cumplida por el mismo.

e) Decidir la concurrencia o no a comicios convocados en el orden nacional.

f) Concertar alianzas transitorias en el orden nacional con motivo de una determinada elección, las que serán aprobadas por dos tercios de sus miembros presentes.

g) Nominar candidatos extrapartidarios para una determinada elección, los que serán elegidos por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

h) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Distritos e intervenirlos en forma provisoria, designando al efecto un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones del Comité Central en cuestiones de disciplina.

k) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos en el orden nacional.

CAPITULO IV

DEL COMITE CENTRAL

Art. 23. — El Comité Central es la máxima autoridad del Partido en el orden nacional entre las sesiones del Congreso Nacional. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y Resoluciones del Congreso.

Art. 24. — Estará constituido por el número de miembros titulares y miembros suplentes que fije el Congreso Nacional. La elección de dichos miembros se efectuará mediante el voto directo de los afiliados, por el procedimiento establecido, en lo que correspondiera, en los arts. 6 a 15 de esta Carta Orgánica.

Art. 25. — El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses, el último sábado y domingo del mes que corresponda de acuerdo con la última sesión realizada.

Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determinen la mayoría absoluta de sus miembros o cuando fuere convocado por el Comité Ejecutivo.

Art. 26. — Las atribuciones y deberes del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y las resoluciones y directivas de los Congresos.

b) Determinar la orientación política del Partido conforme con las resoluciones del Congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas, pudiendo —ad referéndum del Congreso Nacional— tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del Partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

e) Convocar la elección de delegados al Congreso.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Distritos y comisiones especiales que designare.

g) Intervenir los Distritos en forma provisoria designando un interventor mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención y designación del interventor será resuelta ad-referéndum del Congreso.

h) Ejercer todos los derechos y acciones civiles, penales, comerciales, administrativas, políticos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandatos.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias y elaborar el orden del día.

k) Entender en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión Nacional de Disciplina.

l) Elegir un Comité Ejecutivo de entre sus miembros, designando un secretario general del mismo, un secretario de interior y un secretario de organización y cualquier otra secretaría que considere conveniente.

ll) Designar un tesorero

m) Podrá dictar reglamentos para el funcionamiento de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

n) Deberá elevar anualmente un informe al Congreso sobre la actividad del Partido.

ñ) Conocerá en primer grado las cuestiones de disciplina que afecten a un integrante de la Comisión de Disciplina.

CAPITULO V

DEL COMITE EJECUTIVO

Art. 27. — El Comité Ejecutivo tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Es la máxima autoridad entre sesiones del Comité Central, debiendo ajustar su cometido a las disposiciones de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y de las resoluciones y directivas del Congreso y del Comité Central.

Art. 28. — El Comité Ejecutivo es designado por el Comité Central, que determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integran. Son revocables en cualquier momento y su mandato cesará cuando cese el período para el que fuera elegido el Comité Central que los designara.

Art. 29. — Son atribuciones y deberes del Comité Ejecutivo:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas del Congreso y del Comité Central.

b) Administrar la tesorería y los bienes muebles e inmuebles del Partido.

c) Constituir comisiones de trabajo y asesoramiento.

d) Representará al Partido ante las autoridades nacionales, otros partidos políticos e instituciones públicas y privadas. Las autoridades de cada Distrito podrán requerirle y/o delegarle la representación ante las autoridades provinciales y municipales.

e) Podrá designar apoderados para actuar ante la Justicia Federal y/o Ordinaria en representación del Partido.

f) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, tendiente a la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

CAPITULO VI

DE LA DISCIPLINA — DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 30. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso, Comité Central y Comité Ejecutivo.

Art. 31. — La autoridad partidaria en el orden nacional en cuestiones de disciplina es la Comisión Nacional de Disciplina.

Art. 32. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles de acuerdo con la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, suspensión, separación del Partido y expulsión.

Art. 33. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos ya sea en el orden nacional o de distrito.

Art. 34. — La Comisión Nacional de Disciplina estará compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes. Serán elegidos por el voto directo de los afiliados mediante el procedimiento estatuido en los arts. 6 a 15 de esta Carta Orgánica, en lo que correspondiera. Durarán en sus funciones el mismo período que el Congreso.

Art. 35. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 36. — Entenderá en los casos individuales y colectivos que se susciten por inconducta de los integrantes de los órganos directivos nacionales y de los representantes del Partido en el Congreso Nacional y en los Colegios Electorales. Conocerá en grado de apelación de las resoluciones dictadas en materia de disciplina por los Congresos de Distrito.

Art. 37. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina son de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Comité Central.

Art. 38. — Cuando se cuestione a un miembro de la Comisión de Disciplina imputándole inconducta partidaria, conocerá en la cuestión el Comité Central, quien juzgará dicha conducta ad-referéndum de lo que en definitiva resuelva el Congreso.

Art. 39. — Todos los organismos partidarios que entiendan en cuestiones de disciplina de conformidad con la Carta Orgánica Nacional o de las Cartas Orgánicas de Distrito, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado, y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho a defensa.

CAPITULO VII

DEL PATRIMONIO — DE LA COMISION FISCALIZADORA

Art. 40. — El patrimonio del Partido en el orden nacional se forma:

a) Con los aportes de los Distritos.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 41. — El Comité Central determinará la manera en que distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 42. — Los fondos del Partido se depositarán en Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales o Municipales, a su nombre, y a la orden conjunta del tesorero y de un miembro del Comité Ejecutivo.

Art. 43. — Será responsabilidad del tesorero llevar la contabilidad.

Art. 44. — La Comisión de Fiscalización estará formada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados mediante el procedimiento prescripto en los arts. 6 a 15 de esta Carta Orgánica, en lo que correspondiera. Durarán en sus mandatos el mismo período que el Congreso.

Art. 45. — Tendrá a su cargo el control y fiscalización del patrimonio del Partido en el orden nacional. Intervendrá en el control y fiscalización del patrimonio del Partido en los Distritos a pedido de la Comisión de Fiscalización de Distrito o cualquier organismo partidario de Distrito o a pedido del Comité Central cuando observare graves irregularidades. Deberá certificar los balances.

Art. 46. — La Comisión de Fiscalización deberá elevar anualmente un informe al Comité Central con un resumen de lo actuado.

Art. 47. — Cuando la Comisión de Fiscalización observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión Nacional de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

TITULO III

CAPITULO VIII

DE LOS AFILIADOS

Art. 48. — Son afiliados al Movimiento Socialista de los Trabajadores, todos aquellos que se hubieran afiliado en un distrito partidario de acuerdo con la Carta Orgánica del mismo.

TITULO IV

CAPITULO IX

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 49. — El Comité Ejecutivo deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

TITULO V

CAPITULO X

DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 50. — Son órganos de dirección y administración en el Distrito:

a) Congreso.

b) Comisión de Disciplina.

c) Comisión Fiscalizadora.

Art. 51. — Todas las autoridades de Distrito se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados conforme con la disposición de la Carta Orgánica del Distrito.

Art. 52. — Las autoridades del Distrito tendrán los deberes y atribuciones que les acuerdan las respectivas Cartas Orgánicas del Distrito.

TITULO VI

CAPITULO XI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 53. — Todos los Organismos previstos en la presente Carta Orgánica formarán quórum con la mitad más uno de sus miembros y tomarán sus resoluciones con el voto de la mayoría de los miembros presentes, salvo los casos en que expresamente se requiera una mayoría especial.

Art. 54. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 55. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones, decretos y resoluciones sobre la materia.

Art. 56. — Los Distritos partidarios no tienen derecho de secesión del Partido nacional.

Art. 57. — Las autoridades de Distrito deberán ajustar las Cartas Orgánicas de Distrito a esta Carta Orgánica nacional, debiendo hacerlo cada vez que sea necesario dentro de los 90 días de la modificación que pudiera sancionar el Congreso. Sin perjuicio de ello, las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional o del Congreso Nacional, tendrán directa e inmediata aplicación, en lo pertinente, en el ámbito de cada Distrito.

TITULO VII

CAPITULO XII

DE LA DISOLUCION

Art. 58. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por el Congreso del Partido con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

CAPITULO XIII

DE LAS REFORMAS

Art. 59. — Toda reforma a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica nacionales del Partido, deberá ser sancionada por el Congreso Nacional, reunido en sesión extraordinaria expresamente convocada al efecto, por el voto de los tres cuartos de los miembros presentes.

TITULO VIII

CAPITULO XIV

INCOMPATIBILIDADES

Art. 60. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. Tampoco podrán tener relación profesional ni pecuniaria con organizaciones gremiales patronales.

Art. 61. — Los afiliados del Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos del trabajo.

Art. 62. — Los profesionales afiliados al Partido, a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello autorización de las autoridades correspondientes del Distrito.

Art. 63. — Los afiliados no podrán ejercer funciones políticas en el Poder Ejecutivo Nacional y/o Municipal, Ministerios, Secretarías de Estado, Subsecretarías o en otros cargos similares en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

TITULO IX

CAPITULO XV

GRUPO PARLAMENTARIO

Art. 64. — Los senadores y diputados nacionales actuarán de acuerdo constituyendo el grupo parlamentario que orientará su labor conforme con las resoluciones del Congreso Nacional, Comité Central y Comité Ejecutivo Nacional.

Los integrantes del grupo parlamentario designarán de entre ellos un secretario general. Las desavenencias que pudieran producirse serán resueltas por el Comité Central, cuya decisión será de cumplimiento obligatorio sin perjuicio de la resolución que en definitiva adoptare el Congresos Nacional. Los integrantes del grupo parlamentario deberán concurrir al seno del Comité Central y del Comité Ejecutivo, cuando así sean llamados, facilitando a dichos organismos todos los informes que se les soliciten.

Deberán rendir, asimismo, al Congreso Nacional del Partido un informe detallado de su labor parlamentaria, quien juzgará de las conductas del grupo parlamentario y de cada uno de sus miembros.

TITULO X

CAPITULO XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 65. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 66. — Para la primera elección de autoridades nacionales internas, la Junta Promotora Nacional y las Juntas Promotoras de Distrito en los distritos que aún no se hubiesen organizado, asumirán las funciones que, para la realización de dichas elecciones, le otorga la presente Carta Orgánica al Comité Central y a los Organismos partidarios de Distrito respectivamente.

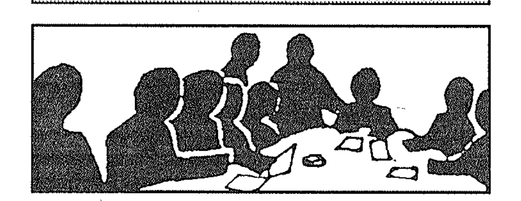
Art. 67. — La primera elección de autoridades internas nacionales se convocará con una anticipación mayor a diez días de la fecha de realización del acto eleccionario. En el mismo término se pondrán los padrones a disposición de los afiliados y la Justicia Electoral.

Dentro de las 24 horas deberá comunicarse la convocatoria a las autoridades de distrito. En los cinco días siguientes a la convocatoria podrán presentarse listas de candidatos. Los apoderados de las listas tendrán 24 horas para subsanar las objeciones que pudiera formular la autoridad del Distrito.

Art. 68. — El primer Congreso partidario funcionará conforme a las normas del último reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, hasta tanto no dicte su propio reglamento.

e. 14/6 Nº 1437 v. 14/6/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1994, a las 11 horas, en Av. Córdoba 629, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Estatutos.

Presidente - Federico Tombacco
e. 8/6 Nº 84.849 v. 15/6/94

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1994 a las 11.00 horas en Paseo Colón 185 piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de Estatutos en sus cláusulas 25a., 28a y 29a.
3º) Renovación parcial de Directores por la clase "C" de acciones y nombramiento de síndicos hasta completar mandato.

Presidente - Manuel Morán
e. 9/6 Nº 84.997 v. 16/6/94

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 1994

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1994 a las 16:00 horas en la sede social, Bernardo de Irigoyen 972, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del retiro del régimen de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de oferta pública de las acciones de la Sociedad.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/94 para la determinación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho de receso previsto en el art. 245 de la Ley 19.550, en caso de aprobarse el punto anterior.

Vicepresidente - Milton P. Brice

NOTA: Las resoluciones de la Asamblea concernientes a los puntos 2º y 3º del Orden del Día deberán (a) ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; (b) y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso, conforme al art. 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en Av. Bernardo de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, hasta el 23 de junio de 1994. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. El Estado de Situación Patrimonial al 31/3/94 mencionado en el punto 3º del Orden del Día estará a disposición de los Sres. Accionistas para su retiro de la sede social con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 10/6 Nº 85.120 v. 17/6/94

ALE-RO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria para el 30/6/94 a las 15 hs. en primera convocatoria o a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 717, 6º P, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos atraso convocatoria.
3º) Aprobación documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/93.
4º) Aprobación gestión del directorio y síndico y su remuneración.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente.

Presidente - Roberto C. Porro Toyos
e. 10/6 Nº 85.383 v. 17/6/94

ARCOLOR S. A. C. I. I. F. A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas de ARCOLOR S.A.C.I.I.F.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1994 en la sede social sita en Alte. Fco. J. Seguí 1672 de Capital Federal, a las once (11) horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores que integrarán el Directorio;
2º) Designación de un Consejo de Vigilancia o su sustitución por la designación de un síndico titular y un síndico suplente;
3º) Designación y remoción de directores y síndicos y miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de su remuneración y condición y modo de percibirla;
4º) Responsabilidad de los directores y síndico;
5º) Promoción de acciones de responsabilidad contra directores responsables; y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Orlando Gallo
e. 10/6 Nº 85.125 v. 17/6/94

"B"

BALLAN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Simbron 4571, Cap. Fed., 27/6/94, 15 hs. ej. cerrado 31/12/93

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. 2 acc. firmar acta asam.
2º) Cons. memoria, Bce. Gral., Est. Ev. P. N., Invent., Notas, Cuadros y Anexos, Inf. Síndico por ejer. Nº 13.
3º) Aprob. hon. Direct. sup. art. 261 L. 19.550.
4º) Dist. ut. de ejerc.
5º) Aumento Cap. con gcias. reservadas.
6º) Desig. síndico tit. y sup.

Síndico Titular - Daniel Donoso
e. 7/6 Nº 84.720 v. 14/6/94

BIOSYSTEMS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1994 a las 11 hs. en Viamonte 965 - piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/3/93.
3º) Distribución de resultados. Honorarios del Directorio.
4º) Elección de Directorio para el próximo ejercicio.
5º) Aumento del Capital Social al quintuplo según el art. 6 del Estatuto. Su emisión y afectación.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio Diez
e. 7/6 Nº 84.737 v. 14/6/94

BRANDOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BRANDOSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1994, a las 9.00 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio conforme a lo prescripto por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Consideración y destino de los resultados acumulados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Director - Hernán Garat
e. 9/6 Nº 85.048 v. 16/6/94

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1994 a las 16:30 horas, en San Martín 299, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993;
3º) Análisis y aprobación del resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo May

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 10/6 Nº 51.516 v. 17/6/94

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la sede social de Montevideo 770 - 12º P, Buenos Aires, el lunes 27 de junio de 1994 a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período abril de 1993 a marzo de 1994.
3º) Comisión Directiva: elección de nueve miembros Titulares por el período de tres años y de ocho miembros Suplentes por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de trece miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios para tomar la votación correspondiente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.

Presidente - Juan C. Rondinella
Secretaria - María E. Salvat
e. 7/6 Nº 84.666 v. 14/6/94

CATUL S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 16.30 horas, en la sede de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Síndico Titular - Mario A. Micele
e. 7/6 Nº 51.089 v. 14/6/94

CINDIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de CINDIA S. A., a efectuarse en el domicilio de su Sede Social, el día 30 de junio de 1994, a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de documentación art. 234-1º, ejercicios cerrados al 31-12-1992 y 31-12-1993. Explicación de los motivos por su tratamiento fuera del término legal.
3º) Cambio del domicilio de la Sede Social.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores. Designación.
6º) Aumento de Capital Social.
7º) Modificación de Estatutos según corresponda, conforme las decisiones tomadas por la Asamblea.

Vicepresidente - Domingo Iannozzi

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238.

e. 8/6 Nº 84.883 v. 15/6/94

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el 1º de julio de 1994

a las 19 hs. en Lavalle 1587, piso 7, Dto. 15, Capital, y en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Anulación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria celebrada el 12/4/91, por haber perdido vigencia.
2º) Modificación de los estatutos sociales: art. 4 elevando el capital social a $ 70.650; art. 8 en lo referente al número de directores.
3º) Emisión de acciones: por $ 7.065 en reemplazo de las actualmente en circulación y para cumplimentar los aportes recibidos; por $ 63.585 por capitalización parcial de la cuenta de ajustes de capital.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/6 Nº 84.937 v. 16/6/94

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de junio de 1994, a las 17.00 horas en Sarmiento 643, 4to. piso, oficina 420, Capital Federal. De no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración de la renuncia de algunos directores.
6º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes, por el plazo necesario para completar el mandato de aquéllos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Sanda

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los arts. 238 y 243 de la Ley 19.550.
e. 10/6 Nº 85.116 v. 17/6/94

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 1994

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1994 a las 11:00 horas en la sede social de la sociedad, Sarmiento 329, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del retiro del régimen de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de oferta pública de las acciones de la Sociedad.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31/03/94 para la determinación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho de receso previsto en el art. 245 de la Ley 19.550, en caso de aprobarse el punto anterior.
Presidente - Luis F. Vélez

NOTA: Las resoluciones de la Asamblea deberán (a) ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y (b) concernientes a los puntos 2º y 3º del Orden del Día los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso, conforme al art. 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en Sarmiento 329, 6º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el 23 de junio de 1994. El Estado de Situación Patrimonial al 31/3/94 mencionado en el punto 3º del Orden del Día estará a disposición de los Sres. Accionistas para su retiro de la sede social con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 10/6 Nº 85.122 v. 17/6/94

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los miembros para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en día: lunes, 27 de junio de 1994, a las 19,30 horas, en el Centro Parroquial Olivos, Avellaneda 1541, Florida.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para revertir la donación del departamento de calle Alvear Nro. 2811, piso 4º unidad funcional Nro. 36 de la localidad de Villa Ballester.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Vicepresidente - Manuel Grauberger
e. 10/6 Nº 85.123 v. 14/6/94

"D"

DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 7 de julio de 1994, a las 11,00 hs. en nuestra sede social de la calle Viamonte 1133 4 Piso, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la actualización contable de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
Presidente - Rodolfo Miguel Azcarate

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deben cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 1 de julio de 1994 a las 17.00 horas.
e. 9/6 Nº 51.352 v. 16/6/94

DURRIEU, TATTI & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1994, a las 9,00 horas en Primera Convocatoria y a las 10,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1592, 3º Piso Dto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un cargo de Director en reemplazo del designado para esos fines por la Sindicatura.
3º) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
Vicepresidente - Juan Carlos Durrieu

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la ley 19.550.
e. 10/6 Nº 85.127 v. 17/6/94

"E"

ESQUINA ARRIBEÑOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1994, a las 18 horas en primer convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Arribeños 2393, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 1º y 2º ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 1992 y 1993 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados al 31 de julio de 1993.
6º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 62.000.- por capitalización de anticipos para futura suscripción de Acciones y reforma del Estatuto.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Horacio José Eduardo Perfumo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550.
e. 8/6 Nº 84.840 v. 15/6/94

ESTABLECIMIENTOS CLINICOS PSIQUIATRICOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1994 a las 16 horas en las oficinas de calle Tacuarí 32, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Oscar Jorge Cirese
En conformidad con lo previsto en el estatuto, para el caso de no lograrse quórum a la hora fijada se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas.
El depósito de acciones o certificados y comunicación de asistencia debe realizarse con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en Tacuarí 32, piso 4º, Capital Federal.
e. 8/6 Nº 51.188 v. 15/6/94

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. Registro Nº 21.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día 1º de julio de 1994 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Designación de miembros del consejo de vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Presidente - Héctor Raúl Tilve

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2do. párrafo - L.S.).
e. 9/6 Nº 85.047 v. 16/6/94

EXPOCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de junio a las 14 hs. en la sede social de la empresa Callao 157 8º Unidad "C" Capital a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un director titular y uno suplente para sustituir a los renunciantes, hasta completar el mandato de los últimos.
3º) Reforma del estatuto social incorporando la sindicatura.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Iglesias
e. 9/6 Nº 84.993 v. 16/6/94

"F"

FRIGORIFICO LA NELIDA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1994 a las 9 horas en la sede social de Av. La Plata 2859, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la Convocatoria a Asamblea;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc., 1ro. de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 50 finalizado el 30 de junio de 1993;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos titulares y suplentes;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio;
5º) Determinación del número de directores y síndicos titulares y suplentes;
6º) Elección de los directores titulares y suplentes;
7º) Elección de síndico titular y suplente;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Juan José Hernández Arregui

NOTA: Se les hará saber a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de 3 días a la fijada para al celebración de la Asamblea.
e. 7/6 Nº 84.755 v. 14/6/94

"G"

GRIENSU Sociedad Anónima Reg. I.G.J. 2534

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1994 a las 9.00 horas en el Local Social de Av. Julio A. Roca 636 Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Consideración del aumento de Capital Social.

3º) Consideración de la Capitalización del Ajuste Integral del Capital Social; y de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio Económico Nº 65 cerrado el 30/6/93.
4º) Reforma del Art. 5º de los Estatutos Sociales por aumento del Capital Social.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Presidente - Manuel Gestoso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Extraordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 636 Piso 11, Capital Federal, hasta el 21 de junio de 1994, en el horario de 10.00 horas a 17.00 horas, la comunicación prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 10/6 Nº 85.190 v. 17/6/94

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "INDUSTRIAS ELASTOM S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede del Círculo de Gendarmería, Paraguay 970 de esta Capital, el día 1 de julio de 1994 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción con causa de los Directores, señores Fernando Burguete, Alberto Castelli, Jorge Sacon y Héctor Guerrero, y la del síndico titular Dr. Félix Américo Lauricella, por su participación en la decisión de rescindir los contratos con las sociedades Emebe, Soc. de Hecho, y Summum Revestimientos;
2º) En su caso designación de nuevos administradores;
3º) Promoción de acciones de responsabilidad previstas en los arts. 274 y 296 de la ley 19.550 contra los mismos;
4º) Consideración del balance correspondiente al ejercicio Nro. 28;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mariano A. S. De los Heros
Secretario - Fernando Manuel Rossi

La presente asamblea ha sido convocada por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, secretaría Nro. 10, en los autos caratulados "MAZZINI GUSTAVO y Otros c/INDUSTRIAS ELASTOM s/Sumario" (Expte. nro. 30.502), y en los términos del artículo 236 in fine de la ley 19.550, habiendo sido designado el Dr. Mariano A. S. De los Heros, presidente de la misma, con domicilio legal en la calle Lavalle 1844 1er. piso "7" Capital Federal, lugar donde se deberá comunicar la asistencia a la misma y toda otra notificación referente a ello, conforme del art. 238 LS.
e. 10/6 Nº 85.625 v. 17/6/94

"J"

JORNET
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

JORNET S.A.C.I.F.I., con domicilio legal en O Gorman 3150 Capital Federal convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/6/94, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance junio 1992 a junio 1993 y Estados Contables.
3º) Designación del nuevo Directorio y determinación previa del número de directores de acuerdo a lo dispuesto en el art. 7 del Estatuto social.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9 del Estatuto Social.
6º) Remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Aprobación de lo actuado por el Directorio Provisorio e informe sobre la marcha de la sociedad.
Vice-Presidente en Ejercicio de la Presidencia - María Luisa Rojo Hernando de Jornet

Se deberá previamente, hacer depósito de las acciones en la sede social.
e. 10/6 Nº 85.225 v. 17/6/94

"L"

LOS MEDANOS
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1994 en Combate de los Pozos 7º B, a las 11 y 12 hs. en 1ra. y 2da. convocatoria, respectivamente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta;
2º) Aprobación del revalúo técnico contable de los activos de la Sociedad. Los accionistas comanditarios deberán cumplir los recaudos del art. 238, Ley 19.550 para participar en la Asamblea.
Socio Comanditado-Representante Legal - Guillermo Martín Tresoldi
e. 7/6 Nº 84.721 v. 14/6/94

LA CALLE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de junio de 1994 a las 19 horas en Lacroze 5553 de Villa Ballester provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 por el 5to. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Aprobación gestión del directorio.
4º) Elección del directorio por dos años.
5º) Consideración honorarios directorio.
6º) Consideración resultado del ejercicio.
Buenos Aires, junio 2 de 1994.
Presidente - Angel Domingo Cossettini
e. 9/6 Nº 85.015 v. 16/6/94

LA CABAÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de junio de 1994, a las 12 hs., en la sede social Avda. Entre Ríos 436, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del estado actual del revalúo, tramitaciones ante la Insp. General de Justicia, adecuación a lo solicitado, por este ente de contralor y, en su caso, ratificación de lo actuado.
3º) Designación de un nuevo síndico titular y un síndico suplente para complementar el mandato del síndico renunciante Sr. Néstor Miguel.
4º) Aumento del Capital Societario.
5º) Informe sobre la marcha de la sociedad.
Bs. As., 3 de junio de 1994.
Presidente - Angel Lapietra (h.)

Se recuerda a los Sres. Accionistas que siendo las acciones de la sociedad de carácter nominativo deberán manifestar su intención de concurrencia a la Asamblea hasta tres (3) días antes del indicado para la reunión de la misma, para dejar de ello constancia pertinente en el Libro de Asistencia de Asamblea (Registro de Accionistas).
e. 10/6 Nº 85.168 v. 17/6/94

LASERMEDICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1994, a las 18.30 horas, en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1994.
2º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rafael C.A. Perrone
e. 10/6 Nº 85.139 v. 17/6/94

"M"

MATA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1994 a las 16 hs. en Gral. Gelly y Obes 2213, p. 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de Asamblea.
2º) Causas por la que se celebra la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31-8-83 al 31-8-88, ambos inclusive.
4º) Consideración de la venta de un inmueble propiedad de la sociedad.
Socia Gerente - C. I. 5.497.761
e. 8/6 Nº 84.830 v. 15/6/94

MEVATERAPIA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1994 a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 16 cerrado el 31/12/93.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración Honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Natalio A. Ruggieri
e. 8/6 Nº 84.881 v. 15/6/94

MARZOA, YEBRA Y CIA.
S.A.M.C.
Expte. 24.412

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1994, a las 12 hs. en 1ra. citación y 13 hs. en 2da. citación en Maipú 859, 8º piso, Of. 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea Ordinaria con fecha 9/5/1994, aparentemente fuera de término, para tratar el Balance General cerrado el 31/12/1993.
3º) Honorarios Directorio fijados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 9/5/1994 y su encuadramiento en el último párrafo del art. 261.
4º) Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19.550) en Maipú 859, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 hs.
Presidente - Eduardo Otero
e. 9/6 Nº 85.069 v. 16/6/94

MEPRIN
Emergencias Médicas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de junio de 1994, a las 14 hs., en la calle Hipólito Yrigoyen 2246 de la localidad de San Justo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 7mo. Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Aprobación gestión del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1993.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración del Directorio en exceso al máximo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Antonio Gabriel Di Cicca
e. 10/6 Nº 85.186 v. 17/6/94

"N"

NUTRIGAN
S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 14.30 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
Síndico Titular - Mario A. Micele
e. 7/6 Nº 51.009 v. 14/6/94

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1994, a las 16:00 hs., en la sede social de la calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Contrato con Polisur S.A.
3º) Crédito por arbitraje.
4º) Propuestas de concordato preventivo de las empresas Petropol S.A., Induclor S.A. y Monómeros Vinílicos S.A.
Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días de anticipación al domicilio de calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
e. 7/6 Nº 84.715 v. 14/6/94

PARACELSO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1994, a las 10.30 hrs. en la sede social, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatuto, inclusión del artículo 15.
Presidente - Nicolás C. De Martino
e. 9/6 Nº 85.028 v. 16/6/94

PETROFE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria,

para el día 30 de junio de 1994 a las 19 hs. en la calle Sánchez de Bustamante 1938, P. 1, Cap. Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Fijación del número de directores titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco y del número de directores suplentes, entre un mínimo de uno y hasta cinco.
4º) Elección de directores titulares y suplentes, todo con mandato por tres ejercicios.
Vicepresidente - Carlos Alberto Calabro

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 10/6 Nº 85.182 v. 17/6/94

PREVIGNEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PREVIGNEA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de junio de 1994 a las 15,30 horas, en la sede de Rivadavia 717, 7º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico iniciado el 1º de setiembre de 1992 y finalizado el 31 de agosto de 1993.
3º) Aprobación de la fecha de Convocatoria a Asamblea.
4º) Remuneración al Directorio con funciones ejecutivas.
5º) Distribución de utilidades, en el marco del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación del Directorio por un nuevo período estatutario de dos (2) años.
Buenos Aires, junio 3 de 1994.
Presidente - Marco A. Solleveld

NOTA: Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales, mediante la presentación en el domicilio de la sociedad con una antelación no menor de 48 horas de la fecha prevista para la Asamblea, de sus acciones nominativas o certificado de la entidad de resguardo de las mismas, o cumplir con los requisitos establecidos en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 - T.O. 1984.
e. 10/6 Nº 85.151 v. 17/6/94

"R"

ROMAPIL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1994 a las 18,30 y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Pueyrredón 2501, Local 79, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1994.
3º) Consideración gestión directores.
4º) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
Presidente - Edgardo Angel Alberto Restivo
e. 8/6 Nº 84.825 v. 15/6/94

RANGUA
S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1994 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del estatuto por ampliación del objeto social.
Presidente - Aldo Campisi
e. 9/6 Nº 84.955 v. 16/6/94

"S"

SIDRA LA VICTORIA
S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Tratamiento de la renuncia del Director Suplente y designación de un reemplazante para completar el período.
Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 8/6 Nº 84.876 v. 15/6/94

"T"

TRINOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1994, a las 18.30 horas, en la sede de José A. Cortejarena 3281 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del balance general, cuenta de ganancia y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.
2º) Aprobación gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Designación directores y síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios del directorio.
5º) Distribución de utilidades en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
Síndico Titular - Mario A. Micele
e. 7/6 Nº 51.010 v. 14/6/94

TICKETRONIC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1994 a las 16 horas en primer convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 540 Piso 21 B en Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aumento del capital social y modificación del artículo 4to. de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pablo A. Sodor

NOTA: Se recuerda a la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su existencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 10/6 Nº 85.219 v. 17/6/94

TORINO FACULTAD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1994 en Marcelo T. de Alvear 2060, Buenos Aires a las 16 horas en primera convocatoria, y de no haber quórum a las 17 horas en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993. Destino de los resultados.
3º) Fijación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de los síndicos.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Presidente - Pedro Bello

NOTA: Se recuerdan las normas vigentes sobre depósito de las acciones para asistir a la Asamblea.
e. 10/6 Nº 85.150 v. 17/6/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

En la publicación del 19 de mayo de 1994 hasta el 26/5/94 (Recibo Nº 0030-00082999), se omitió lo siguiente: "y comercio minorista: Venta de Artículos de Limpieza (204050), ubicado en la calle ARENALES 2534 (Cap. Fed.). Domicilio para reclamos de Ley: Arenales 2534 - Cap. Fed.
e. 7/6 Nº 84.642 v. 14/6/94

Roberto Kielmanowich, abogado con domicilio en Tucumán 1650, 2 "5" avisa que "La panadería SRL" domicilio Av. Corrientes 2002 Cap. Fed. vende libre de toda deuda el fondo de comercio de su propiedad sito en AVDA. CORRIENTES 2002 de Capital Federal destinado a "Despacho de Pan, elaboración de masas, pasteles y productos afines" a Jaime Osvaldo Rogelio Buchcaiger con domicilio en Avda. Corrientes 2002 de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en el fondo de comercio vendido.
e. 7/6 Nº 51.074 v. 14/6/94

E. J. I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360 - E.P. - Capital Federal, avisan que Ricardo Valentín Díaz, domiciliado en Avda. Corrientes 1463, piso 13, oficina 40, Capital Federal, vende comercio Minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, confitería, sito en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1138, Capital Federal, a Miguel Angel Panza, domiciliado en Avda. Libertador 2780, piso 12, Dto. B, Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien compra en comisión para "Diagonal Norte 1138 S.R.L." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/6 Nº 84.827 v. 15/6/94

Esteban Teverovsky Mat. Púb. constituido en Florida 930 3º "C" Cap. Fed. avisa que Mario Gabriel Moscoso domiciliado en Av. Boedo 565 Cap. Fed. vende a Roberto Aníbal Derocco domiciliado en Armesti 3071 Temperley, Panadería Mecánica de AV. BOEDO 565. Reclamos de Ley en el Estudio Interviniente.
e. 9/6 Nº 84.983 v. 16/6/94

Estudio "Dipol" representado por Humberto Mannina Páez Matr. Públ. Nac. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660 Cap. avisa que: Manfredo Lecker domic. en Galicia Nº 2087 Cap. vende a Bronia Lecker de Kopelzon, domic. en Galicia Nº 2971 Piso 1 Dto. "A", Cap., su negocio del rubro: "(603.310) com. min. de artículos personales y para regalos, (603.400) com. min. de artículos para el hogar y afines", sito en AV. GAONA Nº 2671, Cap. sin deudas sin inhibiciones y sin personal. Reclamos de Ley, en of. sita en Av. Gaona 2660 Cap.
e. 9/6 Nº 51.337 v. 16/6/94

Humberto Mannina Páez, Martillero Público, oficina Pedro Goyena 599 avisa: Que Luis Corino - domiciliado en la calle 33 Nº 401 Villa Ariza Partido de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. vende libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones y sin personal su negocio del rubro de comercio minorista de venta de carne, lechones, achuras, embutidos, verduras, frutas, carbón en bolsa, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas, productos alimenticios en general y bebidas en general envasadas a Don Miguel Zacarías Aguirre - domiciliado en Azara 2019 de Bánfield, Pcia. de Bs. As. su negocio sito en la AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 1751 Capital - Oposiciones de ley en nuestra oficina Pedro Goyena Nº 599 Capital.
e. 9/6 Nº 51.336 v. 16/6/94

Schaer y Brión S. R. L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Guillermo Raúl Durán, domiciliado en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 6702, Capital Federal, vende a Guillermo Martín Aguaysol, domiciliado en la Av. Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500.200), elaboración, productos de panadería con venta directa al público (500202), Elaboración churros, facturas, fritas, con venta al público (500204) Comercio Minorista: Venta de masas, bombones, sandwiches sin elaboración (601030)", sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6702, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/6 Nº 85.040 v. 16/6/94

Se comunica que Rosa Isabel Santa Cruz con domicilio en la calle Moreno 1607, Piso 6 A, Capital Federal cede su parte del fondo de comercio del Pensionado, sin comida, sito en ADA. ENTRE RIOS 839, Capital Federal a Elena Santa Cruz domiciliada en la calle Moreno 1607, Piso 6 A, Capital Federal con retroactividad al mes de febrero de 1994. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes.
e. 10/6 Nº 85.118 v. 17/6/94

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Alberto Daniel Florentín, con domicilio en Jorge Newbery 3151, Capital, vende a Ariel Carlos Milano, con domicilio en Santiago del Estero 3590, Dto. 1, Lanús, Provincia de Buenos Aires, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares. Comercio Minorista: despacho de pan y productos afines. Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración)" sito en AVENIDA SANTA FE 5199, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 10/6 Nº 85.143 v. 17/6/94

"B"

Marta Elsa Nicoletti y Aldo Sassi con domicilio en Arenales 1258 6º A comunican a los efectos de ley que venden, ceden y transfieren a "Patatín Patatán S.A.", Montevideo 1716, 2º Piso, Capital Federal, el fondo de comercio del Jardín de Infantes, sito en BILLINGHURST 2173, Capital Federal, libre de deudas y con personal. Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor: Arenales 1258, 6º Piso, "A", Capital Federal.
e. 8/6 Nº 84.837 v. 15/6/94

Ana María Campitelli Fernández, Escribana Titular del Registro 1284 de Capital Federal, con oficinas en Paraná 552, piso 9, oficina 93, de Capital Federal, en el carácter de única intermediaria y árbitro, avisa que Gabriel Eladio Vázquez Yebra, domiciliado en Lavalle 1836, Florida, provincia de Buenos Aires, vende a Angel Jesús Pereira, domiciliado en Soler 5745 de Capital Federal y a Tomás López, domiciliado en Eva Perón 368, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; el negocio dedicado al ramo restaurante, pizzería, despacho de bebidas, sito en BERMUDEZ 3196 de Capital Federal; libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 9/6 Nº 85.036 v. 16/6/94

"C"

El Escribano Carlos Alberto Colomer, con oficinas en la calle Lavalle 1569, cuarto piso, oficina 418, de la Capital Federal, avisa que Pealju S.A., con domicilio en Carlos Calvo 369, Capital Federal, vende al Sr. Andrés Washington Rinsdalh, con domicilio en San Jerónimo 187, segundo piso, departamento G, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio de restaurant denominado "La Cava", instalado en CARLOS CALVO 369 de Capital Federal. La oposición de ley en mi oficina.
e. 7/6 Nº 51.056 v. 14/6/94

"F"

Se avisa que José Nabais Robalo L.E. Nº 4.031.144 con domicilio en Bauzá 2539 transfiere el local de la calle FRANCISCO BAUZA 2539/41 habilitado como taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica a la firma José Nabais e Hijos S.R.L. representada por Carlos Rafael Nabais L.E. Nº 8.076.150 con domicilio en Bauzá 2539. Reclamos de Ley Bauzá Nº 2539.

e. 7/6 Nº 84.714 v. 14/6/94

Se comunica que el Sr. Manuel Héctor Henrik, L.E. 5.290.132, con domicilio: Fitz Roy 337, vende el 50 % indiviso de la marmolería "Henrik Hnos. de Héctor y Guillermo Henrik" sita en FITZ ROY 337 de la Capital Federal a la Srta. Sara Marisa Longo - D.N.I. 16.982.501, domicilio: Fitz Roy 337. Oposiciones de Ley en el mismo domicilio.

e. 10/6 Nº 85.152 v. 17/6/94

"G"

Elsa Sangueza Lupa de Piñto, con domicilio legal en Coronel Esteban Bonorino 2892, Capital Federal, avisa que el 3 de enero de 1994 ha transferido el fondo de comercio de Almacén y venta de comestibles a Zulma Irma Escobar con domicilio en General Fructuoso Rivera 2189, Capital Federal. Domicilio para reclamos de Ley en General Fructuoso 2198, Capital. Dom. negoc. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA 2189 Capital.

e. 8/6 Nº 84.835 v. 15/6/94

Se hace saber a quien corresponda que el Señor Gonzalo Alvarez Barreiro, domiciliado en Don Bosco 3564 Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes y personal a la señora María Del Carmen Sampayo, domiciliada en Estados Unidos 2720 Capital Federal, el negocio de Hotel sin servicio de comida sito en GRAL. URQUIZA 1428 Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Cabildo 4710 Capital Federal, teléfonos 702-8312/7127.

e. 8/6 Nº 84.805 v. 15/6/94

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R.Trelles 977, Cap. Federal, avisa que la Sra. Dominga Arena con domicilio en Guatemala 5653, Capital Federal, transfiere el negocio de hotel (SSC) ubicado en GUATEMALA 5653, Capital Federal al Sr. Gerardo Rivarola, con domicilio en Guatemala 5653, Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 30 de abril de 1994.

e. 9/6 Nº 85.079 v. 16/6/94

"H"

Carlos Fernando Fabio DNI Nº 18.223.149, domiciliado en Alte. Brown 882, Quilmes, transfiere al señor Manuel Conde CIPF Nº 3.886.092, domiciliado en Boyacá 1098, 1º piso, C. Federal, el fondo de comercio de Bar, Cafetería y Minutas "La Bancada", ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1802, Esquina ENTRE RIOS, Capital Federal, incluido el pesonal. Libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 9/6 Nº 85.004 v. 16/6/94

"J"

Se avisa que Eva Irene Bonasegla Casado, domiciliada en Virrey Cevallos 1156 - 5º Piso de esta Capital, transfiere su local sito en JERONIMO SALGUERO 594 - Capital, cuyo rubro es comercio minorista de ropa, confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles - Salón de belleza, un gabinete - al Sr. Javier M. Maffei, domiciliado en Virrey Cevallos 1156 - 5º Piso, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en la misma dirección.

e. 7/6 Nº 84.636 v. 14/6/94

An Chin Liu, con domicilio en Argerich 1475 Cap. titular del local sito en JERONIMO SALGUERO 1831, P. Baja, habilitado como lavanderías mecánicas o manuales, limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras (si existe depósitos de tanques de inflamables, no puede localizarse en el mismo predio donde haya uso residencial), transfiere el fondo de comercio a Qing He, con domicilio en Balcarce 1673 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 10/6 Nº 85.137 v. 17/6/94

Se avisa por este medio que el Señor Eduardo José Domingo Clemente con DNI. Nº 11.385.819 domiciliado en la calle José León Cabezón Nº 3719 de Capital Federal, transfiere su Taller Mecánico, Chapa y Pintura ubicado en la calle JOSE LEON CABEZON Nº 3719 a el Señor Rubén Daniel Hernández con DNI. Nº 14.152.950 con domicilio en la calle José Fagnano Nº 3630 de Capital Federal. Reclamos de Ley en José León Cabezón Nº 3719 Capital Federal.

e. 10/6 Nº 85.157 v. 17/6/94

"L"

Roberto Gustavo Viazzo, Contador Público, Tomo 167, Folio 187 del CPCECF, oficina en la calle Hipólito Yrigoyen 680 Piso 3º Dto. "F", de esta Capital Federal, que por su intermedio el señor Rubén Omar Golias, con domicilio en la calle Lavalle 1454 Piso 5º oficinas 9 y 10 de esta Capital Federal, vende a la señora Marta Ana Rey de Sargiotto, con domicilio en la calle Luis Viale 3056 de esta Capital Federal, el negocio de taller de reparaciones de automóviles, excluido chapa, pintura y rectificación de motores, comercio minorista, explotación y venta de automotores, embarcaciones y aviones, garage comercial, denominado Garage Luis Viale, ubicado en la calle LUIS VIALE 3056 de esta Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1454 Piso 5º Dtos. 9 y 10 de esta Capital Federal.

e. 9/6 Nº 51.354 v. 16/6/94

"N"

Francisco Gesto García, dom. Cuenca 2796, Cap. Fed. y Enrique Longarela Pedreira, dom. Cajaraville 4052, Villa Adelina avisan que se rectifica edicto Nº 78.323 de fecha 7/4 al 13/4/94 negocio sito en NOGOYA Nº 3202 y CUENCA Nº 2796, de Capital Federal; siendo los compradores Enrique Longarela Pedreira y Juan Carlos Longarela, dom. Cajaraville 4052, Villa Adelina. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernández & Cía., Bernardo de Irigoyen 1028 1º "C", Cap. Fed.

e. 10/6 Nº 85.119 v. 17/6/94

"R"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que Shein S.A. con domicilio en la calle Remedios Nº 3039 de Capital Federal, cede y transfiere a Rodhio S.R.L. con domicilio en la calle Libertad Nº 192 4º piso de Capital Federal, el Taller de reparación de receptores de radio y T.V., grabadores de sonido y aparatos afines, reparación de heladeras, lavarropas, planchadoras, hornos eléctricos, acondicionadores de aire y afines, reparación de aparatos pequeños, planchas tostadoras, licuadoras, afeitadoras, enceradoras, aspiradoras, secadores de cabello, reparación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico no clasificados en otra parte, construcción y armado de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico y comercial y sus repuestos, comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, oficinas administrativas de la actividad, ubicado en la calle REMEDIOS Nº 3039/41 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 10/6 Nº 51.496 v. 17/6/94

"S"

Se avisa al comercio que Francisco Mosquera Busto, con domicilio en Sarandí 908, esquina Estados Unidos 2000, vende a la Señora Manuela Freiria, con domicilio en la calle General Perón 3820 de Capital Federal, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle SARANDI 908, esquina ESTADOS UNIDOS 2000, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Avda. Independencia 2294 - 8º "A", Capital Federal.

e. 8/6 Nº 84.844 v. 15/6/94

"T"

Se informa por este medio que el Sr. Juan José González C.I. 2.426.542 PF, con domicilio en Tandil 2935, transfiere su parte (50 % del total) del fondo de comercio "Taller Mecánico" ubicado en la calle TANDIL Nº 2935 de Capital Federal, al Sr. Nicolás José Nacca, D.N.I. 4.058.631, domiciliado en Tandil 2935. Oposiciones de Ley en Tandil 2935 Cap.

e. 10/6 Nº 85.158 v. 17/6/94

"V"

Se comunica que el Sr. Luis Vilarino Esperon transfiere con domicilio en la calle 24 de noviembre 1125, de esta Capital Federal, a la firma "Fotopolimero San Cristóbal S.R.L." con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1125, de esta Capital Federal; el local sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1125, de esta Capital Federal, con el rubro: Taller de Fotocomposición (501345) y Taller de Grabado a mano y fotograb. Taller de Electrotipía y Estereotipía (501346); por expediente Nº 059295/91. Reclamos de ley en mismo domicilio calle 24 de noviembre 1125, de esta Capital Federal.

e. 7/6 Nº 84.682 v. 14/6/94

Pilagá Sociedad Anónima Ganadera, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, de esta ciudad, avisa que deja nula la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 14 de julio al 20 de julio de 1993, bajo recibo No. 53.484, por resolución de la compra de fondo de comercio de carnicería y afines sito en VIDAL 2377, de esta Ciudad. Reclamos de Ley en las oficinas de Pilagá Sociedad Anónima Ganadera.

e. 8/6 Nº 84.901 v. 15/6/94

"Z"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficina en la calle Crámer Nº 2476 1º Pso. Of. "A y B", Capital Federal, comunica que: "La Señorita Ana María de las Mercedes López y la Señora Liliana Noemí Fanti ambas con domicilio legal en la calle Billinghurst Nº 2143 Pso. 16 Dto. "B" de Capital Federal, proceden a la venta, ceden y transfieren, el Fondo de Comercio del ramo de "Instituto Geriátrico", sito en la calle ZABALA 3055 de Capital Federal, a la Señora Susana Alicia Orlini con domicilio legal en la calle Díaz Vélez Nº 3719, Pso. 11 Dto. "B" de Capital Federal, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones incluyendo la antigüedad del personal, reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 9/6 Nº 84.870 v. 16/6/94

Se comunica que Navicon S. A. con domicilio en la calle Zavaleta Nº 1130, transfiere con fecha 1-6-94 el local de Taller Mecánico - Soldadura autógena y eléctrica - Reparación de tambores y contenedores - Depósito de contenedores (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) sito en la calle ZAVALETA Nº 1130/32 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, a la firma Cont. Truck S. R. L. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.

e. 9/6 Nº 84.944 v. 16/6/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRO-ARVAL
S. A.

ARGINIS
S. A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del Art. 83. Inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre AGRO-ARVAL S.A. y ARGINIS S.A. Sociedades Fusionadas: AGRO-ARVAL S.A., sede social Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de marzo de 1992, bajo el Nº 1764 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, ARGINIS S.A., sede social Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de febrero de 1982 bajo el Nº 679 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: Arginis S.A. es absorbida por Agro-Arval S.A. de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de la dos sociedades con fecha 7 de abril de 1994 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes con fecha 29 de abril de 1994. La fusión se efectúa en base a los balances generales de Agro-Arval S.A. y Arginis S.A. al 31 de enero de 1994, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos al 31 de enero de 1994, Agro-Arval S.A. pesos 1.440.609,30, Arginis S.A. pesos 341.403,82; Totales de Pasivos al 31 de enero de 1994: Agro-Arval S.A. pesos 440.182,93, Arginis S.A. pesos 11.590,51; Totales de Patrimonio Neto al 31 de enero de 1994: Agro-Arval S.A. pesos 1.000.426,37, Arginis S.A. pesos 329.813,31. Capital de la sociedad incorporante Agro-Arval S.A. pesos 1.050.000. Sede social Reconquista 661 piso 2 Capital Federal. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Reconquista 661 Piso 2 Capital Federal.

Presidente - Arturo E. L. Lisdero

e. 9/6 Nº 85.039 v. 14/6/94

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por A.G.E. celebrada el 22 de noviembre de 1993 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 408.000, a los fines de que ejerciten su derecho de suscripción preferente. La integración deberá ser efectuada al momento de la suscripción.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

e. 9/6 Nº 84.930 v. 14/6/94

ASTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los Sres. Accionistas de ASTRAMAR C.A.N.S.A.C. con domicilio en Paraguay 577, piso 6to, Capital Federal que la Asamblea Extraordinaria de la sociedad de fecha 20/4/94 ha resuelto llevar el capital social a la suma de $ 100.000 (aumento de Pesos 99.933) por el cual se emitirán 99.933.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos 0,001 v/n cada una, de un voto por acción, por lo que se les convoca por este medio a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en su caso, en proporción a sus respectivas tenencias. Condiciones de Suscripción: al contado y en efectivo en la sede social en el horario de 13 a 15 horas.

Presidente - Enrique W. Reddig

e. 9/6 Nº 85.031 v. 14/6/94

"C"

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO
S. A.

Comunícase por un mes atento lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio el extravío de los siguientes títulos accionarios: Títulos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 y 4/E. Acciones: 1/100000, 100001/200000, 200001/300000, 400001/410000, 410001/420000, 420001/425000, 430001/431000, 433001/434000, 434001/434500, 434501/435000 y 380001/400000. Todos los títulos corresponden a la Serie N 1, Clase B, de 1 voto por acción.

Apoderado - Carlos N. Zanello

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/5/94 al 19/5/94.

e. 20/5 Nº 82.347 v. 17/6/94

"D"

D.D.I. PRODUCCIONES
S. A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los Sres. accionistas que por Asamblea General y Extraordinaria realizada el 31-05-94, se resolvió aumentar el capital de $ 700 a $ 20.000, emitiéndose a tal efecto 193.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 0.10 cada una, siendo del total precitado 98.430 de clase o categoría "A" y 94.570 de la clase o categoría "B" unas y otras con derecho a un voto cada una, para ser ofrecidas en suscripción según el siguiente detalle:

a) Precio de la locación: $ 0.10 por acción.

b) Forma de colocación: los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en el período de suscripción de 30 días establecido por el Estatuto Social y el Art. 194 de la Ley 19.550 computados a partir de la última publicación que por tres días se realice en Boletín Oficial. Asimismo ejercer su derecho a acrecer en el supuesto eventual sobrante de emisión, solicitando al momento de suscribir la cantidad adicional de acciones y comprometiéndose a

integrar las mismas al primer requerimiento que se les haga luego del cierre del periodo de suscripción.

c) Forma de integración: al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción.

d) Las acciones gozarán de dividendos a partir del 30/04/94.

e) Los accionistas deberán presentar la solicitud de suscripción y ejercicio de derecho de acrecer, en Reconquista 1016 Piso 5 Capital Federal, de 12 a 17 hs. y hasta 30 días contados a partir de la última publicación que de este llamado se realice.

Presidente - Graciela Balestrini
e. 7/6 Nº 84.736 v. 14/6/94

"E"

EL ARAZA
S. C. A.

LA LINUCHA
S. C. A.

ARDOPAR
S. R. L.

FUSION

Por tres días. En cumplimiento del art. 83, inc. 3 de la Ley Nº 19.550 (T. O. Dec. 841/84) se comunica la fusión por absorción de: I. - EL ARAZA S. C. A. (Sociedad absorbente) con domicilio en la calle 25 de Mayo 347 Oficina 319 de la Ciudad de Buenos Aires, la que consta inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de abril de 1968 bajo el Nº: 860 Fº: 263 del Lº: 244. II. - LA LINUCHA S. C. A. (Sociedad absorbida) con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 347 Oficina 319 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1967 bajo el Nº: 877 Fº: 132 del Lº: 243. III. - ARDOPAR S. R. L. (Sociedad absorbida) con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 347 Oficina 319, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de septiembre de 1946 bajo el Nº: 749 Fº: 454 del Lº: 9.

Dichas Empresas firmaron el día 20 de diciembre de 1993 compromiso previo de fusión por absorción, que fue aprobado por las respectivas Asambleas de las siguientes fechas: EL ARAZA S. C. A. el día 6 de enero de 1994; LA LINUCHA S. C. A. el día 28 de enero de 1994 y ARDOPAR S. R. L. el día 5 de enero de 1994, en tal sentido EL ARAZA S. C. A. absorbe a las mencionadas en los puntos II y III, de modo que éstas se disuelven sin liquidarse. La fusión se realiza sobre los balances de dichas Empresas al 31 de octubre de 1993 y cuya transferencia total de los respectivos patrimonios se producirá al inscribirse en el Registro Público de Comercio el acuerdo definitivo de fusión y las reformas al estatuto de EL ARAZA S. C. A. habiendo aumentado el Capital Social a la suma de Pesos cero con noventa centavos, reemplazando en su estado patrimonial el valor de las acciones representativas del capital de las absorbidas por el de los rubros integrantes de su patrimonio. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades que figuran en el compromiso previo de fusión, son los que surgen de los Balances configurados por cada una de las sociedades y Balance consolidado al 31 de octubre de 1993. Todas las oposiciones previstas en el art. 83, inc. 3 in fine de la ley 19.550 deben dirigirse al domicilio legal de la sociedad absorbente.

Presidente - Alfredo H. Scarpati
e. 9/6 Nº 84.946 v. 14/6/94

EL PLATA
S. A. Argentina de Seguros

Comunica a sus accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,014 a la suma de $ 250.000, y la Asamblea Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1993, resolvió aumentar el Capital Social de $ 250.000.- a $ 650.000.- y su pertinente emisión en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- y de un voto para su suscripción a la par. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en proporción de sus tenencias dentro del plazo de 30 días siguientes contados desde la última publicación de este aviso, en el domicilio social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616 - 2do. piso, Capital Federal, debiendo ser integradas dichas acciones en efectivo y al contado. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir y deberá abonarse en igual forma una vez notificada la adjudicación. Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

Presidente - Jorge Guevara Zaefferer
e. 9/6 Nº 85.046 v. 14/6/94

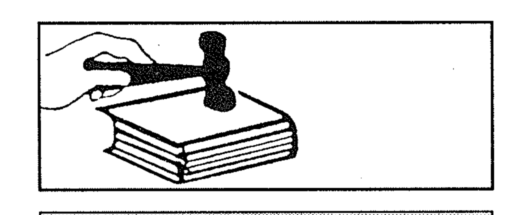
"M"

MELLOR GOODWIN
SACIF

Maipú 1, Piso 21, Capital Federal. Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 24 de enero de 1994, instrumentada en lo pertinente por instrumento privado del 1 de junio de 1994, se resolvió: 1) Reducir el capital social a $ 3.000.000. 2) Efectivizar dicha reducción mediante la cancelación de acciones en circulación, en proporción a la tenencia de cada accionista y respetando las proporciones de clases "A" y "B" existentes. 3) Reformar el artículo cuatro del Estatuto para que refleje el nuevo capital. El mismo quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Millones de pesos ($ 3.000.000) representado por quinientas trece mil seiscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" (513.000) con derecho a cinco votos por acciones y dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" (2.486.400), con derecho a un voto por acción, ambas clases de valor nominal de $ 1 (un peso) cada acción, pudiendo dicho capital elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General ordinaria, en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante la emisión de acciones dentro de las previstas en el artículo 5º de este estatuto, cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea.

	Antes de la reducción	Después de la reducción
Total del Activo:	$ 6.221.631,27	$ 6.221.631,27
Total del Pasivo:	$ 4.564.487,37	$ 4.564.487,37
Total del Patrimonio Neto:	$ 1.657.143,90	$ 1.657.143,90

Apoderado - Eduardo Rómulo Grassetti
e. 10/6 Nº 85.176 v.15/6/94



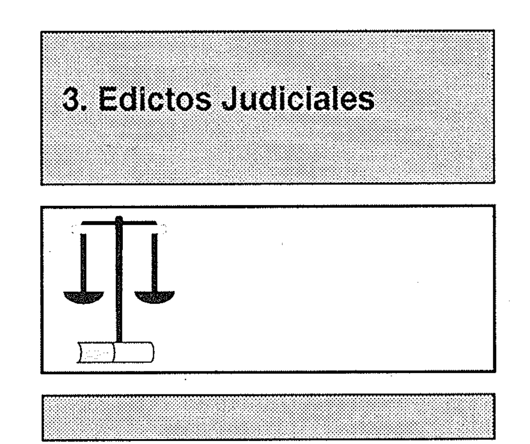
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con oficinas en la calle Zabala 3436, piso 8º D, Cap. Fed. (TE. 551-2300), hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Sudameris (acreedor prendario art. 3º de la ley 12.962) rematará el día 30 de junio de 1994, a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 27, 28 y 29 de junio de 1994, de 10 a 12 horas, en la calle Perdriel 477 de esta Capital Federal, consistente en: un equipo zanjador con tracción en las cuatro ruedas, con pluma para lograr profundidad, cadena zanjadora y módulo zanjador hidráulico, marca Ditch Witch, modelo 5020 D D, número 6 G 1916, impulsado con motor marca Deutz Diesel, modelo F 31912, número 7749947, potencia 58 H. P. - Completamente equipado, con todos los elementos indispensables para su buen y normal funcionamiento. Habiéndose exhibido, se entrega en el estado en que fuera vista. Al contado y mejor postor, Base de venta $ 25.000, seña 30 %, comisión 10 %, más el IVA, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo deberá abonarse dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en el 4º piso del Banco Sudameris, calle J. D. Perón 500, piso 4º Capital Federal. Todo esto bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna, la venta. Con pérdida de seña a favor del subastante, como así también la comisión y el IVA sobre la misma. Gastos de transferencia y otros gravámenes de patentes, etc., que hubiere será por cuenta del adquirente, que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Si el remate fuere fallido por no haber postores, luego de media hora, se rematará con la base reducida en un 25 %. Buenos Aires 2 de junio de 1994.

e. 9/6 Nº 51.286 v. 14/6/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5 - Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MARIA JUANA MERCADO Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/5/94 al 30/5/94.

e. 10/6 Nº 83.360 v. 15/6/94

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, sito en Lavalle 1212, piso 4º, Capital Federal, en autos "N.N. PRESTES RIBEIRO, JUAN IGNACIO s/Adopción", cita y emplaza a MARIA INES PRESTES RIBEIRO a que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de tener por ciertas las manifestaciones vertidas por los peticionantes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1994.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 10/6 Nº 51.398 v. 14/6/94

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Feria en lo Civil Nº 90, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO ENRIQUE DESTUET. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1994.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/6 Nº 51.167 v. 14/6/94

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GUROVICH u OLGA NOEMÍ GUROVICH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1994.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/5/94 al 5/5/94.

e. 9/6 Nº 48.115 v. 14/6/94

Nº 106

Juzgado Civil Nº 106 emplaza a DIMITRI JORDANOW para que en el plazo de treinta días comparezca a tomar intervención en autos "DUJOVNE ALICIA CARMEN c/JORDANOW DIMITRI s/Divorcio vincular - ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 10/6 Nº 85.172 v. 14/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 15 días que en autos "GUINGOLD, JULIO s/ Cancelación, con fecha 07/10/93 se ha ordenado la cancelación de seis pagarés que se identifican a continuación: Librador: Rojas, Pepe Nivardo Ariste; Lugar de pago Buenos Aires, Vencimiento: 21/6/93, 21/7/93, 21/8/93, 21/9/93, 21/10/93 y 21/11/93; Monto: $ 1.000 c/u; Beneficiario: Julio Guingold. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/6 Nº 51.385 v. 4/7/94

Nº 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de esta Capital Federal, convoca a requerimiento judicial de la accionista CRISTINA EMILIA RAPP, en los autos caratulados "RAPP CRISTINA EMILIA c/DORO LUIS DOMINGO y Otro s/Sumario s/Incidente de Convocatoria Judicial a Asamblea" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OPENGRAF S. A., a celebrarse en la calle Paraná 326 piso 10mo. "41" de esta Capital Federal, el próximo día 28 de junio de 1994 a las 14.00 en primera convocatoria, y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, conforme lo establece el art. 237 LSC, y el artículo décimo del Estatuto Social, a los fines de someter a consideración y deliberación de los socios, los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir y redactar el acta.
2. Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1991 y 1992.
3. Gestión del Presidente del Directorio.

Se deja constancia que de conformidad a lo establecido por el art. 238 parr. 2do. de la ley 19.550, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos tres días de anticipación a la fecha fijada.

Se deja constancia que el presente deberá ser publicado por cinco días.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/6 Nº 85.347 v. 17/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber que por 15 días en los autos "BLUEMAN S. A. s/Cancelación", con fecha 11 de abril de 1994, se ha ordenado la cancelación de los cheques que se identifican a continuación: Librador: Zeitoune S. C. A., Bando girado Deustche Bank, Sucursal Munro, Monto y vencimiento de cada cheque: 1) Cheque Nº 19.136.266 del 15-1-93 de $ 4.000.-; 2) Cheque Nº 19.136.268 del 21-1-93 de $ 3.980,54; 3) Nº 19.136.295 del 15-2-93 de $ 2.748,95; 4) Cheque Nº 19.501.368 del 6-2-93 de $ 4.500; 5) Cheque Nº 19.501.370 del 6-3-93 de $ 4.722,60. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 9/6 Nº 51.327 v. 1/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: "AMERICAN PLAST S.A. c/SEGURA JUAN CARLOS s/Ordinario", (Expediente Nº 17.916), cita y emplaza a don JUAN CARLOS SEGURA para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 10/6 Nº 85.175 v. 14/6/94

Nº 25

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a ALDEBARAN SRL para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, en autos "ASOCIACION DE PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA Y LIT. MAR. ARG. c/ALDEBARAN SRL s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/6 Nº 51.403 v. 14/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La Sra. Juez Nacional en lo Correccional del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE OSVALDO AMARILLA, argentino, nacido el 31 de marzo de 1966, CI. 11.111.344 en la causa Nº 6735, que se le sigue por el delito de lesiones artículo 94 del C. P., ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia, como lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de mayo de 1994. ...., practíquese citación por edictos a fin de que JORGE OSVALDO AMARILLA se presente a estar a derecho en el Tribunal para dar cumplimiento a lo dispuesto ...., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 9/6 Nº 1396 v. 16/6/94

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO FLORENTIN (CI 7.858.893) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, ... de mayo de 1994.
Alejandro Manuel Esnaola, secretario.
e. 10/6 Nº 1416 v. 17/6/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a ANGEL ROBERTO PEREYRA, DNI 21.486.771, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue, Nro. 206 caratulada "PEREYRA, ANGEL ROBERTO s/Atentado y resistencia a la autoridad", bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 8/6 Nº 1369 v. 15/6/94

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, RURAL Y DE MINERIA COMODORO RIVADAVIA

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en los autos: "TECNOPAX S.A. c/URIARTE, CARLOS HORACIO s/Pedido de quiebra", expte. Nº 101/1993, comunica que el 11/5/1994, se dispuso: "Fíjase el plazo para la verificación de acreencias el día 8 de julio de 1994 y para la presentación de informes individuales el día 16 de agosto de 1994. A los fines de celebrar la junta de acreedores, desígnase la audiencia del día 14 de setiembre de 1994 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del edificio de Tribunales sita en H. Irigoyen 650 de esta ciudad". Firmado: Dr. José Leonardh - Juez. Síndico contador: Lucía Inés Sulle, con domicilio legal en: San Martín Nº 890, 2º piso, Of. A.
Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 1994.
Rossana Beatriz Strasser, secretaria.
e. 8/6 Nº 1370 v. 15/6/94

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS UNIVERSALES Y REGISTROS MENDOZA

Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros, Secretaría Nº 1, Juez Titular Dr. Hugo E. Asensio. Autos Nro. 20.369, caratulados: "CORPREND S.A. CIA. FIN. s/Autoliquidación". En estas actuaciones el Tribunal por resolución de fecha 4 de mayo de 1994, a fojas 1700 v., referida a deudas laborales, ha resuelto: "Mendoza, Mayo 4 de 1994. Téngase por cumplido el emplazamiento efectuado al liquidador actuante. Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia y proveyendo la presentación de fojas 1611, téngase presente la información complementarias y la señalada en el presente escrito, debiendo en consecuencia ponerse a disposición de los interesados efectuándose por intermedio del liquidador las publicaciones edictales pertinentes, oficiándose mediante el procedimiento previsto por la Ley 22.172, respecto de las sucursales. Señalar que el plazo para impugnar que prevé la norma del art. 36 L.C. corre a partir del Uno de Junio próximo, inclusive. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio - Juez". Publíquese por 5 días.
Clementina Coy, secretaria.
e. 8/6 Nº 1371 v. 15/6/94

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El Juzgado Federal de Corrientes cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a herederos y/o sucesores de DANTE DESIDERIO QUINTINO y/o quien en definitiva resultare propietario de las Islas del Diablo -Km. 1473—, Júpiter —Km 1489—, Tres Hermanas —Km. 1473,50— (Depto. Ituzaingó-Corrientes), en autos: "Expte. Nº 65/94 —ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/QUINTINO DANTE DESIDERIO s/Expropiación", Secretaría Civil, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese cinco días.
Corrientes, 29 de abril de 1994.
Vicente Constancio Espósito, juez federal.
e. 7/6 Nº 51.030 v. 14/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
25	161	Julio Pablo Quiñones	23-05-94	LILIANA MARIA CASTRO	1	ESTAFAS REITERADAS
33	169	Julio César Báez	18-05-94	ALICIA ELIDA AICARDO	5	FALSO TESTIMONIO
39	135	María Cristina Espeche	24-05-94	GABRIEL GATTO	30	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 10/6 Nº 47 v. 15/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
3	110	Marcelo Javier Goldberg	17-05-94	ARGAÑARAZ, MARCELA KARINA	3	INCENDIO, DAÑO Y HURTO
5	116	Marisa A. Murado	17-05-94	NESTOR E. GONZALEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
5	116	Marisa A. Murado	29-04-94	OSCAR ROMERO	3	AMENAZAS COACTIVAS EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES
6	118	Domingo Montanaro	27-05-94	RAUL ONOFRE SORIA (L.E. 5.548.110)	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	27-05-94	EUGENIO KRAZUK	3	DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	30-05-94	JULIO TEMER	3	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	23-05-94	EDUARDO ROS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	23-05-94	HECTOR SOTO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	26-05-94	RICARDO DANIEL TORRILLAS	3	INFRACCION AL ART. 292 DEL CODIGO PENAL
14	143	Darío Martín Medina	26-05-94	ORLANDO EULOGIO ROMERO	5	FALSIFICACION DE SELLOS
21	165	Marcelo A. Sánchez	26-04-94	ENRIQUE FEDERICO TROILO	5	LESIONES Y AMENAZAS
22	148	Raúl Eduardo Jurado	27-05-94	ALBERTO EDGARDO DOMO	1	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	06-06-94	MARIA GARCIA	2	DAÑO, LESIONES Y ESTAFA
22	148	Raúl Eduardo Jurado	06-06-94	RUBEN OMAR LAZCANO	2	DAÑO, LESIONES Y ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	02-05-94	CTALINA ROSA DOMBIAK	3	DELITO DE LESIONES Y AMENAZAS
25	161	Julio Pablo Quiñones	13-05-94	ROBERTO DANIEL ESCOBEDO	3	DELITO DE ROBO CON ARMA
27	124	Laura G. Bruniard	19-05-94	SANTIAGO JUAN STAIOLO (D.N.I. Nº 4.542.094)	5	COMISION DEL DELITO DE DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS, PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 173 INC. 11º DEL CODIGO PENAL
29	136	Jorge A. De Santo	01-06-94	ALBERTO A. MARRA	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. De Santo	17-05-94	CARLOS PEDROZO	1	DELITO DE DEFRAUDACION
30	109	Ignacio Belderrain	12-05-94	CARLOS RAMON CASA VALENCIA	30	DEFRAUDACION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	10-05-94	JUAN VICTORINO MOREIRA Y RUBEN JULIO MOREIRA	5	FALSIFICACION Y ESTAFA
31	119	Domingo L. Altieri	20-05-94	JOSE BARRITA (a) 'El Abuelo', FRANCISCO DE MAIO (a) 'FRANCIS', JORGE DARIO ALMIRON (a) 'GOMINA', MARCELO ARABENA (a) 'Marcelo de Lomas' y FREDY JORGE CACERES ROMERO (a) 'Bolita Niponi'	3	Nº 26.865 HOMICIDIO DOBLEMENTE CALIFICADO
33	169	Julio César Báez	11-05-94	LOUZAU CLAUDIA MARIA	30	USO DE DOCUMENTO FALSO ARTS. 292 Y 296 DEL C.P.
33	170	Gustavo R. Núñez	02-06-94	CARMEN SUSANA MARTINEZ	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUES EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	Gustavo R. Núñez	26-05-94	CLAUDIO MAIDANA Y JORGE LUIS ALEJANDRO VALDIVIESO	3	ROBO CALIFICADO
34	117	Marta Noemí Caputi	13-05-94	MARTA CARMEN LOPEZ RODRIGO	5	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 10/6 Nº 48 v. 17/6/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de CALANDRIA, STELLA MARIS, Expte. Nº 60.149, habiéndose designado Síndico al Contado Miguel Angel J. Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 piso 2º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 28 de setiembre de 1994, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 10/6 Nº 1398 v. 17/6/94

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (R. S. Peña 1211, 2do. p. Cap. Federal) comunica la apertura del concurso preventivo de AARON PABLO PERL, habiéndose designado síndico al CPN. Silvia A. Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 21 de junio de 1994. se hace saber que el día 7 de setiembre de 1994 a las 10,00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Tribunal con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 7/6 Nº 51.124 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. R. S. Peña 1211 2º Po. Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANO E. SUAYA S.R.L.". Es Síndico la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1994. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará el 6 de octubre de 1994 a las 11,20 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/6 Nº 1351 v. 14/6/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco (5) días la quiebra de GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º de esta ciudad. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos el día 23 de agosto de 1994. Para el caso en que corresponda se fijó el día 26 de octubre de 1994, a las 8:30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Jurisdicción del Tribunal. Se prohíben hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Se intima a quienes tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas hagan entrega de los mismos al Síndico.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/6 Nº 1352 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra, con fecha 30 de mayo de 1994, de "BAITER S.A." se ha fijado el plazo hasta el día 31 de agosto de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico Contador M.A.J. Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 2º "A" de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia, y se intima a los terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/6 Nº 1400 v. 17/6/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 20 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALFREDO RUSSO S.A. con domicilio en Correa 4470/4472 Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, piso 2º de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de julio de 1994. Señálase la audiencia del día 20 de setiembre de 1994, a las 9,30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a los administradores de la sociedad, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada hagan entrega a la sindicatura de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida; b) dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio de ley; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/6 Nº 1353 v. 14/6/94

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial, Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, sito en la Avda. Pdte. R. Sáenz Paña 1211, Piso 7º, Secret. Nº 15, hace saber por cinco días que el 17 de mayo de 1994, en autos "PRETTO, MARIA MERCEDES s/Concurso preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo y designado síndico al Dr. Eduardo Malde, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, Capital; A quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12/9/1994. Se ha fijado fecha para la junta de acreedores, el día 15/11/1994, a las 9,30 Hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sesionando con quienes concurran. El informe del art. 35 LC, deberá presentarse el día 3/10/1994 y el informe del art. 40 LC, el día 25/10/1994. El auto que ordena el presente reza: "BUENOS AIRES, MAYO 17 DE 1994; ...VI. Publicar edictos por cinco días. Fdo. Juez".
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/6 Nº 51.377 v. 17/6/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, hace saber a los Señores acreedores por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "ROCARTEX S.A. s/Concurso preventivo", se ha designado nuevo síndico al Contador Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Montevideo 595, Piso 7º, "B" de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/6 Nº 51.376 v. 17/6/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6to, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MUSULMAN NORBERTO ELIAS, único dueño de la firma de transportes que gira en plaza bajo el nombre de TRANSPOLAR, Transportes Generales, Refrigerados y Servicios de Portacontenedores s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MUSULMAN NORBERTO ELIAS con domicilio en la calle Guaminí 2367 de la Capital Federal, Síndico designado Dr. Eduardo Humberto Cárdenas, con domicilio en la calle San Martín 793, piso 5to., oficina "F" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 25.7.94, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 40 de la LC los días 12.08.94 y 05.09.94 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 27 de setiembre de 1994 a las 09:30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, con los acreedores que concurran. Fdo: Dra. Claudia Ethel Raisberg de Merenzón - Secretaria.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/6 Nº 51.182 v. 15/6/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de JOSE LUIS DADIN SILVA, decretada el 17-5-94. El síndico actuante es el Contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 539 6º Piso "36/37" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/8/94. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 13/10/94 a las 10.00 hs. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30/8/94 y el estatuido por el art. 40 LC el día 20/9/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 10/6 Nº 1401 v. 17/6/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BRAADIS S.R.L. s/Quiebra" expte. Nº 56881 se ha declarado en estado de quiebra a BRAADIS S.R.L., que el Síndico designado es el Sr. Jorge García con domicilio en la calle 25 de Mayo 758 piso 10º Depto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 8 de agosto de 1994. Señálase la audiencia del día 12 de octubre de 1994 a las 10:00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Se deja constancia que la fallida es importadora y exportadora de artículos comes-

tibles y bebidas en general. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.). b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 1355 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IMPRESORA MARCOS VICTOR DURRUTY S. A. s/Quiebra", expte. Nº 57.096 se ha declarado en estado de quiebra a Impresora Marcos Víctor Durruty S. A., que el Síndico designado es el Sr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Amenábar 2262, piso 2º "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 12 de Septiembre de 1994. Señálase la audiencia del día 16 de noviembre de 1994 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º de L. C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7mo. de la L. C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Se hace constar que la fallida es importadora y exportadora de diarios, revistas, publicaciones, folletos, boletines, libros, afiches, memorias, balances, impresiones, librería o papelería comercial.

Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº1385 v. 16/6/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "MC FIERRO S. A." siendo el funcionario concursal el contador Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en la calle Lavalle 1567, piso 6º, of. 611, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto de 1994. Señálase audiencia para el día 5 de diciembre de 1994, a las 11,00 hs. a fin de celebrar la junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24,00 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos. Alberto Ismael Garces, DNI. 7.600.533 y Pepe Nivardo Rojas Arispe. C. I. P. F. A. Nº 9.204.818, no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del tribunal. Asimismo, intímase a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. de publicado el presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 9/6 Nº 1386 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino comunica por tres (3) días en autos "PORCELANAS LOZADUR SAIC. s/Quiebra - Incidente de Subasta pedido por la sindicatura", Exp. 59.529, que se ha resuelto llamar a mejora de la oferta de Pesos Un millón cuatrocientos mil ($ 1.400.000) por el término de diez (10) días a partir de la última publicación de edictos, respecto del inmueble de la fallida ubicado en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires con entrada por la calle Perito Moreno 2830 y con frente a las calles M. Céspedes, Los Ceibos y Guayaquil, superficie de parcelas 46.494,54 mts.² cuyos datos de dominio y catastrales surgen del presente incidente. El precio llamado a mejorar será abonado un 50 % dentro de las 48,00 horas de aprobada la adjudicación y el restante 50 % —convertido en dólares estadounidenses al cambio del día de la aceptación— en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses de efectuada la adjudicación, con un interés anual equivalente a una vez y media el promedio de las tasas "Libor" y "Prime", pagaderos con cada una de las cuotas. El saldo de precio será garantizado con hipoteca sobre el inmueble enajenado. Asimismo se hace saber a los interesados que el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, y no estará incluido en el precio. El escribano ya designado en los autos principales, será quien tendrá a cargo la escritura de venta y constitución del gravamen hipotecario, aplicándose a los efectos arancelarios lo establecido en el decreto 1208/87 (v. fs. 1364 pto. 7). Deudas informadas: Obras Sanitarias $ 64.194,32, Municipalidad de San Isidro $ 227.287,58, Impuesto Inmobiliario $ 1.694.251,77. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de tomada la posesión, estarán a cargo del adquirente. Se considerará mejora de oferta aquella que supere en un cinco por ciento (5 %) como mínimo la ya ofrecida, y que es requisito indispensable la de acompañar juntamente con la propuesta un depósito del 10 % de la suma ofertada el que se deberá realizar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales como pertenecientes a estos autos y a la orden del suscripto. Hágase saber que la propuesta deberá efectuarse en sobre cerrado, por escrito, constituyendo domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y presentarse en la Secretaría Actuaria Callao 635, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de atención al público. Fíjase audiencia para las 12,00 horas del día siguiente al vencimiento del plazo para presentar en Secretaría los sobres conteniendo las ofertas. En dicho acto al que deberá concurrir el Síndico y el Sr. Peculo, se procederá a la apertura de los sobres que se hubiere presentado y de la mayor de las ofertas se dará traslado por el plazo de cinco días al Síndico a fin de que emita opinión fundada sobre la misma, y por el mismo plazo al primer ofertante para que pueda mejorarla. Para visitas a la Planta solicitar día y hora en domicilio de la Sindicatura, calle Uruguay 705, piso 6º "A", Capital Federal, T. E. 40-2118, de 14,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 1 junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 9/6 Nº 84.948 v. 14/6/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Callao 635 Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1994, en los autos "GARLIT S.A. s/ Quiebra" (Expte. 58853), se ha decretado la quiebra de GARLIT S.A., con domicilio en Azcuénaga 577 Piso 1º Of. "104", Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cdor. Jorge Rafael López Cepero, con domicilio en Avda. Corrientes 1312 4º Piso Of. "404", Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contables. Se ha fijado hasta el 22 de junio de 1994 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 12 de setiembre de 1994 a las 10 horas en los Estrados del Juzgado la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán los días 28 de julio de 1994 y 22 de agosto de 1994 respectivamente.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/6 Nº 1402 v. 17/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BAR ANDEN S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 56.782) se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 10/6 Nº 1403 v. 14/6/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ASUPER S.A. s/Quiebra", que es Síndico la contadora Norma Beatriz Escolá con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 937/A piso 1º oficina "2". Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de mayo de 1994. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 31 de agosto de 1994 y 21 de setiembre de 1994 respectivamente. La junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 13 de octubre de 1994 a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 7/6 Nº 1356 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANTA ANA EDITORA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo resultado designado Síndico el Sr. Reinaldo César Pireni con domicilio en Juncal 2660, 8vo. piso, Of. "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 1994. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al deudor para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC 9 inc. 4), como asimismo a constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 13 de octubre de 1994, a las 10.00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran (LC.: art. 96 inc. 2), en la sede del tribunal sito en Av. Callao 635, 3er. piso.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 8/6 Nº 1365 v. 15/6/94

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550 piso 6 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 1994, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Loven S.A. con domicilio en Sarmiento 731 piso 10 de Capital Federal. Fíjase el día 8 de julio de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado, contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en Florida 274 piso 2 of. 21 de Capital Federal. Señálase el día 28 de setiembre de 1994 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 7/6 Nº 84.663 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INLAUQUEN S.A. s/ Quiebra" que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución final, el que será aprobado de no mediar observaciones después de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/6 Nº 1406 v. 14/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, hace saber, que con fecha 15 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de LUNA ALICIA CELIA, modificándose las fechas que a continuación se detallan. Los acreedores presentarán las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de agosto de 1994. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de octubre de 1994 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Fíjanse los días 6 y 27 de setiembre de 1994 para que el síndico presente los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Publíquese por cinco días. Síndico: José Nicolás Díaz Funes Domicilio: Viamonte 1464 piso 4º "24".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/6 Nº 1357 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de GHIROVAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de setiembre de 1994 presenten al síndico Lidia Podliszewski con domicilio en Tucumán 1484, piso 4º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de noviembre de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Norberto Osvaldo Rodríguez, LE. 6.082.715; Mario Alberto Vázquez, DNI. 4.533.382 y Jorge Armando Ghiringhelli, DNI.

8.549.831. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GHIROVAZ SOCIEDAD DE RESPONSABIIDAD LIMITADA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/6 Nº 1387 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de ELÍAS HUGO BODEK, DNI. 13.774.026, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1994 presenten al síndico Juan Roberto Fucito, con domicilio en Tucumán 1621, 2º "D", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 24 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BODEK, ELIAS HUGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 9/6 Nº 1388 v. 16/6/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "IMPRESSUS S.A.". Síndico Dr. Juan Lewin, domiciliado en la calle Quirno 353, Capital, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3 de agosto de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de agosto de 1994 y el 15 de setiembre de 1994, respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 6 de octubre de 1994, a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes requisitos: a) presentación dentro de los tres días de cumplimiento al art. 11 incs. 3 y 5 de la ley concursal; entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes en su poder, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a la fallida, sus administradores, Pedro Marcos Levis, documento nacional de identidad nº 4.784.110 y a Armando Alfredo Arturo Colombatti, libreta de enrolamiento número 4.260.258 para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y/o documentos y/o pagos, bajo apercibimiento de declararlos nulos.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/6 Nº 1358 v. 14/6/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1994, se decretó la quiebra de Fernández, Marta Olga, en el cual se designó síndico al Dr. Matías Di Iorio con domicilio en la calle Viamonte 927, Piso 5to. "A" (393-8129), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/9/94. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. los días 21/10/94 y 11/11/94 respectivamente. Fíjase fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 2/12/94 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo deberá el fallido, en el término de 48 hs., constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fdo.: Jorge Nelson Pastorini, Juez.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/6 Nº 1359 v. 14/6/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de ORLANDO JOSE CARRA, siendo Síndicos los Contadores Aúrelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, of. 4 y Marcos Livszyc, con domicilio en Núñez 6387, 1er. piso, a quienes los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1994; se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 26 de agosto y 16 de setiembre de 1994, respectivamente. Fíjase como fecha de Junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de octubre de 1994, a las 9 hs. en la Sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días Intímase a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos dispuestos en el art. 93 de la Ley 19.551; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/6 Nº 1366 v. 15/6/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RODITEX S.A., con domicilio en la calle Conesa 744, Capital Federal, dispuesta en los autos caratulados "RODITEX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es el Dr. Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. La sentencia de quiebra dice: "Buenos Aires, mayo 3 de 1994. Autos y Vistos: I.- ... Resuelve: Decretar en estado de quiebra a RODITEX S.A. ... B) Ordenar a la fallida y a los terceros entreguen toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio si los hubiere ... D) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces ... K) Hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso a los efectos previstos en el art. 196 de la ley de concursos. Fdo.: Fernando Ferreira. Juez.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 1360 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de GRENADA AIRWAYS LIMITED S.A., intimándose a los acreedores que hasta el día 11 de agosto de 1994 presenten al síndico Ernesto Panelli con domicilio en Uruguay 618 9º "5" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 17 de octubre de 1994, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y los acreedores dos horas antes) en la sala de audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que se entreguen sus bienes al síndico; cumpla los requisitos que se refiere el art. 93 de L.C.; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros al síndico y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya su domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GRENADA AIRWAYS LIMITED S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 10/6 Nº 1408 v. 17/6/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ASTILLEROS LASER S. R. L. 21840, habiendo designado Síndico el Contador don Carlos Armando Costa, con domicilio en la calle Córdoba 904, piso 10 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 21 de noviembre de 1994, a las 10,00 hs. en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/6 Nº 1392 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SOCIETE DES EAUX MINERALES MARCEL BROUARD S. A., 22514, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 27 de octubre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario
e. 9/6 Nº 1393 v. 16/6/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "ADRISER S.R.L.", siendo el síndico designado la contadora María Susana Taboada, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 29 de setiembre de 1994 y del art. 40 el día 21 de octubre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de noviembre de 1994 a las 09:30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico detro de las 24 hs. Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/6 Nº 1367 v. 15/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de INSUA CARLOS ALBERTO, siendo el síndico designado el Contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y sus títulos respectivos, hasta el día 8 de julio de 1994. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 1º de agosto de 1994 y el previsto por el art. 40 LC el día 23 de agosto de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 13 de setiembre de 1994 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estratos del Juzgado. Asimismo se intima al fallido, a que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbase efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de puro derecho.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/6 Nº 1394 v. 16/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la Quiebra "MUEBLES DI - PI S.A.", siendo el síndico designado el Contador Eduardo Horacio Gilberto,con domicilio en Córdoba 1367, piso 8º, Oficina 39, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y sus títulos respectivos hasta el día 1º de julio de 1994. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 el día 5 de agosto de 1994 y el previsto por el art. 40 LC el día 29 de agosto de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 19 de setiembre de 1994 a las 09:30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a los administradores de la fallida a que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbase efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de puro derecho.
Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/6 Nº 1409 v. 17/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de TEUTO S.R.L.; siendo el síndico designado en autos la Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 1463, 6º Piso "17", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1994. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la L.C. el día 26 de agosto de 1994 y el del art. 40 L.C. el día 16 de setiembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 7 de octubre de 1994 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida y a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. Libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/6 Nº 1410 v. 17/6/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de JUAN JOSE MEDRANO. Síndico, Víctor Rubén Insausti, con domicilio constituido en Ayacucho 183, P.B., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal el día 15 de noviembre de 1994, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuántos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 8/6 Nº 1368 v. 15/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", que se halla a disposición de los interesados el proyecto de distribución provisorio presentado en autos.

Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 10/6 Nº 1411 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A. s/Quiebra", que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución parcial presentado en autos.

Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 10/6 Nº 1412 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "S.A. FIADINO ROGGERO Y CARBONARI s/Quiebra", que se encuentra a disposición de los interesados el proyecto de distribución parcial presentado en autos".

Buenos Aires, 1 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 10/6 Nº 1413 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LAS ACACIAS S.E.C.P.A. s/Quiebra", que se halla a disposición de los interesados el proyecto de distribución provisorio presentado en autos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 10/6 Nº 1414 v. 14/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/6/94 - Vence: 14/6/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	09/05/94	MARIO VILOTTA	51.184
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18/05/94	CRISTINA CATANI	51.139
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24/05/94	CARMEN MARIA INSUA SUAREZ Y LEANDRO ALVAREZ	84.920
5	9	Eduardo Antonio Collazo	31/05/94	NINFA EPIFANIA BUSTAMANTE O BUSTAMANTE CARRILLO	51.222
6		Luis Marcelo Herrero Chego	17/05/94	ISAAC LEON AJLER	51.173
6		Juan Luis Arito	26/05/94	ANGELA MARIA LOCATELLI DE PIZZUL	51.134
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	19/05/94	ADOLFO FREAN	51.158
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/02/94	MARIA ELISA PASCUAL	84.818
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/05/94	ANTONIO FERNANDO GIUNTOLI	51.160
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/04/94	GUTIERREZ JUAN JOSE	84.786
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/05/94	FORTUNATO ROSARIO RAO	51.163
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/05/94	MARIA SARA PEREZ Y MARIANO FERNANDEZ	51.236
22	UNICA	Fernando L. Spano	01/06/94	CLAUDIO DANIEL GIORGI	51.198
28	UNICA	Mónica C. Fernández	28/04/94	JOSE CARLOS FAIELLA E HILDA HAYDEE QUAREMBA Vda. de FAIELLA	51.131
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/05/94	JUAN FLORENCIO DUHALDE	51.174
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	30/05/94	HUGO JORGE LOPEZ	51.154
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	27/05/94	SANCHEZ JUAN	51.181
36		Guillermo Valentini	18/05/94	BAENA ISABEL Y HERMIDA COSME JOSE	84.785
37	UNICA	Gustavo Daniele	24/05/94	HECTOR RAUL ALCALDE Y PEREZ	51.144
37		Gustavo Daniele	31/05/94	CARMEN SONNANTE	84.916
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09/05/94	PEDRO JOSE ECHAIDE	51.216
41	UNICA	José Antonio Charlín	09/03/94	AURISTELA DEL ROSARIO BRAVO O AURISTELA BRAVO	51.186
43		María C. Espinosa de Benincasa	20/05/94	AMALIA FELISA CARTATEGUI	51.136
44	UNICA	Fernando O. Galán	16/02/94	SOIZA ALCIDES	84.877
47	UNICA	Silvia R. Rey	30/05/94	ANITA VALSECCHI Y JUAN JOSE MILANI	51.200
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/94	ALFREDO CLEMENTE FALCON	51.156
52		Silvia N. de Pinto	18/05/94	JOSEFINA RAMUNDO	51.226
55	UNICA	Olga María Schelotto	31/05/94	CELIA MENESTRINA	51.149
55	85	Olga María Schelotto	01/06/94	OSBALDO RAMON MONSALVO	51.183
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	30/05/94	TERESA JOSEFINA ASCHKENASY	51.206
59	UNICA	Fernando Cesari	16/05/94	ANDRADE ALFONSO JUAN	51.155
61	UNICA	Eduardo José Gorris	30/05/94	JUANA LEONOR COHEN	51.220
61	UNICA	Eduardo José Gorris	31/05/94	ANTONIA MANGIERI	51.209
62		Mirta Lucía Alchini	26/05/94	CARMEN RICCO	51.217
63		Eduardo José Gorris	24/05/94	SIERRA MATEA GRISELDA	51.169
63		Eduardo José Gorris	30/05/94	JOSE MARIA DOMINGUEZ	51.178
63	UNICA	Eduardo José Gorris	30/05/94	JEMILE SAAD Y REGINA SAAD	84.918
64		José Antonio Charlín	23/05/94	DOLORES LAMELA	51.177
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/05/94	MARIA ABELINI DE ROLDAN	51.233
72	UNICA	Daniel H. Russo	16/03/94	ANGEL DE SIMONE	51.215
72	102	Daniel H. Russo	26/04/94	JUAN CARLOS JADUR	51.179
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/05/94	RICARDO AMBROSIO LIETTI	51.132
74		Juan A. Casas	26/05/94	ELVIRA SECUNDINA CHIUMELLO	51.137
75	UNICA	María Inés Lezama	10/05/94	JUAN CARLOS PEPE	51.187
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30/05/94	ESTANISLAO KLAVZAR	84.880
91	6	Alberto Ugarte	17/05/94	QUESADA MANUEL Y COZZI DE QUESADA TERESA LIBERATA	51.171
91	UNICA	Alberto Ugarte	23/05/94	MATEO NOEMI VICTORIA Y TORRES MARIA ISABEL	84.817
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	16/12/93	INES CATALINA FERRARO	51.228
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	11/05/94	CAFFA CARLOS Y GIAMMARCO DE CAFFA AMELIA	51.170
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	20/05/94	EUGENIO EMILIO LANGIER	51.192
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	27/05/94	JACOBO MELNICK	51.159
93		Marta Susana M. Gastaldi	27/05/94	JUANA STOLARZ DE MELNICK	51.157
94		Eduardo Parody	27/05/94	PALMIRA CELIMA FERNANDEZ DE MONCUSI	51.210
94	UNICA	Eduardo Parody	01/06/94	GERARDO SUMASTRE	51.152
95	UNICA	Fernando P. Christello	31/05/94	ALFREDO NORDI	51.138
96		Ricardo A. Busto	18/05/94	RICARDO SALEH	51.153
96	25	Ricardo A. Busto	30/05/94	LUISA INES BARANZELLI DE NAGER	84.798
98	UNICA	José Luis González	30/05/94	NATALIO CASON	51.164
100	UNICA	María Cristina Battaini	19/04/94	MARIA CONSUELO ROMERO	51.146
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	24/05/94	FRANCISCO OZINSKAS Y ANA GUDLIAUSKAITE DE OZINSKAS	51.227
103	39	Luis José Carballido	01/06/94	PABLO JOSE SENSAT	51.168
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/94	ROSA DLOUHY	84.813

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	20/05/94	OVIDIO JOSE FRANCINI	51.147
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23/05/94	ARMANGO AMELIA	51.148
110		María Clara Lagache	17/05/94	ANGELA FIDALGO	51.225

e. 9/6 Nº 100 v. 14/6/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

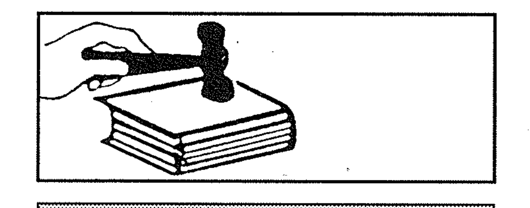
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicacíón: Comienza: 10/6//94 - Vence: 15/6//94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24/05/94	RAQUEL MINIAN DE ALFIE	51.331
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	11/05/94	JOSE JUAN ALLEVI	51.275
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	11/05/94	SEGUNDO ORDOÑEZ	51.332
5	9	Eduardo Antonio Collazo	31/05/94	MARTHA HAYDEE ALONSO	51.249
5	9	Eduardo Antonio Collazo	31/05/94	JUAN BAUTISTA CORVI	51.250
6	UNICA	Juan Luis Arito	27/05/94	GERARDO MAXIMO GERMAN PLANCK	51.263
6	UNICA	Juan Luis Arito	03/06/94	ASCAR GREGORIO VANINI	85.052
11		María Isabel Benavente	01/06/94	FRANCISCO ZORRILLA	51.282
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	27/05/94	AGUSTIN NICOLAS LISTER	84.950
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/05/94	ANATILDE DOMINGA VIGNALE	85.068
14		Eduardo Daniel Gottardi	27/05/94	HECTOR FRANCISCO DI CASAGRANDE	51.314
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/05/94	HECTOR ALBERTO PANZERI	84.981
15		Beatriz E. Scaravonati	30/05/94	LINA DOMINGA DARI DE ANTEQUEDA	85.061
15		Beatriz E. Scaravonati	30/05/94	LUCIANO ANTEQUEDA	85.059
16		Luis Pedro Fasanelli	30/05/94	CONCEPCION LUCIA OLIVERAS DE HICK	84.939
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	11/04/94	JULIO MANUEL POTNOY GUELLER	85.000
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26/05/94	ANGEL DOMINGO BERGALLO	85.010
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/05/94	ENRIQUE NUDELMAN	51.366
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	01/06/94	DELIA HONORES	51.295
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18/05/94	SARA FERNANDEZ VIUDA DE SESTELO	84.995
20		Celia Angeles Pérez	20/05/94	FRAGAPANE EDUARDO	51.310
22	UNICA	Fernando L. Spano	03/05/94	BLAS LABANCA	51.293
27	UNICA	Roberto Parrilli	27/05/94	CAMPOS TERESA	51.284
28	55	Mónica C. Fernández	10/05/94	JUAN ESTEBAN CANTON	51.335
32		Omar Luis Díaz Solimine	25/04/94	ENCARNACION SANCHEZ	51.292
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	17/05/94	CARLOS EDUARDO DANIEL PAZ	51.256
33		C. M. del Valle Montoya	20/05/94	MARTA ANA PAULA GILARDI	51.260
34		José María Pérez	18/04/94	ALBERTO FARJI	84.996
34		José María Pérez	17/05/94	ARMANDO JORGE MARRE	51.367
37	UNICA	Gustavo Daniele	05/04/94	FRANCISCO ANTONIO BALDINO	85.063
37		Gustavo Daniele	24/05/94	NELIDA BIFARO	51.243
37	UNICA	Gsutavo Daniele	01/06/94	EDUARDO REUSSI Y NILDA ALBINA MENGHINI	85.053
41		José Antonio Charlín	07/04/94	AMANDA LUISA LERICI	51.362
42	UNICA	Jorge E. Beade	18/05/94	ARCHALQUIS HOVSEPIAN	51.269
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	29/04/94	MARIA OTERO CHAO DE SANTAMARINA	85.001
43		M. C. Espinosa de Benincasa	31/05/94	LUIS PENAS Y CARLOS NORBERTO PENAS	51.241
43		M. E. Espinosa de Benincasa	03/06/94	LEONTINA TOMASA DE VICENTIIS	85.020
44	74	Fernando O. Galán	30/05/94	BASCOU IVONNE	51.301
48	UNICA	Ana Maria Himschoot	20/05/94	JOSE CORSARO	51.251
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	20/05/94	NELIDA LISOVSKY	85.023
49		Virginia Simari de Landó	31/05/94	FELIX CESAR GARTLAND	51.240
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/06/94	OSCAR ARMANDO BARACCO	51.302
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	30/05/94	BALBINA FERNANDEZ	84.942
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	26/05/94	JOSE CARMEN LA GROTTA Y PALMA CHIARELLO	51.368
55	85	Olga M. Schelotto	01/06/94	ALFREDO MATEO PIERCE	84.969
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/05/94	LEONILDA FAILDE	51.258
59	UNICA	Fernando Cesari	28/04/94	CASSANO SALVADOR JOSE Y PUEBLA LUISA DELIA	51.239
59		Fernando Cesari	24/05/94	MARIO EPSTEIN	51.338
59		Fernando Cesari	26/05/94	JORGE JULIAN BLANCHETIERE	51.363
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/05/94	LEONOR LUISA ELICETCHE	51.274
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/05/94	ROBERTO JUAN GILMOUR	51.311
61	UNICA	Eduardo José Gorris	31/05/94	AIDA MERCEDES TUSET DE PIORNO MEZQUITA	51.252
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/06/94	JULIAN GUILLERMO STRAUSS	85.082
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20/05/94	MARIA ANTONIA YAMELE	51.254
62		Mirta Lucía Alchini	23/05/94	MARIA DEL CARMEN ELIZABETH CAROZZINO DE FLÜGEL	51.340
62	92	Mirta Lucía Alchini	24/05/94	ELADIO ALVAREZ	51.247
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/05/94	ANTONIO HUMBERTO CARCIONE	51.288
62	92	Mirta Lucía Alchini	30/05/94	CAVALLO ESTEBAN MAXIMILIANO	85.026
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	11/05/94	NORA ELISA DEVESA	51.253
63		Eduardo José Gorris	30/05/94	CARLOS FERNANDO RIVEIRA	51.278
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	18/05/94	MARIA LOLA GONZALEZ	85.017
64	UNICA	José Antonio Charlín	20/05/94	RODOLFO ENRIQUE TAVERNA	51.259
68		Patricia Barbieri	01/06/94	BERNARDO SCHERB	85.060
71	UNICA	Susana A. Nóvile	26/05/94	SANTIAGO ENRIQUE OYHAMBURU	85.027
73		Dolores Miguens	14/04/94	UBALDO DUARTE	84.994
73		Dolores Miguens	03/05/94	ROSA SPAGNUOLO DE COLALILLO	51.272
73	UNICA	Dolores Miguens	05/05/94	GRECO AIDA ROSA	84.982
73	UNICA	Dolores Miguens	19/05/94	ANGEL SANCHEZ	51.271
75		María Inés Lezama	30/05/94	JUAN LUIS DENEVI Y AMELIA MOSCATELLI	51.321
78		Isabel E. Núñez	26/04/94	TRYSKER MAURICIO ANGEL	51.273
78		Isabel E. Núñez	13/05/94	RAMON GARCIA Y MARIA EDELMIRA FERNANDEZ	51.341
79		José Luis López Castiñeira	20/05/94	JOSE BABOR	51.326
79	109	José Luis López Castiñeira	24/05/94	MAGDALENA MOELIC	51.322
80	UNICA	María Elena Ucar	23/05/94	JUAN ALBERTO GONZALEZ	51.261
89	2	Damián Ignacio Font	23/05/94	FORTUNATO ALDO ARMANDO CERESETO	51.255
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/05/94	ARMANDO ROSSI	51.238
91		Alberto Ugarte	26/05/94	ROTRYING ABRAHAM DAVID	51.315
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	22/03/94	SCAGLIONE DE AUFIERO MARIANA	51.365
95		Fernando P. Christello	02/06/94	BUFFA EMILIA	51.248

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22/04/94	ROSTAGNO DOLORES MARGARITA	51.294
96	UNICA	Ricardo A. Busto	02/06/94	URBANA CORONEL DE BELTRAN	51.283
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	31/05/94	ZULEMA PERASSO	51.285
98		José Luis González	28/05/94	DIEGO SANCHEZ	51.324
100	UNICA	María Cristina Battaini	16/05/94	ANA MARIA MAGDALENA RACEDO	51.277
100	UNICA	María Cristina Battaini	23/05/94	LUCRECIA BEATRIZ DONADIO	51.339
101		Eduardo A. Caruso	16/05/94	CARLOS VALLEJO	51.323
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/05/94	VILMA ILDA SANDROLI DE FERNANDEZ	51.312
103	39	Luis José Carballido	19/05/94	SARA OFELIA LAZCANO VIUDA DE BAZAN CARRERAS	51.264
103	UNICA	Luis José Carballido	24/05/94	MARIA CATALINA MAXWELL VIUDA DE RACEDO	51.276
103	39	Luis José Carballido	01/06/94	ELIAS ROBERTO LEVY Y EMMA SERAFINA CALDARONE	51.353
104		Adrián H. Elcuj Miranda	27/05/94	DOLORES CORDOBA Y SARA JESUS COLLADO	51.364
105		Daniel Ricardo López	18/05/94	NICOLAS MARIA ARCARI Y MARIA LIBERA SANZO VIUDA DE ARCARI	51.304
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	11/05/94	OSCAR ANIBAL ABEYA	51.355
109		José Luis Bournissen	11/05/94	CLAUDIA ELENA ARREDONDO	51.268

e. 10/6 Nº 101 v. 15/6/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 Piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NIJAX S.A. c/SALVATIERRA JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 22.009/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de junio de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que contenga, ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, superficie de terreno de 200 m². Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección M, Manzana 252, Parcela 145.927 la que conforme constatación efectuada por el martillero se ubica como calle Telier hoy Nº 3874 entre Dalton y Darwin, y se trata de una finca con pequeño jardín al frente, con entrada para coches, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pequeño galpón y fondo libre. La construcción es de material en regular estado de conservación y se halla ocupada por el demandado y su familia en un número total de cinco personas, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar diariamente de 10 a 15 hs. Base: $ 11.250. Seña 30 % Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 48/51) por $ 184,86 al 23/8/93, y en Rentas (fs. 43/45) por $ 31,33, $ 63,79, y $ 10,63 al 31/8/93.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 10/6 Nº 85.227 v. 14/6/94

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nro. 92, a mi cago, sito en la calle Alsina 1418, Piso 2, Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos: "KOMANDITGESSELSCHAFT DAMEX DEUTSCH ARGENTINISCHE WERKZEUGMASCHINEN EXPORT gmb h & Co. c/RUSCO HNOS. S.A. s/Ejecución prendaria", Expediente Nro. 184.391, que el martillero Oscar Ricardo Olivero, rematará el día 29 de junio de 1994, a las 10:00 horas, en la calle Defensa 665, 1er. piso "A", Capital Federal: Una (1) máquina rectificadora cilíndrica universal con ciclo de trabajo marca Tos Nro. 0277393, modelo BHU Nro. 50/2000 de procedencia checoslovaca, distancia entre puntas 2000 mm, con todos sus accesorios normales, acoplada con motor principal marca Mez Nro. 3867600 de 10 CV, motor rectificado interno marca Mez Nro. 2523307 de 3 CV, motor para bomba hidráulica marca Mez Nro. 2697191 de 2 CV, todo para corriente alterna trifásica 220/380 volts, en el estado en que se encuentra y será exhibida en la calle Esmeralda 160, Témperley, Provincia de Buenos Aires, a partir del día 23 de junio de 1994, de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas, hasta el día 28 de junio de 1994 inclusive. Condiciones: Base: Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Ambas al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 41 del CPCC, y deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los (10) días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa del Banco de la Nación Argentina, que cobra en sus operaciones de descuento a 180 días, tasa vencida desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/6 Nº 84.887 v. 14/6/94

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica sito en Alsina Nº 1418, 1er. piso, comunica por 2 días en autos: "FUSELLI, MATILDE CRISTINA c/CAMILETTI, LAURA INES s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 131.186/92, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 17 de junio de 1994, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la finca sita en la calle Washington Nº 5868 (lote 3 de la Manzana 93), entre Estocolmo y Lisboa de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que linda por su frente al NE con calle Washington y por su costado NO con lote 2, contrafrente Oeste SO con parte del lote 8, y su otro costado al SE con el lote 4 y parte del lote 7; matrícula Nº 24.940, N. Catastral: C. 7, S. C, M. 79, Parc. 22, que mide 10 mts. de fte. por 31,85 mts. de fondo, Superficie Total: 318,50 m²; que adeuda: Rentas al 4/10/93 (fs. 33), Municipalidad al 17/10/93 (fs. 30), A.B.L. al 8/10/93 (fs. 27 vta.) y O.S.N. al 5/11/93 (fs. 35), surgiendo de la constatación que se trata de una casa de material de una sola planta, con un porch, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, baño de servicio, amplia terraza y garage, un galponcito y amplio fondo, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la propietaria demandada, su esposo y tres hijos menores. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Base $ 14.041,50 - Seña 10 % - Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo del precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. Exhibición: el 13 y 16 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 10/6 Nº 85.211 v. 14/6/94

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CHIROTARRAB SALOMON c/ CANALE, AMBROSIO y Otra s/Incidente de Ejecución", Expediente Nº 26.689 que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 28 de junio a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, la fracción de campo ubicada en la localidad de Villa Saboya, Pdo. de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As., designado como lote Nº 1438b, con una superficie de 521 Has. 79 as. 59 ca.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Parcela 1438b, Partida 19.317. Al establecimiento se accede desde la Ruta Nacional Nº 7 altura Km. 401 a la izquierda, de la que dista 11 Km. por un camino de tierra. El establecimiento tiene tranquera de entrada con la inscripción "Mis Gurises" y se encuentra dividido en seis potreros con alambrado de seis y siete hilos, postes de madera, un molino. Una casa habitación de material con living, dos dormitorios, cocina comedor y baño. Galpón con paredes de chapa y techo parabólico y una habitación de material con baño. Ocupado por el Sr. Luis Alberto Constansi que según contrato en la actualidad se encuentra en litigio en autos "CONSTANSI LUIS ALBERTO c/CANALE AMBROSIO s/Incidente Civil - Expte. 10.189/94" que se tramitan en este mismo Juzgado. Base $ 340.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,50 %. El campo adeuda según constancia de fs. 258/264 por Impuesto Inmobiliario al 31/5/93 $ 82.963,46 y de fs. 265/66 por Impuesto Municipal al 31/5/93 $ 7.879,55. El campo se visita libremente todos los días hábiles de 9 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro de las estipulaciones del Art. 566 y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina al contado con más los intereses que fija el Banco Central de la R.A. a la tasa pasiva promedio a 30 días, en el caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días del acto de la subasta. Los concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 10/6 Nº 85.134 v. 14/6/94

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, (Tucumán 1393, 1º), comunica por dos días en autos "TAQUINI S.A. CIA. FCRA. (LIQ. B.C.R.A.) c/PALOMO, DANTE EDUARDO s/Ejec. Hipotecaria s/Inc. Ejec. Honorarios" (Exp. Nº 23.959) que el Martillero Adolfo Jorge Alvarez, Tel. 620-2033, subastará 17 de junio de 1994 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Chimondegui hoy Nº 530 entre calles 12 de Octubre y 25 de Mayo, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires; Circ. I, Secc. B, Qta. 50, Manz. 50 d, Parcela 3-c; Ptda. Nº 138.008. La parcela tiene 10 mts. de fte. por 40 mts. de fondo, o sea una superficie total de 400 mts.², lindando por su frente al NE. calle Chimondegui; al NO. lote 3-b, de su plano; al SO. parte del lote 6-a de otro plano; y al SE. lote 4-a y contrafrente lotes 4-c y 5 de otros planos, edificada con construcción de mampostería compuesta de comedor, dos habitaciones, cocina y baño, en regulares condiciones de conservación, aunque si habitable, existiendo al fondo del terreno galpón de madera de construcción precaria. La propiedad está ocupada por la Sra. Jorgelina Verdi Vda. de Bertolino y su hija mayor de edad, quien dijo ser inquilina no exhibiendo documento de identidad ni título alguno. Base: $ 10.000.- al contado; Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado 1 %. Visitar días 15 y 16 de junio de 1994 de 14 a 17 hs. Más detalles ver el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente y dentro del 5to. día contados a partir de su aprobación, depositar judicialmente en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses tasa pasiva promedio a 30 días que publique el BCRA. en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produjera vencidos los 30 días de realizado el acto. Hágase constar en los edictos a publicar que las deudas por impuestos y/o servicios serán a cargo del adquirente, como asimismo que las personas concurrentes al acto de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o persona autorizada al efecto. Deudas: Imp. Inmobiliario $ 1.157,81 al 2/11/93 (fs. 219/220); Imp. Municipal $ 1.808,32 al 20/10/93 (fs. 230/231).

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 10/6 Nº 85.264 v. 14/6/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del autorizante, con asiento en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CITIBANK N.A. c/VILLAR RODOLFO OMAR s/Ejecutivo" Expte. 46.557, que el Martillero Público Luis Rostanzo rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de junio de 1994 a las 9.30 horas en Av. La Plata 1190 de esta Ciudad, un inmueble totalmente de material, posee dos piezas cocina, baño y comedor, ubicado en el Parque San Martín, Partido de Merlo de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle A.M. Rodríguez, formando esquina a la calle Joaquín V. González, designado en el título de propiedad respectivo (fs. 29) con el número 10 de la manzana 13 "A". Se accede a la finca por J.V. González Nº 492 esq. Rodríguez Nº lindero más cercano 458. Ocupado por la Sra. Beatriz de Villar, su esposo Rodolfo O. Villar y tres hijos, de acuerdo al mandamiento de (fs. 51). Nomenclatura Catastral Circ.: II - Secc.: W - Manz.: 99 - Parc.: 10 - Matrícula 28.545 - Pda. 47.145. Se subasta el cincuenta por ciento indiviso (50 %) con la Base de $ 4.500. En caso de no existir postores, pasada media hora, saldrá a la venta sin limitación de precio. Seña 35 % - Comisión 3 % - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 40) $ 426.97.- Municipalidad de Merlo (fs. 44) $ 129,61 a noviembre de 1992. Se visita lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de la Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/6 Nº 85.228 v. 14/6/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 —Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º— comunica por tres días en autos "CRAVELLO SUSANA IRMA c/IATEL S.A. s/Ejec.", Expte. Nº 54.909, que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día 27 de junio de 1994 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores; calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Los siguientes automotores: a) Pick-up Ford F 100 gasolero año 92 motor JPA111644V. Chasis KB8LMP - 26.887. Dominio C.1.553.050. Base $ 11.00; b) Camión Ford 4000 F 400 D año 93, motor PDA 105075 W. Chasis KB5LNE-37197; Dominio C.1.665.339. Base $ 14.000. c) Camión Ford 4000 F 400 D año 92 motor PDA 103488 V. Chasis KB5LMY-14297; Dominio C.1.553.218. Base $ 12.000 y d) Camión Dodge 600/197, motor PA 6446882, año 76, Chasis

696F00418F. Dominio C.779.335. Base $ 3.000. En todos los casos al contado, más el 10 % de Comisión (que se deberá depositar en autos) y el 18 % correspondiente al IVA, sobre el precio de cada automotor. Los vehículos se exhiben los días 23, 24 de junio de 10 a 13 horas en el estado que se encuentran en la firma "IATEL S.A.", calle Gral. Juan Manuel de Rosas 1549 (ex continuación de Avda. Márquez), esquina Emilio Mitre de José León Suárez, provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que al 11/5/94 las deudas MCBA - DGR obran a fs. 93, 95, 97 y 99 de autos: $ 2.721,58 - $ 1.051,76 - $ 3.118,97 - $ 2.263,69.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/6 Nº 85.226 v. 15/6/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Angel O. Sala interinamente, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/D'ALFONSO, ANGEL JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte.: 55.274 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.802.903, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B-37-029872 (Base 50 % del Capital Reclamado en autos $ 12.233,10), Dominio: B-2.202.562, Base: $ 6.116,55 "Al contado y mejor postor", Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 39 Libre de objetos personales. Se hace constar que sobre parrilla delantera; dos focos delanteros derechos, paragolpes chocados, ambos guardabarros delanteros chocados, tablero deteriorado con parlantes no tiene estereo, faltan cerraduras de las puertas, faltan cuatro tazas, tiene rueda de auxilio, crique y llave para ruedas, no tiene ninguna documentación del bien secuestrado. "Entrega del bien previo pago total". "El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas, consignándose en los mismos la deuda existente". Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C.P.C. y lo previsto mediante Acordada de la Exma. Cámara del Fuero 13/12/89. Se autoriza a la parte actora en caso de ser compradora a compensar hasta la concurrencia de su crédito que a mayo de 1992, ascienda a la suma de pesos 12.233,10, eximiéndoselo al pago de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 10/6 Nº 85.128 v. 15/6/94

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "FINANCRES S.A. s/Quiebra s/inc. de venta del campo Jasimaná", Exp. 53.331, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Jueves 23 de junio de 1994, a las 12 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Fed.: al contado y mejor postor, la finca denominada Jasimaná, inscripta en la matrícula 40 del Dpto. San Carlos, de la provincia de Salta, cuya superficie por títulos y cédula parcelaria rural es de 1.295.674 has. 58 as, 02 cas, y según pericias realizadas en autos y valuación fiscal a los fines tributarios se reduce a 239.000 has. Base: U$S 225.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del C.P.). El adquirente, que deberá manifestar haber tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble, podrá optar por pagar el saldo de precio en cuatro cuotas semestrales con un interés anual del 12 % más un interés punitorio igual en caso de mora en el pago de las cuotas. El interés deberá ser satisfecho por adelantado y conjuntamente con el pago de cada cuota, en relación con el saldo de capital que reste impago. Si opta por esta alternativa el comprador deberá otorgar hipoteca sobre el inmueble a favor de la quiebra o garantizar el saldo impago con garantías reales a satisfacción del Tribunal. En este caso la escrituración sólo se cumplirá con el escribano que se designe de oficio por el Tribunal a dichos efectos; por el contrario, en tanto que venta al contado la escrituración, de ser requerida por el adquirente, se cumplirá, al igual que la posesión, dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, por el escribano que él mismo proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Comercial (acordada 13.12.89) hasta el 17.6.94, a las 12 hs. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de sobres, en presencia del martillero y la sindicatura, el 21.6.94, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 9/6 Nº 1384 v. 14/6/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono sito en Av. Callao 635 Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO POPULAR FINANCIERO S.A. c/MODICA JUAN SAVERIO s/Ejecutivo" exp. Nº 13.655, que el Martillero Alejandro A. Miciudas rematará el día 17 de junio de 1994 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 Cap. Fed. al contado y mejor postor, el 13,13 % indiviso del inmueble sito en Pedro I. Rivera 2728 piso 2º dep. 10 Cap. Fed., "ad-corpus", ocupado por quien dijo llamarse Dante Gervasi y que vivía allí con su esposa como inquilinos, cuyo contrato de alquiler no exhibió. El departamento consta de dos ambientes, cocina y baño instalados, en buen estado de conservación, según constatación efectuada por el Martillero (fs. 157 vta.). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta tres días antes de la subasta. Los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. Nomenclatura Catastral: circunscripción 16; sección 41; manzana 120; parcela 3; matrícula 16 4235/10. Deudas: M.C.B.A. $ 440,06.- (fs. 109); O.S.N. $ 60,20.- (fs. 104). Base $ 3.945, seña 30 %; comisión 3 %, todo en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 10/6 Nº 85.229 v. 14/6/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en los autos: "STONE ELECTRICAL S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. Nº 22.399) que los Martilleros Oscar E. Calatayud, Lucas López Cabanillas y José Manuel Pizarro, con domicilio en Corrientes 1173 6º B T.E.: 383-7143; rematarán el próximo 24 de junio de 1994, a las 12,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Establecimiento Industrial de la fallida En Block, ubicado en Florentino Ameghino 710 esq. Del Carmen, de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, aproximadamente a 8 cuadras de la calle 25 de Mayo y a 15 de la Estación del Ferrocarril. Ocupa aproximadamente 1.600 mts. cubiertos sobre terreno de 2.760 m2. Tiene 3 naves industriales, 2 playones con entrada de camiones por ambas calles, oficinas, baños vestuarios y oficina lindera de vigilancia y personal en su entrada. Se incluyen en esta venta todos los bienes muebles existentes en la Planta e inventariados en autos, entre lo que se destaca: Procesadoras Herbert y Vertical, Torno vertical, guillotinas, prendas, agujereadoras, balancín, sierras, autoclave de impregnación, armarios escritorios, sillas ficheros, máquinas de escribir y calcular; aire acondicionados, repuestos en general para ventilación refrigeración e iluminación de vagones, amperímetros, micrómetros, durómetro, zorras, caballetes, etc. Todo en el estado que se encuentra y se exhibe. Base: $ 260.000. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley e I.V.A. correspondiente, a cargo del adquirente. En caso de no haber oferta por la Planta en Block, seguidamente se pondrá a la venta el Inmueble descripto anteriormente en forma singular con la Base $ 130.000. Al contado e iguales condiciones que las descriptas y a continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos y existentes en el lugar saber: maquinarias, instalaciones, mercaderías y muebles y Utiles. En todos los casos la seña será del 10 % debiendo abonarse por el Inmueble singular la comisión del 3 % y por los bienes muebles la comisión será del 10 % debiendo abonarse igualmente el sellado e I.V.A. correspondiente. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los Martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuará la postura. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Art. 584 del CPCC). Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada del 13-12-89 las que deberán cumplir con los requisitos dispuestos en las mismas. Las modalidades de las ofertas bajo sobre deberán solicitarse en el Tribunal o a los Martilleros, las mismas serán recibidas hasta las 13,30 horas del día 22 de junio próximo, debiendo retirarlas los martilleros, antes de las 13,30 del día 23 de junio. Exhibición: Los días 17, 18 y 20 de junio próximos de 14 a 16 horas pudiendo los interesados convenir otros días y horarios con anticipación con los martilleros.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 7/6 Nº 84.779 v. 14/6/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURTON, EDUARDO s/Ejecución Prendaria" Expte.: 7569/92 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.781.259, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B-373-026521, Dominio: B-2.187.951, Berlina cinco puertas para uso privado, Base: $ 5.411, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 37 con cuatro cubiertas en regular estado, sin auxilio, sin herramienta sacarruedas, sin criquet, sin radio, sin pasacassette, con antena, con abolladura en forma ligera en puerta lado derecho. Tapizado en buen estado de uso, el automotor posee luneta trasera, falta un plástico de faro delantero izquierdo, falta encendedor y tiene cabeceras de asiento delanteros. El bien se encuentra funcionando. Entrega de un juego de llaves y a Fs. 105 hay duplicado de Título. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien, las que surgen de Fs. 91 a saber: $ 267,85; $ 144,50 y $ 83,09 lo que hace al 21/2/94 un total de $ 495,44. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/6 Nº 85.130 v. 14/6/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 Piso 8vo. Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica por cinco días en autos caratulados "FRIGORIFICO GANADERO S. A. s/Quiebra" Expe. Nro. 20.637 que los martilleros Ilda Emma Tobar; Alberto Horacio Pinto y Guillermo Eduardo Campos procederán a subastar el día 21 de junio de 1994 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal los siguientes bienes en block: 1) La planta industrial de la fallida, inmueble rural sito en el departamento de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, designado como lote Nro. 1, superficie de terreno de 10 Hectáreas; 84 Areas; 57 Centiáreas y 85 cm2, planta industrial dividida en 26 sectores con todos los bienes muebles y maquinarias adheridos en el estado en que se encuentran, planta faenadora, que se encuentra sobre el éjido Sur de la ciudad de Curuzú Cuatiá, lote 1 en el plano de mensura y división, que linda al Norte con Arroyo Castillo, al Este con más terreno del Frigorífico Ganadero S. A.; al Sur con trazado antiguo de la Ruta Nacional 126, y al Oeste con calle publica de acceso a la ciudad mencionada, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes al Folio Real matrícula 4.503 departamento Curuzú Cuatiá, Adrema E 1-1.649-2. 2) Planta industrial situada en el inmueble rural, departamento de Curuzú Cuatiá, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, con bienes muebles y maquinarias en el estado en que se encuentran designado como lote nro. 1, con una superficie de 74 Hectáreas, 65 Areas, 5 cm2, que linda al Norte con arroyo Castillo, al Este con vías del Ferrocarril Gral. Urquiza, al Sur con trazado antiguo de la Ruta Nacional 126, y al Oeste con sucesión de Ricardo Real y Sa, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de Corrientes, al Folio Real Nro. 1.963 y en la dirección de Catastro Adrema E 1-2.103-3. 3) La planta industrial de la fallida, inmueble rural sito en Mercedes, Pcia. de Corrientes designado como lote A y lote 1 (hoy lote B), con una superficie de 9 Hectáreas, 61 Areas, y 75 Centiáreas, enclavada en el mismo, donde se realiza el proceso de desposte y preparación de cortes y enfriado, con todos los bienes muebles y maquinarias adheridos. Estos tres inmuebles descriptos se subastarán en block, como una unidad de producción, ya que las instalaciones se encuentran habilitadas para su funcionamiento por el Mercado Común Europeo. Según informe de los martilleros, la planta industrial de Curuzú Cuatiá, se encuentra próxima al éjido Sur de la ciudad, con accesos por pavimento y finalmente por mejorado a ripio, estratégicamente situado calle en medio con la Sociedad Rural de la zona, en buenas condiciones generales, con deterioros en parte administrativa y de baños faltando trabajos de mantenimiento y de pintura externa. En la parte interna, sus maquinarias, elementos para el funcionamiento, pisos Mayonicas, puertas de acero inoxidable, caldera, tanques de agua, cámaras frigoríficas, túneles de congelamiento, etc. se hallan en buen estado de conservación así como los corrales existentes, pudiendo alcanzar una capacidad diarea de faenamiento de hasta 2.500 ovejas y hasta 400 vacunos. Tiene importante grupo electrógeno, trece corrales bajo techo construidos en cemento armado en paredes y pisos y uno externo, apto para vacunos. Para los ovinos hay ocho corrales bajo techo, uno de aislación, uno más de emergencia, y una pequeña playa de faena. La planta industrial de Mercedes no cuenta con playa de faenamiento, construcción más pequeña que la de Curuzú Cuatiá y cuenta con todos los elementos completos para el despostado, revestimientos, accesorios, oficinas y vestuarios, todo ello en buen estado de conservación general. Se ubica a aproximados 80 km. de la ciudad de Curuzú, a 20 cuadras del centro de la ciudad de Mercedes, con sus accesos por asfalto. La playa de faenamiento se haya destruida y las maquinarias existentes en el lugar, equipos e instalaciones están en muy buen estado de conservación. Base: $ 2.140.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Saldo de precio: El 35 % deberá abonarse a los 10 (diez) días de aprobada la subasta; el 35 % final se podrá abonar en cuatro semestres iguales y consecutivos con más un interés sobre saldo tomando como base la tasa Libor con más dos puntos; quien resulte comprador no podrá vender los bienes adquiridos ni grabarlos ni aportarlos a otra sociedad ni alquilarlos total o parcialmente mientras tenga pendiente de cumplimiento las obligaciones asumidas precedentemente. Asimismo, deberá contratar un seguro de caución mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, emitida por entidad de reconocida solvencia y a satisfacción del Tribunal. Acto inmediato y contiguo los martilleros procederán a subastar Sin Base al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Lote 1: La totalidad de los bienes muebles pertenecientes a la fallida existentes en la calle Lavalle 445 Piso 6to. "B", Capital Federal (papelería, muebles, ficheros, computadoras Samsung con teclado y disquetera, heladera, impresora, máquina de escribir, fotocopiadora Xerox, aparatos telefónicos, cafetera, calculadora, etc. Lote 2: La totalidad de los bienes que se encuentran en el taller mecánico de la planta de la fallida de Curuzú Cuatiá. Lote 3: Todos los bienes existentes en el vestuario de mantenimiento. Lote 4: Todos los bienes existentes en el taller de mantenimiento. Lote 5: Todos los bienes existentes en la oficina de mantenimiento. Lote 6: Todos los bienes existentes en la oficina Técnica de mantenimiento. Lote 7: Todos los bienes existentes en el taller de electricidad. Lote 8: Todos los bienes existentes en el taller mecánico de obra. Lote 9: Todos los bienes existentes en el taller de bobinado. Lote 10: Todos los bienes existentes en el depósito de mantenimiento o almacén. Lote 11: Todos los bienes existentes en el depósito II. Lote 12: Todos los bienes existentes en el depósito II del entrepiso. Lote 13: Todos los bienes existentes en el depósito III (descubierto). Lote 14: Todos los bienes existentes en el depósito de insumos varios. Lote 15: Todos los bienes existentes en el depósito de cajas. Lote 16: Todos los bienes existentes en el depósito de tarjetas. Lote 17: Todos los bienes existentes en el depósito de polietileno. Lote 18: Todos los bienes existentes en la oficina de almacenes. Lote 19: Los cinco acondicionadores de aire que se encuentran en exhibición en la Unidad de Orden Público de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes. Lote 20: Camión Mercedes Benz modelo Daimler Benz 1112, color rojo, dominio U 006.420. Lote 21: Semi remolque jaula para transporte de ganado en pie, color blanco, con cuatro ruedas completas. Lote 22: Camioneta Ford F 100 color azul metalizado, con cúpula blanca, dominio W 050.527. Lote 23: Camión Chevrolet, color blanco, con caja térmica, con seis ruedas, dominio W 006.041. Lote 24: Camioneta marca Toyota,

color rojo, dominio C 1.019.241, en exhibición en la comisaría de Curuzú Cuatiá, frente a la plaza. Lote 25: Camión tractor Mercedes Benz, modelo 1114, dominio B 962.589. Lote 26: Semi remolque Helvética, dominio C 436.583. Lote 27: Tractor Deutz, patente de Entre Ríos 09.490. La totalidad de los lotes se subastarán en forma individual. Comisión 10 %. Se deja constancia que la totalidad de los restantes bienes muebles diseminados en las plantas industriales, que no se encuentren dentro del loteo individual mencionado, se considerarán incluidos en la venta en block de los inmuebles precedentemente indicada. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes muebles loteados se entregarán a los compradores previo pago total del precio obtenido en subasta quedando establecido que dicho saldo deberá indefectiblemente abonarse el día 22 de junio de 1994 de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder los compradores las sumas entregadas a los martilleros en el acto del remate. En el momento de oblarse dicho saldo se confirmará con cada comprador el día y la hora de entrega de los bienes adquiridos. Se deja constancia que sobre la totalidad de los bienes muebles, los compradores deberán abonar el IVA correspondiente sin que el mismo integre el precio, importe que será depositado en la cuenta que a ese efecto existe en el Banco de la Nación Argentina. Asimismo se hace saber que los compradores de cada uno de los bienes muebles loteados deberán oblar el 18 % sobre la tercera parte de la comisión a percibirse. La totalidad de los bienes inmuebles en block y muebles loteados, se exhibirán los días 17, 18, 19 y 20 de junio de 1994, en el horario de 10 a 15 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC, y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. Los sobres conteniendo ofertas, deberán ser presentados en Secretaría hasta el día 17 de junio de 1994, hasta las 13,30 hs. Las ofertas serán abiertas en presencia de los martilleros en audiencia a celebrarse el día 21 de junio de 1994 a las 12 hs. Los martilleros darán lectura antes de comenzar la subasta de las ofertas percibidas bajo sobre, tanto para los bienes inmuebles en block, como para cada uno de los lotes de los bienes muebles, sirviendo los montos que consignen como nueva base para recibir las posturas, y le será adjudicada a cada presentante de no ser mejorada en el acto de remate. En caso de igualdad del monto de oferta bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boletos, debiendo los martilleros suscribir estos con la persona que formula la propuesta adjudicada, tanto para la venta en block de las plantas industriales, como para la venta individual del loteo establecido. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 1994.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/6 Nº 1391 v. 16/6/94

Juzgado en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital, comunica por cinco días en autos: SCARPANTI H. N. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes del Fallido, Expte. 22622, que el Martillero Enrique Re rematará el veintiocho (28) de junio de 1994 a las 14,00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. Una heladera White Westing-House con Freezer de 3 puertas. Un horno y anafe Longvie. Una cafetera para café Express. Dos televisores color Talent de 20" y Grunding de 26". Un acondicionador de aire Surrey. Una estufa tiro balanceado. Dos termotanques de 110 litros. Una mesa de 2.10 x 1.50 mts. Dos bicicletas y un escritorio. Una máquina de escribir eléctrica I.B.M. Dos espejos de 1.90 x 0.90 y 1.20 x 1.05 mts. Dos vanitorys con mesada de mármol. Un mueble de baño formato en L. Un equipo Focarpool para limpieza de pileta de natación, con motor y filtro. Un equipo de aire acondicionado central marca Surrey Frío-Calor. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, los días 23 y 24 de junio, de 12.00 a 15.00 hs. en calle: Wernicke 2581 de la Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 % y comisión 10 %, en efectivo en el acto. El saldo de precio más el IVA se abonarán indefectiblemente el día 29-06-94, de 10.00 a 12.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas sin necesidad de intimación alguna. El adquirente deberá retirar los bienes el día 30-06-94, de 14.00 a 18.00 hs., siendo el retiro y desmonte por su cuenta y riesgo, haciéndose cargo de los daños que pudiera ocasionar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos establecidos a fs. 6 y 14 hasta las 10.00 hs. del día 28-06-94, apertura de sobres hasta las 10.30 hs. del mismo día. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Se publicará por el término de cinco.

Buenos Aires, junio 2 de 1994.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/6 Nº 1390 v. 16/6/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio Robledo con sede en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CHEME, TITO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte.: 20.669 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTL, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.780.166, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L932-031620, Dominio: W-073.162, Base: $ 5157,36, "Al contado y mejor postor" Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 84 chocado en la parte frontal, se ignora daños de mecánica, pintura quemada (opaca y descolorida) cuatro cubiertas en uso, con crique y llave de ruedas, espejo retrovisor externo izquierdo roto, con antena al techo, sin equipo de audio, con pequeños detalles propios del uso. Hace entrega del título de propiedad a nombre del demandado, cédula de identificación y un juego de llaves del vehículo. No funciona por tener choque frontal. "Entrega del bien previo pago total". Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 571 del Cód. Proc. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada 13/12/89) Hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, lo cual se hará constar en los Edictos a publicarse. A tal fin hágase saber al martillero que deberá fijar la fecha que permita la recepción hasta las 9,30 horas del día inmediatamente anterior al remate, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado a las 12,00 horas del mismo día a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre prevalecerá la presentada con antelación. El martillero deberá pronunciarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/6 Nº 85.126 v. 14/6/94

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Lupo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ZULET, LILIANA ESTHER s/Ejecución Prendaria" Expte.: 21.874 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de junio de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de junio de 1994 en el horario de 9.30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic-Furgón, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.844.499, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-310.003850, Dominio: B-2.278.578, sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 82 con cuatro (4) cubiertas en regular estado, con una (1) cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta sacarruedas y crique, sin radio, sin pasacassette, sin parlantes, sin antena, con abolladuras en ambos costados y guardabarros trasero izquierdo y puerta trasera, con equipo de gas doble tanque sin ninguno de los accesorios de ambulancia por haber sido retirados. Conste que hizo entrega de la Cédula del Automotor y un juego de llaves y su estado general es regular. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 10/6 Nº 85.129 v. 14/6/94

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de B. Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Sec. Nº 1 de la suscripta, hace saber que martillero Rubén Héctor Miró (Col. 1212 CMBB) sorteado en Expte. 35.850: "O.S.P.I.M. c/AVILA, JUAN B. s/ Cobro Ejecutivo", rematará el día 17 de junio de 1994, a las 10 hs. en Don Bosco Nº 1701 de B. Bca., los siguientes bienes: Una máquina plegadora de chapa "M. D. Diamint TIMA Nº MD242 - Serie 1410 de 120 TM pot, largo 4 mts. y entre parantes 2,53 mts.; 10 cuchillas para doblar chapa distintos perfiles (derecha, mediano, curva chica, curva grande, contragolpe y fondo) de entre 3 y 4 mts.; 10 matrices parte inferior; un juego de moldura nervio; un juego completo de rebaje de 4 mm.; un juego de matricería para moldura techo de silo; una máquina cortadora a disco de piedra "Carborundum" con motor eléctrico trifásico "Corradi" de 50 HZ Nº 236294; una máquina calandradora marca "Marchesi" modelo 3 de 5 1/2 HP. con motor eléctrico trifásico "Electromac" idem potencia Nº 63282; una máquina soldadora eléctrica "La Oxígena" Nº 76-270, conexión 3x220 y 3x380 V.; un compresor bicilíndrico de 300 libras de capacidad de aire, con motor eléctrico trifásico marca "C.L.O." de 10 HP.; un compresor similar con motor "Motormech" Nº 499067 de 10 CV.; una máquina curvadora de hierro ángulo pintadas de verde claro, eléctrica trifásica de 1,12 m. de alto por 1,02 m. de ancho por 0,82 m. de profundidad; una grúa pluma "Ransomes and Rapier Ltd" Nº 220138 con motor "Ford" V 8 naftero, con rodados delanteros 700x20 y traseros 700x12; un galpón a dos aguas construido en chapa con portón corredizo lateral de aproximadamente 10x25 mts., integrado a otro similar de aproximadamente 10x18 mts., con portón corredizo lateral, y un sinfín nuevo de 13,20 mts., chasis reforzado, diámetro de tubo: 165 mm., con rodado nuevo "Pirelli Nylon" 650x16. En el estado que se encuentran. Sin base. Seña y comisión 10 % en efectivo acto de remate. Retiro y/o desarme por cuenta del comprador. Revisar mismo día dos horas antes de la subasta. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1994.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 10/6 Nº 85.240 v. 14/6/94

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con sede en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en los autos caratulados: "Exhorto del Señor Juez del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 de la ciudad de Bs. As., librado en autos: "COBY SA. s/Quiebra. Concurso Especial del BCO. NACIONAL DE DESARROLLO (Expte. Nº 17.961)" en este Juzgado Expte. Nº 13.021, que el martillero Juan Carlos Hamer, subastará el día 18 de junio de 1994, a las 10.00 horas, en sus oficinas de calle Maipú Nº 1360 donde estará su bandera, los siguientes bienes: 1º) Inmueble: Ubicado en Lote "A", Manzana 81 "B", situado en calles 113 y 133 del Bo. Industrial, con 9600 m² de superficie; con un edificio destinado a Planta Industrial, con una superficie cubierta de 1500 m². Su Base: Será de $ 333.333,33 (pesos trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100). Adeuda a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en concepto de impuesto Inmobiliario y tasas por servicios, cuotas 11 y 12 de 1993, la suma de $ 363,10; por los períodos 1/88 a 10/93 registra Boleta de deuda Nº 3966, en gestión extrajudicial $ 1.141,20. Registra deuda en concepto de Documento Régimen facilidades de pago Res. 2556/87 (I. Inmobiliario año 1/86 - cuotas 5/6 y año 87 1 a 4) Documento Nº 5132. La deuda asciende a la suma de Pesos quinientos ochenta y dos con 39/100 ($ 582,39). 2º) Muebles: Saldrán sin Base, y según el detalle siguiente: Lote 1º: Un tablero de comando automático general; Lote 2º: Un tablero marca A.S.E. Nº 46.317/10 para programar motores de corriente continua; Lote 3º: Una alimentadora doble marca IMC (Industrias Metalúrgicas Casañas) Nº 289 modelo 3, con tablero de control de velocidad y equipo monoriel identificado como B.N.D. Nº 46.317/14; Lote 4º: Una tarima de trabajo; Lote 5º: Una esparcidora marca IMC Nº 424/72; Lote 6º: Un horno horizontal marca IMC Nº 419 modelo H-6; Lote 7º: Un equipo enfriador marca IMC Nº 297, modelo 3; Lote 8º: Un equipo laminador marca IMC Nº 295, modelo 2; Lote 9º: Un equipo enfriador marca IMC Nº 423 modelo 3; Lote 10º: Un equipo ventilador Nº 46.317/05 IMC; Lote 11º: Una guía de tela con rodillo de goma; Lote 12º: Una tarima de trabajo; Lote 13º: Una esparcidora marca: IMA Nº 418 modelo 7/1; Lote 14º: Una alimentadora marca IMC Nº 322/A modelo 1º; Lote 15º: Cinco rollos gofradores; Lote 16º: Once rolos metálicos; Lote 17º: Cinco matafuegos marca Fistoray de 10 lts. cada uno identificado con los Nos. 52.201, 5130, 5114, 4190, y 5195; Lote 18º: Un horno Nº 301 marca IMC Modelo: H-8; Lote 19º: Una gofradora Nº 293 marca IMC modelo: 5; Lote 20º: Un equipo enfriador marca IMC Nº 426 modelo 5; Lote 21º: Una enrolladora marca IMC Nº 302, modelo 1; Lote 22º: Una enrolladora marca IMC Nº 427 modelo: 3/CCA; Lote 23º: Un equipo control automático de orillo Nº 430/4 modelo 1 con tablero comandado marca Silge adosado a la pared; Lote 24º: Un calefactor marca IMC Nº 414 modelo 5/200 alimentador de aire caliente para línea general; Lote 25º: Un tablero de comando del alimentador de aire con un control electrónico de llama Modelo A-1 Nº 814 (ilegible); Lote 26: Un equipo de tanque marca Vortex Argentina, Nº 1985, modelo DV 20; Lote 27º: Un equipo de tanque marca Vortex Argentina, Nº 1983, modelo DV 20; Lote 28º: Un equipo de tanque marca Vortex Argentina, Nº 1984, modelo DV 20; Lote 29º: Un equipo de tanque marca Vortex Argentina, Nº 1982, modelo DV 20; Lote 30º: Una revisora de tela (para detectar fallas en la tela); Lote 31º: Tres tubos de gas carbónico marca Drago; Lote 32º: UN equipo de Vacío IMC con motor; Lote 33º: Un equipo Dispersor marca Vortex Nº 01982 modelo DV/ 20-20H.P. con motor Corradi Nº 841852; Lote 34º: Una mesa metálica; Lote 35º: Una batea de limpieza; Lote 36º: Un Molino tricilíndrico marca IMC Nº 507; modelo 3T; 15 HP de potencia, 380 Volt, motor Nº 158709 (ilegible) con tablero de comando y control general; Lote 37º: Un Molino monocilíndrico modelo: 1-C Nº 519-380 Volt - 50 HZ; Lote 38º: Una balanza marca Bianchetti Nº 2078047, 650 Kgs.; Lote 39º: Un equipo de freno marca IMC Nº 442; Lote 40º: Una Empalmadora marca IMC Nº 499 modelo 2 5,5 Hp HZ 50 con control de comando; Lote 41º: Un equipo controlador de orillo Nº 430/1 modelo 1; 0,5 HP. - 220/24 Volt. HZ 50; Lote 42º: Un equipo Calandra Nº 322/B, modelo: 3 desarmado; Lote 43º: Un Equipo Compresor identificado como B.N.D. Nº 46317/12 - 5,5 HP, con tablero de comando; Lote 44º: Tres muebles metálicos del tipo guardarropa; Lote 45º: Una Balanza marca Bianchetti de tipo: 1178054 Nº 12420; Lote 46º: Una Dispersadora marca Vortex Nº 01983, modelo DV/1 con motor 1 HP; Lote 47º: Un Molino Tricilíndrico chico con motor Nº 833, marca: Ferraris; Lote 48º: Una balanza marca: Sartorius eléctrica de 1000 grs.; Lote 49º: Un mueble (tipo mesa de laboratorio) de madera enchapado en fórmica; Lote 50º: Un escritorio metálico, con fórmica de seis cajones; Lote 51º: Una Balanza casera para probar rotura de tela, sin número y sin marca; Lote 52º: Un Viscosímetro, marca: Brookfield Nº 56078, modelo: RVT; Lote 53º: Una balanza marca Bianchetti para 2.999 Kgs., Nº de serie 678006 (BND 46317/ 13); Lote 54º: Cuatro estanterías metálicas con estantes de madera numerados del 01 al 49; Lote 55º: Treinta y un (31) bidones de plástico de 50 Kgs. cada uno (se ignora su contenido); Lote 56º: Veinticinco (25) tambores de 200 lts., con pasta; Lote 57º: Cuatro tambores de 60 kgs. cerrados (se ignora su contenido); Lote 58º: Un inodoro de piso; Lote 59º: Una válvula reguladora de presión Modelo D400 Nº B-5856; Lote 60º: Una válvula reguladora de presión modelo Micromecánica; Lote 61º: Ciento quince (115) rollos de tela incompletos; Lote 62º: Un Horno modelo H4E Nº 312; Lote 63º: Un equipo Enfriador, marca IMC Nº 420, modelo 3; Lote 64º: Una Estampadora marca IMC Nº 311, modelo 2. Condiciones de Venta: Al Contado. Seña 30 % del precio, en efectivo o cheque certificado. El Saldo deberá integrarse dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. A cuyo fin deberá éste constituir domicilio legal en esta ciudad, asiento de este Tribunal. Comisión: A cargo de los compradores, tres por ciento (3 %), por el inmueble, y diez por ciento (10 %) por los bienes muebles, sobre el precio del remate. Oferta bajo sobre cerrado: Los interesados podrán presentar la misma hasta el momento de la subasta en la calle Maipú Nº 1360, donde se llevará acabo la subasta. Si no hubiera postura, por la base - caso inmueble - el martillero transcurrida media hora, podrá reducir la misma en un veinticinco por ciento (25 %). Y si no hubiera oferente podrá, transcurrida otra media hora, sacar el inmueble sin base. Exhibición de los bienes: Todos los días en horario comercial, donde se encuentran los mismos, manzana Nº 82 "B", calles C. Saavedra e I. Gatica en el Bo. Industrial. Para mayor información, oficina del martillero, sita en la calle Maipú Nº 1360, de esta ciudad. Se deja constancia que el Sr. Víctor Hugo Barrera, se encuentra autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente.

Comodoro Rivadavia, 29 de abril de 1994.

Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.

e. 10/6 Nº 85.165 v. 14/6/94